

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

**“GUÍA DE ELABORACIÓN ADECUADA DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE
FONDOS PARA FUNDACIONES DE ÚTILIDAD PÚBLICA UBICADAS EN EL
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”**

PRESENTADO POR GRUPO: T82

Cortez Miranda, Lucía Elizabeth
Hernández López, Carlos Roberto
Quintanilla Cerna, Roxana Elizabeth

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Marzo 2018

San Salvador, EL Salvador, Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector:	Maestro Roger Armando Arias Alvarado
Secretario:	Maestro Cristóbal Hernán Ríos Benítez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:	Licenciado Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas:	Licenciada Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública:	Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador General de Procesos de Graduación Facultad de Ciencias Económicas	Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario de la Escuela de Contaduría Pública:	Licenciado Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	Msc. Edgar Ulises Mendoza
Jurado Examinador:	Msc. Edgar Ulises Mendoza Licenciado Carlos Nicolás Fernández Licenciado Daniel Nehemías Reyes López

Marzo 2018

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTO

A Dios por acompañarme y guiarme a lo largo de este proceso y permitirme finalizar una de mis metas, a mi familia por su apoyo incondicional, además de ser un ejemplo de vida a seguir, por creer y confiar en mí, a nuestro asesor por compartir y enriquecer nuestro conocimiento.

Lucía Elizabeth Cortez Miranda

A Dios Todopoderoso, Gracias por darme la salud y sabiduría para culminar mi carrera universitaria; a mi familia por su apoyo incondicional para poder realizar mis sueños; a la Universidad de El Salvador por darme la oportunidad de ser parte de la profesión de contaduría pública; a mis asesores por su valioso tiempo y conocimiento en el proceso de la preparación del trabajo; a mi equipo de trabajo por haber compartido sus conocimientos y su apoyo incondicional.

Carlos Roberto Hernández López

Gracias a Dios por estar siempre acompañándome a cada instante, a mi madre por su esfuerzo y apoyo incondicional, a mi esposo e hija por el apoyo, paciencia y todo el tiempo que me proporcionaron para poder culminar esta etapa en mi vida, a nuestro asesor por su entrega para poder finalizar nuestro trabajo.

Roxana Elizabeth Quintanilla Cerna

INDICE

Pág. No.

Resumen Ejecutivo

i

Introducción

iii

CAPÍTULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática del Estado de Origen y Aplicación de Fondos

1

1.2 Enunciado del problema

3

1.3 Justificación del tema

3

1.4 Objetivos de la investigación

5

1.5 Hipótesis de la Investigación

5

1.6 Limitaciones de la Investigación

6

CAPÍTULO II - MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TECNICO Y LEGAL

2.1 Marco Teórico

8

2.1.1 Antecedentes y generalidades de las fundaciones públicas

8

2.1.2 Antecedentes Nacionales de las Organizaciones no Gubernamentales en El Salvador

9

2.1.3 Importancia de las Fundaciones Públicas

10

2.1.4 Características de las Fundaciones Públicas

11

2.1.5 Finalidad de las Fundaciones Públicas en El Salvador

12

2.1.6 Clasificación de las personas

12

2.1.7 Legalización de las Fundaciones sin fines de lucro

14

2.1.8 Financiamiento de las Fundaciones de utilidad pública.

24

2.1.9 Legislación estatal de las Fundaciones sin fines de Lucro

25

2.1.10 Documentos y control monetario de las Fundaciones

27

2.1.11 Sistema contable de las fundaciones

28

2.2 Marco Conceptual

29

2.3 Marco Técnico

32

2.4 Marco Legal

36

CAPITULO III - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque y tipo de investigación.

39

3.2 Delimitación espacial y temporal.

39

3.3 Sujetos y objetos de estudio..

40

3.3.1 Unidades de análisis.

40

3.3.2 Universo

40

3.3.3 Variables e indicadores.

40

3.4 Técnicas e instrumentos de investigación y medición.

43

3.4.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información.

43

3.4.2 Instrumentos de investigación.

43

3.5 Procesamiento y análisis de la información.

44

3.6 Cronograma de actividades.

45

3.7 Presentación de resultados.

46

3.7.1 Tabulación y análisis de resultados.

46

3.7.2 Diagnóstico.

52

CAPITULO IV - PROPUESTA DE ELABORACION DEL ESTADO DE ORIGEN Y PLICACIÓN DE FONDOS F-950

4.1	Planteamiento del caso	54
4.2	Estructura del Plan de Solución	54
4.3	Beneficios y Limitantes	56
4.4	Desarrollo de Caso Práctico	57
	BIBLIOGRAFIA	101
	ANEXOS	102

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Variables	6
Tabla 2	Proceso de legalización de Fundaciones	13
Tabla 3	Significado de fundación y asociaciones y su forma de constitución	30
Tabla 4	Artículos relevantes de la ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.	32
Tabla 5	Operacionalización de variables	40

INDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1	Encuesta dirigida a profesionales de contaduría pública o encargados de contabilidad
Anexo N° 2	Marco Muestral
Anexo N° 3	Tabulación y análisis de la información recopilada
Anexo N° 4	Sistema Contable

RESUMEN EJECUTIVO

Las fundaciones de utilidad pública son instituciones sin fines de lucro, su origen en El Salvador fue a partir de los años 40 con el interés de brindar soluciones de alternativa para el desarrollo de la democracia y combatir la pobreza, con la firma de los acuerdo de paz que tomaron mayor auge y han sido reconocidas en el país como parte del desarrollo económico; por tal razón se estableció la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro

La constitución de una persona jurídica conlleva una clasificación de obligaciones administrativas, jurídicas, legales. Como todas y cada una de ellas las fundaciones de utilidad pública tienen sus propias obligaciones ante la Administración Tributaria, una de ellas y muy propia de las fundaciones sin fines de lucro es la Presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el cual tiene su origen en el año 2004, según Decreto Legislativo No. 497, publicado en el Diario Oficial No. 231 Tomo 365. 10 de diciembre 2014, Título III, capítulo I

Es importante mencionar que las distintas organizaciones como también las fundaciones sin fines de lucro están expuestas al riesgo de fraude financiero, lavado de dinero, flujos de caja, presupuesto, aún de declaración errónea en distintos formularios presentados a la Administración Tributaria.

Las fundaciones de utilidad pública están obligadas a presentar en los primeros diez días hábiles de los meses de enero, abril, junio y septiembre de cada ejercicio fiscal, mediante el formulario F-950, un estado de origen y aplicación de fondos. Para cumplir con esta exigencia tributaria se identifica la necesidad de contar con una guía teórica y práctica que permita obtener información financiera para la correcta elaboración y así reportar a la Administración Tributaria cifras monetarias que sean objetivas.

La investigación se realizó bajo el método hipotético deductivo, describiéndose las características del problema y estructurándose una hipótesis, las unidades de análisis fueron los profesionales de la contaduría pública o no, dependientes de las fundaciones de utilidad pública ubicadas en el municipio de San Salvador. Se utilizó el cuestionario como instrumento para la recopilación de información con el propósito de obtener datos reales que permitan formular una propuesta fácil de aplicar.

Los resultados de la investigación establecen que las fundaciones de utilidad pública actualmente no cuentan con una guía teórica y práctica para la correcta elaboración del estado de origen y aplicación de fondos, así mismo estas dependen en gran parte del Estado de Resultado y Estado de Situación Financiera, lo cual obliga a tener una contabilidad actualizada para evitar posibles errores tributarios.

INTRODUCCIÓN

En el capítulo I, se detalla la problemática y su situación actual en la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los objetivos, hipótesis y limitaciones de la investigación.

En el capítulo II, se encuentran los antecedentes, legislación marco conceptual, legal, en el que se relata un poco de ello ya que en El Salvador como a nivel mundial es muy habitual que se preparen determinados estados financieros, los cuales sirven de ayuda para evaluar el funcionamiento pasado o actual de las instituciones jurídicas. El Estado de Origen y Aplicación de Fondos permite que los gerentes, administradores y responsables de la gestión analicen las fuentes y aplicación histórica de los fondos.

Se considera un fondo todo recurso económico que la empresa tiene disponible para llevar a cabo sus actividades, las principales fuentes de recursos o fondos de una empresa suele ser: aportaciones de capital; beneficios de periodos anteriores; beneficio del periodo analizado; compra de activos e inversiones; pago de deudas; re-adquisición de acciones, entre otros.

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos se utiliza para pronosticar posibles situaciones de riesgo que tenga la fundación, pero su objetivo principal está centrado en la utilidad que tiene para evaluar la procedencia y utilización de los fondos en el corto y largo plazo.

El término fondos también puede utilizarse para designar el efectivo o capital de trabajo, como se sabe los dos son estrictamente necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, el primero para pagar las cuentas pendientes y el segundo para las negociaciones a corto y largo plazo.

En el capítulo III la investigación se ha delimitado en partes muy significativas como lo son: la delimitación teórica, temporal, espacial o geográfica, la unidad de análisis está enfocado en los contadores públicos de las fundaciones sin fines de lucro, con una muestra de 30 fundaciones.

En el capítulo IV contiene una propuesta de elaboración adecuada al estado de origen y aplicación de fondos por lo que es de mucha utilidad el desarrollo del presente contenido.

CAPÍTULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática del Estado de Origen y Aplicación de Fondos

La obligación de presentar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos nació en el Código Tributario a través de una Reforma en el Decreto Legislativo N° 497, 28 de octubre del 2004, publicada en el Diario Oficial N° 231, Tomo. 365, 10 diciembre del 2004 en su Título III, Capítulo I, Sección Novena Otros Deberes Formales, en su artículo 146, la obligación de informar toda donación para efectos de Impuestos sobre la Renta, en su inciso segundo que establece: (Mendoza Orantes R. , 2015)

Las Corporaciones y Fundaciones de Derecho o de Utilidad Pública están obligadas a presentar a la Administración Tributaria los primeros diez días hábiles de los meses de enero, abril, junio y septiembre de cada año, un estado de origen y aplicación de fondos, mediante formulario, bajo las especificaciones y requisitos que disponga la Administración Tributaria. (pág. 102)

Las Instituciones Sin Fines de Lucro (ONG'S), carecen de una guía para la elaboración adecuada del estado de origen y aplicación de fondos, muchos profesionales de la contaduría pública por el ámbito empresarial en el que se desarrollan a nivel profesional no están conocedores de la existencia del formulario y aún menos de su forma de elaboración.

Es importante mencionar que las asociaciones sin fines de lucro como también las distintas organizaciones están expuestas al riesgo, ya sea por fraude financiero, lavado de dinero, flujos de caja, presupuesto, aún de declaración errónea en distintos formularios que exige la Dirección General de Tesorería.

El problema surgió debido a la falta de una guía de elaboración, existen fundaciones que para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos utilizan diversas formas de su llenado, diferentes interpretaciones de cada una de las líneas a llenar o cuales son aplicables o no en cada uno de los casos y en el peor de los casos no cumplen con esta obligación formal y desconocen de su existencia.

Sin embargo, existe una diversidad de obligaciones las cuales tienen que aplicar las Organizaciones No Gubernamentales, una de ellas es la presentación del formulario Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el cual es necesario elaborar una guía que oriente al profesional de la contaduría pública sobre su elaboración, con aportes significativos para ellos y para las fundaciones.

Además, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos es conocido por las corporaciones y Fundaciones de Derecho o de Utilidad Pública, que carecen de un medio de referencia y procesos que permitan el uso adecuado de aplicación, para el usuario como una guía.

Para la Administración Tributaria la información que recibe de las instituciones de utilidad pública se convierte en informe importante, debido a que dicho informe es utilizado para verificar, controlar a otras entidades de diferentes sectores; sino existe un sistema ordenado para preparar esa información existe la posibilidad que no sea objetiva y veraz.

El presente trabajo se ubicó en el área de impuestos, particularmente en los deberes y obligaciones que tienen todos los sujetos administrados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Las Organizaciones no Gubernamentales son instituciones reguladas por la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, a través de la supervisión, control y vigilancia

por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, aquellas que manejen fondos del Estado están fiscalizados por el Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas de la República.

1.2 Enunciado del problema

¿De qué manera incide la falta de una guía al proceso de elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos al profesional de la contaduría pública en Fundaciones de utilidad pública ubicadas en el Municipio de San Salvador?

1.3 Justificación del tema

La clasificación de obligaciones fiscales y mercantiles para las entidades en El Salvador como en el mundo, es de acuerdo a su actividad económica. Para las fundaciones sin fines de lucro existe una obligación de carácter tributario mercantil que están obligadas a cumplir; es decir informar a la Dirección General de Impuestos Internos el Estado de origen y aplicación de fondos cada trimestre durante cada ejercicio fiscal.

No se cuenta con un modelo adecuado a la elaboración del estado de origen y aplicación de fondos por lo que desarrollamos la investigación y se detalla de forma precisa y ordenada los pasos que debe contener el formulario F-950.

En este sentido, los profesionales de contaduría pública dependientes de las fundaciones de utilidad pública tienen una herramienta que les permita el manejo adecuado de la información generada; Por ello la investigación se orienta a brindar una guía que permita contrarrestar las dificultades en relación al estado de origen y aplicación de fondos.

La información que presentan las fundaciones de utilidad pública ante la Administración Tributaria son afectados por diferentes riesgos: Los usuarios internos y externos, Desastres naturales, Lavado de dinero, Cifras no reales y Otros. Algunos de estos riesgos son inevitables, sin embargo, la aplicación de los procedimientos adecuados son una respuesta efectiva que reducen el grado de riesgo, así el informe que se genera es objetivo en la toma de decisiones.

Se cuenta con material bibliográfico, información tecnológica, normativa técnica y legal, reglamentos, informes, todo en relación al tema, haciendo posible así la investigación. Esta referencia es aplicable al problema y sirve al enriquecimiento y aporte a la problemática.

El desconocimiento por parte del profesional de contaduría pública, contribuye también a sesgar la información generada, por lo tanto: Se desarrolla un estudio amplio de la problemática de esa forma se obtiene un aporte significativo. Los datos se obtienen por entrevista a personas claves, de esa forma se tiene la evidencia suficiente y adecuada para el desarrollo de la guía correcta para la elaboración del estado de origen y aplicación de fondos.

Esta guía brinda el procedimiento adecuado para la preparación al estado de origen y aplicación de fondos. Así se ayuda al profesional de la contaduría pública y a las instituciones de utilidad pública, como a la administración tributaria.

1.4 Objetivos de la investigación

Los objetivos de la investigación que se plantearon y continúan vigentes son:

1.4.1 Objetivo general

Plantear una guía teórica y práctica para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos para uso del contador profesional de la contaduría pública o no, dependientes de las Fundaciones de Utilidad Pública.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Establecer procesos para obtener información detallada en la preparación del formulario Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- b) Enlistar información financiera a necesitar para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- c) Diseñar el contenido de una guía teórica y práctica.

1.5 Hipótesis de la investigación

1.5.1 Hipótesis de trabajo

La utilización de la guía teórica y práctica de elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos por parte del profesional de la contaduría pública de las Fundaciones de Utilidad Pública, ayudaría a su correcta elaboración y cumplimiento ante la Dirección General de Impuestos Internos.

1.5.2 Determinación de variables

Variable Independiente: Guía teórica y práctica de elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Variable Dependiente: Correcta elaboración y cumplimiento ante el Dirección General de Impuestos Internos.

Tabla 1. Variables

1.5.3 Operacionalización de variables

OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	MEDICION DE LAS VARIABLES
Diseñar una guía teórica y práctica para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos para uso del contador profesional de la contaduría pública o no, dependientes de las Fundaciones de Utilidad Pública	La utilización de la guía teórica y práctica de elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos por parte del contador profesional de la contaduría pública o no dependiente de las Fundaciones de Utilidad Pública, ayudaría a su correcta elaboración y cumplimiento ante la Dirección General de Impuestos Internos.	Variable Independiente: Guía teórica y práctica de elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Variable Dependiente: Correcta elaboración y cumplimiento ante la Dirección General de Impuesto Internos.	-Implementación de procedimientos. -Conocimientos normativos en materia de preparación de estados financieros. -Minimización de errores -Presentación razonable de las cifras

Fuente: Elaboración propia

1.6 Limitaciones de la Investigación

La falta de un proceso, guía que les permita a los profesionales de la contaduría pública, elaborar de manera adecuada el Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Otra limitante es la disponibilidad de tiempo de las Fundaciones en proporcionar respuestas ante la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

La veracidad de los datos a obtener en las encuestas a realizar en las fundaciones de utilidad pública.

CAPITULO II - MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TECNICO Y LEGAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1. Antecedentes y generalidades de las fundaciones públicas

Antecedentes internacionales

La expresión de organizaciones no gubernamentales se le asigna a las instituciones sin fines de lucro, su origen fue a través de iniciativas civiles y que no están ligadas al Estado, su impulso es altruista a favor de los sectores más vulnerables.

Este tipo de organizaciones han estado presente desde a mediados del siglo XIX, en 1840 se reunieron para realizar la Convención Mundial contra la Esclavitud, que provocó que finalizara el comercio de esclavos a nivel internacional.

Actualmente también se ocupan de una gran variedad de actividades como intercambios científicos, religión, educación y ayuda humanitaria entre otras acciones; cabe mencionar que las organizaciones que han incrementado este fenómeno de apoyo son: Las Juntas Pugwash sobre Ciencia y Asuntos Mundiales, el movimiento internacional de los Boy Scouts, la Ayuda Cristiana y la Cruz Roja Internacional.

En 1909 existían más de 200 organizaciones sin fines de lucro registradas a nivel internacional, que desempeñaban un papel más oficial en cuerpos internacionales como las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Seguridad y el Desarrollo y la Unión Europea.

También son organizaciones efectivas y que disponen un apoyo económico ya que sus actividades permiten influir en las políticas nacionales y multiláteras, por lo que le permite adquirir cada vez más protagonismo (Universia.net , s.f.).

2.1.2 Antecedentes Nacionales de las Organizaciones no Gubernamentales en El Salvador

Las organizaciones sin fines de lucro (ONG'S) tienen presencia en El Salvador desde mediados del siglo veinte, las primeras Asociaciones y Fundaciones en Centroamérica surgieron como una necesidad de descentralizaciones estatales y además impulsadas por un sentimiento de caridad a favor de los sectores más desposeídos de la sociedad. A finales de los años setenta el Ministerio de Gobernación presentaba en sus registros 168 organizaciones.

En los años ochenta surgieron un sin número de organizaciones sin fines de lucro como producto de la búsqueda de alternativas para asegurar el rumbo de las transacciones hacia una democracia amplia y duradera, un marco de seguridad ciudadana, respecto a los derechos humanos y mejores condiciones para combatir la pobreza y encontrar mejoras para un desarrollo humano más digno y sustentable. El crecimiento de estas organizaciones no gubernamentales se debió en gran parte al acreditamiento de estas organizaciones en el conflicto bélico en El Salvador.

Los cambios en la política gubernamental, el fortalecimiento del desarrollo privado local expresado en la promoción de asociaciones de desarrollo comunal, las necesidades de asistencia humanitaria para la población afectada por el conflicto armado y la apreciación que grupos particulares tuvieron de la situación y perspectivas económicas, como el caso de La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), ésta enfatizó en la necesidad de una modernización del Estado para convertirlo en un ente centralizado, paternalista y ejecutor, en un ente eminentemente subsidiario.

Después de los acuerdos de paz y durante el proceso de su implementación, las organizaciones no gubernamentales, al igual que la mayoría de instituciones sociales del país, han venido redefiniéndose y restaurándose; muchas han logrado asumir roles nuevos con claridad de propósito y vínculos vigorosos con los sectores más pobres de la sociedad.

En El Salvador también existen organizaciones sin fines de lucro que son de origen extranjero y que ejecutan proyectos con fondos internacionales, entre ellas se encuentra Plan Internacional, CRS, Asociación Cesal, Save the Children; actualmente existen en el país más de 120 Organizaciones no Gubernamentales que ayudan al desarrollo de la economía.

Las organizaciones sin fines de lucro han sido reconocidas por el gobierno como instituciones con propósito benéfico para la población, por esa razón se estableció una Ley que rigiera la constitución y su permanencia operativa, lo cual entró en vigencia en diciembre de 1996 según Decreto Legislativo N° 894 la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro (Tobar, 1998)

2.1.3. Importancia de las fundaciones públicas

La importancia de las fundaciones sin fines de lucro, se fundamenta en la ayuda que brindan a la sociedad civil salvadoreña, tienen una profunda relación con las comunidades locales, regionales y las organizaciones sociales, y juegan un papel muy importante en la construcción de una opción de desarrollo humano sustentable con perspectivas de mediano y largo plazo.

En la economía las organizaciones sin fines de lucro desempeñan un papel muy importante, dado que el funcionamiento de los programas generalmente están basados en condiciones para la gestión y obtención de financiamientos que despierten el interés de los donantes y que de manera subsidiaria atiendan las necesidades de la población.

En la sociedad las ONG'S constituyen organizaciones propias de la sociedad civil desligada del estado, no busca lucro ni beneficio económico para sus integrantes o administración, sino un fin altruista en diferentes esferas de la vida social.

En el campo político las organizaciones sin fines de lucro también juegan un papel importante ya que son organismos independientes del aparato estatal, su participación activa en la sociedad es de gran importancia para la consecución de programas que benefician a la población más vulnerable del país.

2.1.4. Características de las fundaciones públicas

Las organizaciones sin fines de lucro conocidas como organizaciones no gubernamentales ONG'S, tienen característica de recibir recursos de organismos nacionales e internacionales cooperantes que son canalizados como donaciones, y la responsabilidad de un manejo adecuado de estas es exclusivo de sus administradores.

Los convenios que se suscriben usualmente cuentan con objetivos y planes de distribución de los recursos financieros destinados para cada programa o proyecto que se ejecutará. A continuación, se citan las principales características de las fundaciones sin fines de lucro ONG'S

- Son fundaciones sin fines de lucro con objetivos propios como toda organización
- Son fundaciones de personas que buscan un beneficio público
- Libre de ingreso y retiro voluntario de sus miembros, ya que existe libertad de elegir pertenecer a estas instituciones.
- Son neutrales en la política, raza y religión
- Constan de solidaridad social y económica
- Son organismos privados
- Son organismos desligados del aparato estatal, tanto en dependencia como en su administración

2.1.5. Finalidad de las fundaciones públicas en El Salvador

Las fundaciones públicas en El Salvador tienen como finalidad principal proporcionar los medios a la población para lograr el desarrollo y satisfacción de las necesidades físicas, económicas e intelectuales, realizando diversas actividades de carácter económico y social como tal:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales y urbanas en El Salvador
- Gestionar recursos de las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras
- Proporcionar asistencia técnica y financiera a las personas de más escasos recursos que no tienen acceso al sistema de crédito formal
- Entregar todos los servicios sin distinción de raza, credo, sexo, edad, nacionalidad e ideología política.

2.1.6 Clasificación de las personas

Las personas se definen como el hombre y la mujer sujetos de derechos y obligaciones, que tienen el uso de la razón sin distinción de sexo.

Las personas se clasifican de la siguiente forma:

- Naturales.
- Jurídicas.

Las personas naturales, son todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición. Estas se dividen en: salvadoreños y extranjeros, además, en domiciliadas y transeúntes.

Las personas jurídicas, son las personas ficticias capaces de ejercer derecho y contraer obligaciones y ser representadas judicial y extrajudicialmente. Estas se clasifican en dos especies: Corporaciones y fundaciones de utilidad pública; y Asociaciones de interés particular.

Las corporaciones y fundaciones de derecho público, que se costean con el fondo erario, se registrarán por leyes y reglamentos especiales. Las fundaciones de utilidad pública que se administran por una colección de individuos, se registrarán por los estatutos que el fundador les hubiere dictado; y si el fundador no hubiere manifestado su voluntad a este respecto o incompletamente, será suplido este defecto por el Poder Ejecutivo según el artículo 557 del Código Civil.

2.1.7 Legalización de las fundaciones sin fines de lucro

Para que una fundación esté legalmente establecida en el territorio salvadoreño debe seguir los siguientes pasos:

Tabla 2. Proceso de legalización de Fundaciones

Pasos a seguir	Documentos e información a presentar	Justificación de trámite
Solicitud de elaboración de escritura de constitución, estatus y certificaciones de la entidad	Persona natural: <ul style="list-style-type: none"> · Cheque certificado, de caja o de gerencia (original) · Tarjeta NIT (original + copia simple) de los socios fundadores · Documento único de identidad (DUI) (original + copia simple) para salvadoreños o pasaporte (o carnet de residente) para extranjeros, de los socios fundadores 	Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro. Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 28, 29
	Persona Jurídica: <ul style="list-style-type: none"> · Testimonio de escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro de Comercio (original + copia simple) en el Registro de comercio o en el Registro de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro o de los estatutos de constitución de la sociedad o entidad extranjera, de la sociedad fundadora. · Credencial del representante legal (original + copia simple) inscrita en el Registro de comercio o en el Registro de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, de la sociedad fundadora. 	

Pasos a seguir	Documentos e información a presentar	Justificación de trámite
Solicitud de elaboración de escritura de constitución, estatus y certificaciones de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> · Autorización de la Junta Directiva de la sociedad accionista (original) o del órgano de administración de la sociedad que compruebe que la sociedad ha decidido constituir una nueva asociación (si es sociedad extranjera, apostillada o legalizada por el Consulado de El Salvador y traducida al español ante Notario Público). · Tarjeta NIT socios (original + copia simple) de la sociedad fundadora. · Tarjeta NIT (original + copia simple) del representante legal de la sociedad fundadora. · Documento único de identidad (DUI) (original + copia simple) para salvadoreños o pasaporte (o carnet de residente) para extranjeros, del representante legal de la sociedad fundadora. Por apoderado legal: <ul style="list-style-type: none"> · Poder (original) · Tarjeta NIT (original + copia simple) del apoderado · Documento único de identidad (DUI) (original + copia simple) para salvadoreños o pasaporte (o carnet de residente) para extranjeros, del apoderado. 	Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro. Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 28, 29

Pasos a seguir	Documentos e información a presentar	Justificación de trámite
Elaboración del balance inicial, sistema contable y libros contables y legales	<ul style="list-style-type: none"> · Solicitud de elaboración del balance inicial, sistema contable y libros contables y legales (original) firmada por el representante legal, firma autenticada por notario. · Información a proporcionar al contador para entidad (original) · Escritura de constitución de entidad sin fines de lucro (copia simple) 	<p>Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, artículo 40.</p> <p>Reglamento de la ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, artículo 26.</p>
Solicitar inscripción, legalización del sistema y libros contables	<ul style="list-style-type: none"> · Solicitud de inscripción de entidad sin fines de lucro (original + copia simple) firmada por el representante legal o el apoderado y autenticada por notario, si ésta no es presentada por el. · Testimonio de escritura de constitución de fundación (original + copia simple) en que consten además la aprobación de los Estatutos, la elección de la primera Junta Directiva u organismo directivo de la misma · Estatutos de la entidad (3 copias) con separación de artículos · Constancia de la nómina de los miembros fundadores (original) consignando su nacionalidad y el documento de identificación de cada uno. · Certificación del nombramiento de la junta directiva de la entidad (original) · Libro para el registro de las actas de la junta directiva (original) identificados en su carátula, empastados o conformado por páginas. 	<p>Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, artículos 28, 65. Reglamento de la ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, artículos 10, 25.</p>

Pasos a seguir	Documentos e información a presentar	Justificación de trámite
Solicitar inscripción, legalización del sistema y libros contables	<ul style="list-style-type: none"> · Libro para el registro de las actas de asamblea general (original) identificados en su carátula, empastados o conformado por páginas. · Libro para el registro de miembros (original) identificados en su carátula, empastados o conformado por páginas. · Balance Inicial de Entidad sin Fines de Lucro (original) · Certificación de inexistencia de activos emitida por el auditor (original). · Documento único de identidad (DUI) (original) para salvadoreños o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros, del representante legal. <p>Si la entidad tiene un activo superior a US \$ 1,142.86 presenta además:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Libro Mayor (original) · Libro de Estados Financieros (original) · Catálogo de cuentas de la entidad (original) · Manual de aplicación del catálogo de cuentas de la entidad. (original) <p>Si la entidad tiene un activo menor a US \$ 1,142.86 presenta además</p> <ul style="list-style-type: none"> · Libro de ingresos y egresos (original) <p>Por representante autorizado</p> <ul style="list-style-type: none"> · Documento único de identidad (DUI) (original) para salvadoreños o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros, del apoderado. 	Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, artículos 28, 65. Reglamento de la ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, artículos 10, 25.
Retirar mandamiento de pago	<ul style="list-style-type: none"> · Proporcionar información de la Asociación 	Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, artículo 69.

Pasos a seguir	Documentos e información a presentar	Justificación de trámite
Pagar derechos de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> · Mandamiento de pago para concesión de personalidad jurídica (original), costo de \$34.29 · Mandamiento de pago para inscripción de nómina de miembros (original)), costo de \$34.29 	Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, artículo 69.
Pagar foleo de libros	<ul style="list-style-type: none"> · Indicar números de folios, costo de \$0.25 por folio. 	Acuerdo Ejecutivo No. 1724, artículo 1b
Recibir acuerdo de inscripción, legalización del sistema y libros contables	<ul style="list-style-type: none"> · Mandamiento de pago para concesión de personalidad jurídica cancelado (copia simple). · Mandamiento de pago para inscripción de nómina de miembros cancelado (copia simple). · Factura por foleo pagada (copia simple) · Documento único de identidad (DUI) (original) para salvadoreños o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros del representante legal. Por representante autorizado · Escrito de autorización para entregar y recibir documentación en el RAFSFL (original + copia simple) firmada por el representante legal o el apoderado y autenticada por notario. · Documento único de identidad (DUI) (una copia certificada por notario) para salvadoreños o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros, del representante autorizado. 	Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, artículos 32, 15. Reglamento de la ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, artículo 7.

Pasos a seguir	Documentos e información a presentar	Justificación de trámite
Solicitar aforo para la publicación en el Diario Oficial	Información de la Fundación - Servicio gratuito	
	Hasta 30 artículos \$85.75	
	De 31 a 35 artículos \$102.90	
	De 36 a 40 artículos \$120.05	
Pagar la publicación en el Diario Oficial	De 41 a 45 artículos \$137.20	Acuerdo N° 1388 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda
	De 46 a 50 artículos \$154.35	
	De 51 a 55 artículos \$171.50	
	De 56 a 60 artículos \$185.65	
	Po cada columna \$17.15	
Comprar el ejemplar	<p>\$1.50 por la compra del ejemplar del Diario Oficial, hasta 30 días a partir de la fecha de circulación.</p> <p>\$2.50 de más de 1 a 6 meses a partir de la fecha de circulación.</p>	Acuerdo N° 1388 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda
Obtención de NIT	\$1.40 el costo por primera vez.	<p>Ley del registro y control especial de contribuyentes al fisco</p> <p>Artículo 4</p>

Pasos a seguir	Documentos e información a presentar	Justificación de trámite
Obtención de NRC	<ul style="list-style-type: none"> · Comprobante de pago NIT (original) · Ejemplar del Diario Oficial (original + copia simple) o copia certificada por notario, de la emisión del Diario Oficial en la que aparecen publicados los documentos de la entidad. · Credencial del representante legal (original) · Tarjeta NIT (original + copia simple) del representante legal y de los miembros de la Junta Directiva · Documento único de identidad (DUI) (original + copia simple) o copia certificada por notario del frente y reverso, para los salvadoreños; o Pasaporte (o Carnet de Residente) para los extranjeros, del representante legal o su apoderado. 	<p style="text-align: center;">Código tributario: Artículos 23, 86, 87, 88 Reglamento de aplicación del código tributario: Artículo 24 Ley del registro y control especial de contribuyentes al fisco: Artículo 1 Ley del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios: Artículo 28.</p>
	<p>Por apoderado:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Poder (original + copia simple) copia certificada por notario, en el caso de apoderado, con facultades de actuación ante el Ministerio de Hacienda. 	

Pasos a seguir	Documentos e información a presentar	Justificación de trámite
Obtención de NRC	<ul style="list-style-type: none"> · Documento único de identidad (DUI) o copia certificada por notario del frente y reverso, para los salvadoreños; o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros, del apoderado. Por representante autorizado: <ul style="list-style-type: none"> · Formulario de inscripción en el RUC - F210 (original) firmado por el representante legal o el apoderado, el cual puede retirarse en la Unidad de declaraciones del Centro de servicios al contribuyente o descargarse en línea desde la página web del Ministerio de hacienda o desde nuestro sitio. · Autorización para realizar trámites ante el Ministerio de Hacienda (persona jurídica) (original) firmada por el representante legal o su apoderado y autenticada por notario · Documento único de identidad (DUI) o copia certificada por notario del frente y reverso, para los salvadoreños; o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros, del representante autorizado. 	<p style="text-align: center;">Código tributario: Artículos 23, 86, 87, 88</p> <p style="text-align: center;">Reglamento de aplicación del código tributario: Artículo 24</p> <p style="text-align: center;">Ley del registro y control especial de contribuyentes al fisco: Artículo 1</p> <p style="text-align: center;">Ley del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios: Artículo 28.</p>

Pasos a seguir	Documentos e información a presentar	Justificación de trámite
Obtención de exoneración de pago a cuenta.	<ul style="list-style-type: none"> · Solicitud de exclusión de la obligación del pago del Impuesto sobre la Renta (original + copia simple) firmada por el representante legal o el apoderado, firma autenticada por notario si no será presentada por él. · Constancia de la nómina de personas que integran la entidad (original) · Certificación del acta de elección de los miembros de la junta, consejo o comité directivo (original). · Ejemplar del Diario Oficial (original) · Documento único de identidad (DUI) (original) para los salvadoreños; o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros del representante legal. <p>Por apoderado:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Poder (original + copia simple) o copia certificada, inscrito en el registro respectivo detallando las facultades de actuación en el Ministerio de Hacienda · Documento único de identidad (DUI) (original) para los salvadoreños; o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros, del apoderado. <p>Por representante autorizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Autorización para realizar trámites del Ministerio de Hacienda (original) firmada por el representante legal o apoderado y firma autenticada por notario. · Documento único de identidad (DUI) (original) para los salvadoreños; o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros, del representante autorizado. 	<p>Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro: Artículos 6, 7.</p> <p>Ley del impuesto sobre la renta: Artículo 6.</p> <p>Reglamento de la ley de impuesto sobre la renta: Artículos 6, 7.</p>

Pasos a seguir	Documentos e información a presentar	Justificación de trámite
Solicitar la elaboración y legalización de los libros para el control del IVA	<ul style="list-style-type: none"> · Solicitud de legalización de los libros de IVA · Estatutos y acuerdo publicados en el Diario Oficial (copia simple) certificada por notario. · Balance inicial (copia simple) · Tarjeta número de registro de IVA de la UDP (copia simple) · Tarjeta NIT del Apoderado (copia simple). Este trámite se realiza con un Contador público. 	<p>Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro: Artículos 6, 40 Código tributario: Artículo 141 Ley reguladora del ejercicio de la contaduría: Artículos 17, 20, 21</p>
Inscripción en Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> · Formulario Único de Trámites Empresariales (FUTE) (original) · Acuerdo Ejecutivo aprobando la inscripción de la Entidad (copia simple) · Balance Inicial de Entidad sin Fines de Lucro (original) firmado por el representante legal, el contador y el auditor · Factura por servicios de energía eléctrica (copia simple) que muestre la cuenta municipal del inmueble en donde opera la entidad. · Tarjeta NIT del Apoderado (copia simple) de la entidad. · Tarjeta NIT (copia simple) del representante legal. 	<p>Ley general tributaria municipal: Artículos 90, 91</p>
Inscripción en Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> · Documento único de identidad (DUI) (copia simple) para salvadoreños o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros, del representante legal Por Apoderado: <ul style="list-style-type: none"> · Poder (copia simple) inscrito en el registro correspondiente. · Tarjeta NIT (copia simple) del apoderado · Documento único de identidad (DUI) (copia simple) para salvadoreños o pasaporte (o carnet de residente) para los extranjeros, del apoderado. 	<p>Ley general tributaria municipal: Artículos 90, 91</p>

Fuente: elaboración propia.

2.1.8 Financiamiento de las fundaciones de utilidad pública.

El financiamiento de las fundaciones en El Salvador son por medio de donaciones ya sean estas nacionales o internacionales de personas, empresas comprometidas al bien social y que apoyan la obra, causa, finalidad de cada una de ellas, otro medio son por ejecución de proyectos sociales en los cuales se puede incorporar en el presupuesto un porcentaje por administración de proyectos o la incorporación de puestos administrativos que minimizan la carga laboral de la fundación, otras son en especie (bienes muebles e inmuebles).

Otras fundaciones aparte de recibir donaciones, también realizan actividades de transferencia de bienes y servicios por ejemplo: alquileres de instalaciones, servicios profesionales, siempre y cuando este dentro de sus actividades legales.

Sin embargo para este tipo de organización es muy difícil poder mantenerse a flote ya que dependen de donaciones y de los ingresos que puedan percibir como fundación, ya que de lo contrario no tendrían ni proyectos para poderlos ejecutar a falta de personal, el pago de servicios básicos es otra erogación fija que poseen y si sus instalaciones son grandes a nivel estructural este gastos es enorme para los pocos ingresos obtenidos.

Existen fundaciones en la actualidad que tienen convenios con el gobierno, en específico con el Ministerio de Educación para ejecutar proyectos, los desembolsos no son recibidos con anticipación en consecuencia es la fundación quien financia el proyecto cuando le es posible y mientras tanto el personal no reciben su salario, esto ocasiona descontento y un ambiente tenso y en los casos extremos renuncia del personal.

2.1.9 Legislación estatal de las fundaciones sin fines de Lucro

La legislación de las Fundaciones es la ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro y su Reglamento en donde su objetivo es establecer un régimen jurídico especial tal y cual lo expresa su ley.

Además se encuentran las obligaciones tributarias siguientes:

Obligación tributaria

La obligación tributaria, “es el vínculo jurídico cuya fuente es la ley, que nace en virtud de la ocurrencia de ciertos hechos generadores que en la misma ley se designan y, por cual (vínculo), ciertas personas se encuentran en la necesidad jurídica de entregar al Estado u otro ente público, cierta cantidad de dinero para la satisfacción de las necesidades públicas”.(Zavala Ortiz, p. 48)

La obligación tributaria, es un vínculo entre el sujeto pasivo y el Estado, establecido por ley, cuyo objeto es el cumplimiento de la prestación tributaria. Las Asociaciones y Fundaciones, como sujeto pasivo poseen obligaciones tributarias y deben cumplir con los requisitos exigibles por la Administración Tributaria.

De acuerdo a lo anterior están obligados a llevar contabilidad formal de su patrimonio y cumplir con una serie de procedimientos y operaciones contables, según la normativa tributaria.

Sujetos de la obligación tributaria

La obligación tributaria tiene como elementos el sujeto activo y el pasivo.

Sujeto activo

“El sujeto activo de la obligación tributaria es el Estado, ente público acreedor del tributo”(Mendoza Orantes, 2015, p. 37). Es decir es la entidad a la cual se le ha delegado la potestad tributaria por ley.

Sujeto pasivo

Se considera sujeto pasivo “el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o en calidad de responsable”(Mendoza Orantes, 2015, p. 41). Se conoce al sujeto pasivo como deudor o contribuyente, que debe cumplir con el pago o a enterar al Estado la obligación tributaria.

Clasificación de las obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias se clasifican en:

Obligaciones formales

Son aquellas que se encuentran en la legislación tributaria y que no implican un desembolso de dinero, algunas de las principales obligaciones de carácter formal son las siguientes:

- Inscribirse como contribuyente
- Obligación de informar
- Presentar declaraciones

Las Asociaciones y Fundaciones están obligadas a cumplir con las obligaciones formales como son: a) Presentación de las declaraciones mensuales sobre operaciones (gravadas y exentas) y b) Emisión y control de documentos como facturas, comprobantes de crédito fiscal, y otros.

Además de las obligaciones anteriores, están obligadas a:

- Informar toda donación para efectos del Impuesto sobre la Renta
- Presentar a la Administración Tributaria los primeros diez días hábiles correspondientes a los meses de enero, abril, junio y septiembre de cada año, el formulario Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Obligaciones sustantivas

Obligaciones sustantivas: son aquellas contempladas en la legislación tributaria que implican un desembolso de dinero por el pago del tributo.

Las Obligaciones de carácter sustantivas son:

- Obligación de pagos de impuestos
- Obligación de declarar las retenciones del Impuesto sobre la Renta mensuales.

2.1.10 Documentos y control monetario de las fundaciones

Para cada fundación sus controles son distintos pero existen otros en común para soportar la erogación o ingreso obtenido, los cuales son:

- Emisión de comprobantes de donación por cada desembolso para ejecución de proyectos, ya sean estos domiciliados o no.
- Poseer convenio por cada proyecto a ejecutar.
- Cuentas bancarias separadas por cada proyecto en ejecución.
- Procesos de compras (memorándum de solicitud de compra, solicitud de cotización, tres cotizaciones, cuadro comparativo, orden de compra.
- Por cada compra emisión de cheque para pago

2.1.11 Sistema contable de las fundaciones

El sistema contable de las fundaciones es autorizado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, este debe poseer lo siguiente:

- Generalidades (Dirección, objetivo de la fundación)
- Descripción del sistema, de los registros contables
- Libros a emitir
- Estructura de la codificación de cuentas
- Catálogo de cuentas
- Manual de aplicación de cuentas

Para adicionar una cuenta de mayor es necesaria la autorización del Ministerio de Gobernación mediante solicitud, para el caso de las subcuentas estas se pueden agregar sin autorización alguna.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Definiciones

Principales definiciones:

El termino ONG´S es una traducción literal de una expresión en inglés “NGO” o NON Gubernamental Organization, con el apoyo de las Naciones Unidas para designar estructuras sociales desligadas del Estado y que existe en castellano para desligar a las organizaciones no gubernamentales.

Como su nombre lo indica las ONG´S son organizaciones que no pertenecen al gobierno o que no han sido establecidas como resultado de un acuerdo entre gobiernos

Estas organizaciones se definen como: entes dedicados específicamente al diseño, estudio y puesta en operación de programas y proyectos en las naciones del tercer mundo que en esencia se dirigieron a los sectores populares

Asociación: son todas las personas jurídicas de derecho privado, que se constituyen por la agrupación de personas para desarrollar de manera permanente cualquier actividad legal. (Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, p. Art.11)

Fundación: se entenderán por fundaciones, las entidades creadas por una o más personas para la administración de un patrimonio destinado a fines de utilidad pública, que los fundadores establezcan para la consecución de tales fines. (Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, p. Art.18)

Instituciones sin fines de lucro: son aquellas que están orientadas hacia el desarrollo y la satisfacción de necesidades físicas, económicas e intelectuales; realizando actividades de carácter

económico-social, para lo cual requieren controles adecuados que permitan agilidad e información confiable para la toma de decisiones. (definicion.de, 2016)

Obligación tributaria: “Es el vínculo jurídico de derecho público, que establece el Estado en el ejercicio del poder de imponer, exigible coactivamente de quienes se encuentran sometidos a su soberanía, cuando respecto de ellos se verifica el hecho previsto por la ley y que le da origen”. (Asamblea Legislativa, 2001).

Formulario Estado de Origen y Aplicación de Fondos: Es un formulario que se debe presentar a la Administración Tributaria los primeros diez días hábiles de los meses de enero, abril, junio y septiembre de cada año. (Asamblea Legislativa F.)

Origen: la palabra origen, que deriva del término latino *orīgo*, refiere al comienzo, inicio, irrupción, surgimiento o motivo de algo. A partir de este significado, el término tiene múltiples usos. (definicion.de, 2016)

Aplicación: es un término que proviene del vocablo latino *applicatio* y que hace referencia a la acción y el efecto de aplicar o aplicarse (poner algo sobre otra cosa, emplear o ejecutar algo, atribuir). (definicion.de/aplicacion, 2016).

*Tabla 3**Significado de fundación y asociaciones y su forma de constitución*

Fundación

Según el art.18 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro de El Salvador se define de la siguiente manera:

“Se entenderán por fundaciones, las entidades creadas por una o más personas para la administración de un patrimonio destinado a fines de utilidad pública, que los fundadores establezcan para la consecución de tales fines”.

Aspectos legales

La Fundación se constituye por escritura pública o por testamento del fundador, según el Art.19 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro

Para las fundaciones y asociaciones se constituye un ordenamiento por medio de estatutos básicos que regirán las actividades que deberán cumplir los administradores y los miembros según el Art. 28 de la ley antes mencionada

Fuente: Elaboración propia.

2.3 MARCO TÉCNICO

Para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos es indispensable la información financiera, la cual debe encontrarse completamente al día al momento de la preparación.

El poseer los estados financieros al día contribuye a la buena elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y de controles extracontable en el cual refleje información de vital utilidad y que el sistema contable no pueda diferenciar o sustraer datos para su preparación

Como normativa legal se debe tomar en cuenta por ejemplo:

2.3.1 Base técnica

El régimen jurídico que aplicarán las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro es la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro; la cual posee todo un articulado desde las obligaciones tributarias, constitución de asociaciones y fundaciones, normas para los administradores de estas.

En el artículo 19 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro expresa que las fundaciones son constituidas por medio de escritura pública o por testamento en la cual estarán señalados los fines, aportes al patrimonio y los estatutos que las regirán.

Un punto de vital importancia para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos es la contabilidad, en el artículo 40 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro obliga a estas a llevar contabilidad formal del patrimonio y con algunos sistemas contables generalmente aceptados y conforme a las normas tributarias que estén autorizadas por la Dirección General del Registro, a la vez si la fundación su activo en giro es menor a diez mil colones que su equivalente

en dólares es un mil ciento cuarenta y dos con ochenta y cinco centavos solo estarán obligados a llevar un libro encuadernado y legalizado en el cual registrarán de forma separada todos los gastos, compras y ventas, y al final de cada año elaborarán en el libro un balance general que contenga todas las operaciones y detallarán los activos y pasivos.

Las fundaciones y asociaciones estarán fiscalizadas por el Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas de la República, según su competencia si estas manejan fondos provenientes del Estado como lo describe en el artículo 42 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro

Para una mejor comprensión de todo lo que norma la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro se detalla en la tabla 4.

Tabla 4

Artículos relevantes de la ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.

Artículos	Descripción
Art. 7.- Las asociaciones y fundaciones podrán ser declaradas de utilidad pública, previa calificación de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda. La declaración de utilidad pública podrá ser revocada en cualquier momento, si los motivos por los cuales fue concedida llegaren a desaparecer.	Para que una asociación y fundación sea de utilidad pública estas deberán de ser calificadas por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda.
Art. 9.- Se entenderá que una asociación y fundación es sin fines de lucro, cuando no persiga el enriquecimiento directo de sus miembros, fundadores y administradores. En consecuencia, no podrán distribuir beneficios, remanentes o utilidades entre ellos, ni disponer la distribución del patrimonio de la entidad entre los mismos al ocurrir la disolución y liquidación de la entidad.	Las fundaciones y asociaciones no persiguen el enriquecimiento de ninguno de sus miembros.
Art. 10.- Las personas jurídicas sin fines de lucro y de derecho público no contenidas en esta ley, se regirán por lo dispuesto en las leyes especiales que regulan su creación y funcionamiento. Las Iglesias quedan expresamente excluidas de la aplicación de esta ley.	Toda persona jurídica no contemplada en esta ley se regirán por leyes especiales y quedan excluidas a la aplicación de esta ley las Iglesias.

Artículos	Descripción
<p>Art. 19.- Las fundaciones se constituirán por escritura pública o por testamento en los que el fundador establezca la nueva entidad, señale sus fines, aporte su patrimonio y dicte los estatutos que la regirán.</p>	<p>Las fundaciones se constituyen mediante escritura pública o por testamento.</p>
<p>Art. 23.- Los estatutos dictados por el fundador constituyen la normativa que regirá a la fundación y deberán contener los requisitos señalados en el Art. 28 de esta ley. Si la fundación fuere constituida por testamento, las disposiciones contenidas en los estatutos que el fundador fallecido hubiere dictado tendrán el valor de estipulaciones testamentarias. Si la fundación fuere establecida por una o varias personas jurídicas, los estatutos se considerarán perpetuos a pesar de la disolución de alguna entidad fundadora.</p>	<p>Los estatutos rigen a las fundaciones y sus requisitos se expresan en el artículo 28 de la presente ley.</p>
<p>Art. 27.- La existencia de las asociaciones y fundaciones se comprobará con el testimonio de la escritura pública de constitución, debidamente inscrita en el Registro. Los administradores y representantes legales de una asociación o fundación comprobarán su calidad con el testimonio de la escritura de constitución de la entidad y de modificación en su caso y con la certificación del punto de acta en que conste su nombramiento o elección, debidamente inscrito en el Registro.</p>	<p>La calidad de administradores y representantes legales se comprueba por medio de la escritura de constitución.</p>
<p>Art. 29.- Las fundaciones iniciarán siempre su denominación con el término "fundación" y podrán incluir el nombre de personas naturales en la misma. La denominación de las asociaciones será determinada libremente por los interesados, pero no podrán usar en todo o en parte el nombre de otra entidad debidamente inscrita en el registro correspondiente, ni otros que lleven a confusión sobre su naturaleza o que las leyes especiales reserven a determinadas personas jurídicas. La denominación de las asociaciones y fundaciones deberá establecerse en idioma castellano, salvo aquellas en las que se incluyan nombres de personas o constituyan capítulos o agencias de entidades extranjeras.</p>	<p>Los nombres de las fundaciones siempre deben iniciar con la palabra "Fundación" y en idioma castellano salvo las que incluyan nombres de personas o capítulos de agencias de entidades extranjeras.</p>

Artículos	Descripción
<p>Art. 40.- Las asociaciones y fundaciones quedan obligadas a llevar contabilidad formal de su patrimonio, de acuerdo con algunos de los sistemas contables generalmente aceptados y conforme a las normas tributarias, autorizada por la Dirección General del Registro.</p> <p>Las asociaciones y fundaciones deberán llevar los registros contables exigidos por la técnica contable y necesidades propias de la entidad, siempre que llenen los requisitos establecidos por la ley. Las entidades cuyo activo en giro sea inferior a diez mil colones solamente están obligadas a llevar un libro encuadernado y legalizado, en el que asentarán separadamente los gastos, compras y ventas. En dicho libro harán al final de cada año un balance general de todas las operaciones, con especificación de los valores que forman el activo y pasivo.</p>	<p>Las fundaciones están obligadas a llevar contabilidad formal con algunos de los sistemas contables generalmente aceptados y conforme a las normas tributarias.</p>
<p>Art. 42.- Las asociaciones y fundaciones que manejen fondos provenientes del Estado, también estarán fiscalizadas por el Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas de la República, según su competencia.</p>	<p>Toda fundación y asociación que en algún momento maneje fondos del Estado estarán sujetas a fiscalización por el Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas de la República</p>

Fuente: Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro

2.4 MARCO LEGAL

Las Corporaciones y Fundaciones de Derecho y o de Utilidad Pública, están obligadas a presentar a la Administración Tributaria, un Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los primeros días hábiles de los meses de enero, abril, junio y septiembre de cada año.

A continuación se presenta la legislación a las cuales están sujetas las Asociaciones y Fundaciones:

a) Constitución de la República de El Salvador

La Constitución de la República en su Título II Los Derechos y Garantías Fundamentales de la Persona, Capítulo I establece que es obligación del Estado garantizar a los habitantes de El Salvador el derecho de asociarse libremente, en su artículo 7.

b) Código Tributario

En base al Código Tributario en su Título III, Capítulo I establece los Deberes y Obligaciones Tributarias y cuáles son las obligaciones formales para los sujetos pasivos de los diferentes tributos, en su artículo 82, quienes son los obligados formales.

c) Reglamento de Aplicación del Código Tributario

El Reglamento de Aplicación del Código Tributario se creó a través del Decreto Legislativo No. 117, publicado en el Diario Oficial No. 234, Tomo No. 253, del 11 de diciembre de 2001, es un complemento al Código Tributario, ya que el correspondiente reglamento es de carácter general y obligatorio, así como el desarrollo y ejecución del mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 “Los contribuyentes deben liquidar el impuesto en los formularios que proporcionara la Administración Tributaria. La falta de tales formularios no libera de la obligación de declarar y pagar el impuesto dentro del plazo legal; para

tal efecto la Administración establecerá las condiciones y formalidades, que faciliten el cumplimiento de dichas obligaciones tributarias, lo anterior también es aplicable a los responsables. A dichas declaraciones deberán adjuntarse los documentos e información que Administración Tributaria disponga”. (Mendoza Orantes, Reglamento de Aplicación del Código Tributario, 2015, pág. 213)

d) Ley de Impuesto sobre la Renta

Las Asociaciones, Fundaciones y Corporaciones de utilidad pública sin fines de lucro como sujetos pasivos están sujetas a esta ley, establece la exclusión de los sujetos pasivos, en su artículo 6, y cuáles son las erogaciones con fines sociales, en el artículo 32.

e) Ley a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Esta ley establece el impuesto que se debe aplicar y quienes deberán cumplir las obligaciones, las Asociaciones y Fundaciones de Utilidad Pública están exentas del impuesto, no obstante tienen la obligación de acatar las disposiciones de esta ley.

f) Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro

Esta ley fue creada con el objeto de fomentar y velar por la transparencia de los fondos que las entidades manejan, y un registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, con el fin de contar con una herramienta de control formal.

g) Código Civil

En el Art. 540 define dos tipos de personas jurídicas:

1° Corporaciones y fundaciones de utilidad pública;

2° Asociaciones de interés particular;

Las fundaciones o corporaciones que no se hayan establecido en virtud de una ley o de un decreto del Poder Ejecutivo. (oas.org, 2016).

CAPÍTULO III - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Se describe la manera y forma en que se realizó la investigación de campo, definiendo el tipo de estudio, unidades de análisis, universo y muestras que se utilizaron, técnicas e instrumentos, recolección de la información, y el resultado de ello, procesamiento, análisis y la interpretación de los resultados obtenidos, para concluir con el diagnóstico.

3.1 Enfoque y tipo de investigación.

3.1.1 Enfoque.

Se determinó que el enfoque de la investigación es el método cuantitativo, a partir de los elementos que integran la investigación.

3.1.2 Tipo de estudio.

Para llevar a cabo la investigación se aplicó el método hipotético-deductivo, ya que se ha basado del conocimiento general que se tiene de la problemática al conocimiento específico. Una explicación detallada del método utilizado, estudio de la problemática, una hipótesis que ayude a explicar y facilitar el trabajo del profesional de la contaduría pública dependiente de las fundaciones de utilidad pública en el área de impuestos.

3.2 Delimitación espacial y temporal.

3.2.1 Espacial.

El límite espacial de la investigación se centró en las fundaciones de utilidad pública en el municipio de San Salvador. Estando orientadas al problema de la falta de una guía al proceso de elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

3.2.2 Temporal.

La investigación se realizó en base a leyes y reformas que establecen lo relacionado con las técnicas y procedimientos adecuados, con el objetivo de verificar los diferentes factores que afectan la elaboración adecuada del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondiente al año 2015.

3.3. Sujetos y objetos de estudio.

3.3.1 Unidades de análisis.

Se determinó como unidades de análisis al profesional de la Contaduría Pública de las fundaciones sin fines de lucro, que fueron quienes proporcionaron la información, por ser los directamente relacionados con la problemática existente.

3.3.2 Universo

El universo en estudio fueron las fundaciones sin fines de lucro con domicilio en el municipio de San Salvador, constituido por 313 fundaciones según el (Gobierno Abierto por Secretaría de Participación, 2016).

De acuerdo a los resultados obtenidos se tomará como muestra a 30 Fundaciones de Utilidad Pública; el método de elección será el aleatorio simple.

3.3.3 Variables e indicadores.

Variable independiente: guía teórica y práctica de elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Variable dependiente: correcta elaboración y cumplimiento ante el Dirección General de Impuestos Internos.

3.3.3.1 Operacionalización de variables

Tabla 5. Variables

OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	MEDICION DE LAS VARIABLES
Diseñar una guía teórica y práctica para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos para uso del contador profesional de la contaduría pública o no, dependientes de las Fundaciones de Utilidad Pública	La utilización de la guía teórica y práctica de elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos por parte del contador profesional de la contaduría pública o no dependiente de las Fundaciones de Utilidad Pública, ayudaría a su correcta elaboración y cumplimiento ante la Dirección General de Impuestos Internos.	Variable Independiente: Guía teórica y práctica de elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Variable Dependiente: Correcta elaboración y cumplimiento ante la Dirección General de Impuesto Internos.	-Implementación de procedimientos. -Conocimientos normativos en materia de preparación de estados financieros. -Minimización de errores -Presentación razonable de las cifras

Fuente: Elaboración propia.

3.3.4. Muestra.

Se estableció haciendo el uso de la fórmula estadística de la población finita.

$$n = \frac{N \cdot p \cdot q \cdot Z^2}{e^2(N-1) + p \cdot q \cdot Z^2}$$

Donde:

$n = X$

$N = \text{Población} = 313$

$Z = \text{Coeficiente de confianza} = 1.9$

$p = \text{Probabilidad de éxito} = 90\%$ es el valor aproximado del parámetro a evaluar que posee las características en estudio

$q = \text{Probabilidad de fracaso} = 10\%$ Proporción que no posee las características en estudio, es decir $1-p$.

e = Margen de error = 10%

Sustituyendo los valores anteriores en la fórmula, se obtuvo:

$$n = \frac{(313)(0.90)(0.10)(1.9)^2}{(0.10)^2 (313-1) + (0.90)(0.10)(1.9)^2}$$

$$n = \frac{101.69}{3.44}$$

$$n = \mathbf{29.52 = 30}$$

De acuerdo a los resultados obtenidos se tomará como muestra a 30 Fundaciones de Utilidad Pública; el método de elección será el aleatorio simple.

3.4 Técnicas e instrumentos de investigación y medición.

3.4.1 Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información.

Se utilizaron técnicas de investigación adecuadas para la recolección de información a través de distintos instrumentos, la entrevista y encuesta que se utilizaron para completar los conocimientos en relación a la problemática en investigación. Además, recopilamos la información bibliográfica a través de la obtención de datos en libros de textos, trabajos de graduación, publicaciones, revistas, tratados, internet y otro tema en relación al estudio practicado.

3.4.2 Instrumentos de investigación.

El instrumento de investigación que se aplicó para la recolección de datos fue el cuestionario, dirigido a los encargados del área de contabilidad de las fundaciones de utilidad pública a través de lo siguiente:

- Guía de preguntas abiertas, que se utilizó para realizar la entrevista a los contadores de las fundaciones de utilidad pública, que intervienen en la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- Cuestionario, medio por el cual se facilitó la recolección de datos en forma general, comprendida por interrogantes cerradas, dirigidas al encargado del área de contabilidad de las fundaciones de utilidad pública, determinadas por la muestra antes calculada.

3.4.3 Instrumentos de medición.

De la información recolectada se elaboró una base de datos, utilizando Microsoft Excel, donde se elaboró la tabla de frecuencia.

3.5 Procesamiento y análisis de la información.

El procesamiento de la información se llevó a cabo por medio de las respuestas que se procesaron en una hoja electrónica de Excel, donde se elaboró una base de datos para obtener los resultados, y de esta manera presentar un informe a través de gráficos de barra, donde se puede observar en términos porcentuales la frecuencia de cada respuesta obtenida.

El análisis e interpretación se hizo en términos de criterio de decisión, se realizaron las respectivas valoraciones y análisis a las mismas, apoyado en los gráficos de pastel, ya que aquí esta tabulada la información, el análisis se realizó evaluando el porcentaje que refleja cada respuesta del cuestionario, donde se destacó cual representa mayor frecuencia de las diferentes opciones dadas a los encuestados. Se extrajeron algunas conclusiones sobre la base de los resultados.

3.7 Presentación de resultados.

Se elaboró por cada pregunta, un análisis y su correspondiente interpretación que muestra los resultados obtenidos, por medio de las gráficas de barra que permiten sustentar apropiadamente el diagnóstico de la investigación.

3.7.1 Tabulación y análisis de resultados.

Después de haber utilizado los instrumentos y técnicas, el procesamiento de los datos obtenidos se tabuló por medio de Microsoft Excel debido que facilitó la presentación de resultados a través de la elaboración de tablas y gráficos que ayudaron a mejorar la comprensión y análisis de los resultados obtenidos, llegando a una conclusión razonable de las variables.

A continuación se detalla el resultado obtenido de las encuestas realizadas a los encargados del área de contabilidad de las fundaciones de utilidad pública de la investigación realizada.

Relación entre la pregunta 1 y 2:

Se relacionó cuales obligaciones tributarias conocen y presentan a la Administración Tributaria, a los encargados del área de contabilidad en las fundaciones de utilidad pública y se obtuvo el presente resultado:

PREGUNTA	CRITERIO	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
1	Indagar si los encargados del área de contabilidad de las fundaciones de utilidad pública conocen sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950)	a) Estado de origen y aplicación de fondos (F-950)	30	100.00%

2	Indagar que tanto conocen los encargados del área de contabilidad en las ONG'S sobre las obligaciones tributarias que presentan.	a) Estado de origen y aplicación de fondos (F-950)	12	40.00%
		b) Impuesto Sobre la Renta (F-11)	12	40.00%
		c) Impuesto al Valor Agregado (F-07)	4	13.33%
		d) Anticipo a cuenta ISR (F-14)	9	30.00%
		e) Informe mensual de retenciones	10	33.33%
		f) Percepción y anticipo a cuenta (F-930)	11	36.67%
		g) Todas las anteriores	18	60.00%

Los encargados del área de contabilidad de las fundaciones de utilidad pública opinaron que conocen sus obligaciones tributarias y en especial el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) con un 100%, es importante mencionar que al presentar esta obligación formal el 40% lo realiza, más sin embargo el 60% mencionaron todas las anteriores, es decir que el 100% tienen el conocimiento que se tiene que presentar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) ante la Administración Tributaria.

Relación entre pregunta 3 y 4:

A continuación se presenta el resultado que se obtuvo al relacionar si el encuestado se encuentra capacitado para elaborar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y la base contable que considera.

PREGUNTA	CRITERIO	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
3	Investigar si el profesional de la contaduría pública dependiente de las fundaciones de utilidad pública está capacitado para elaborar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).	NO	13	43.33%
		SI	17	56.67%
4	Investigar cual es la base contable que consideran los encargados del área de contabilidad en la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).	a) Estado de Situación Financiera	20	66.67%
		b) Estado de Resultados	21	70.00%

De los datos obtenidos se puede observar que el 56.67% de los encargados del área de contabilidad de las fundaciones se encuentra capacitado para elaborar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, siendo el 43.33% que opinaron que aún no tienen implementado este control para una mejor elaboración de esta en la fundación en que se desempeñan, cabe mencionar que consideran que la base contable para elaborarla es el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados estos con el 66.67% y el 70% respectivamente.

Relación entre pregunta 5, 6 y 7:

En la siguiente tabla se observa el resultado obtenido por los encuestados en relación a cómo califica el procedimiento y elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los motivos y si existe un proceso definido.

PREGUNTA	CRITERIO	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
5	Establecer el grado de error, si existe, en la elaboración y presentación del formulario sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).	b. Regular [3-4]	12	40.00%
		c. Bueno [5-6]	10	33.33%
6	Indagar cuales son los motivos porque no es adecuado el procedimiento del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).	a) Contabilidad atrasada	12	40.00%
		b) Falta de conocimiento del personal	16	53.33%
		d) Las omisiones y errores en el reconocimiento contable de costos, gastos e ingresos	15	50.00%
7	Investigar si el profesional de la contaduría pública dependiente de las fundaciones de utilidad pública utiliza un procedimiento establecido sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).	NO	15	50.00%
		SI	15	50.00%

Se determinó a través de los resultados obtenidos que el 40% califica regular el procedimiento de la elaboración y presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos al no contar con una guía adecuada, seguido de un 33.33% que lo consideran bueno, además piensan que los motivos son la falta de conocimiento del personal, las omisiones y errores en el reconocimiento contable de costos, gastos e ingresos y la contabilidad atrasada estos con un

porcentaje de 53.33%, 50% y 40%, y destacar que el 50% de las fundaciones existe un proceso definido para la elaboración del F950, y el restante no lo posee.

Relación entre la pregunta 8, 9 y 10:

Se relacionó cuáles eran los aspectos, el periodo y como consideraban la elaboración del formulario F950, los resultados son los siguientes:

PREGUNTA	CRITERIO	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
8	Investigar si el profesional de la contaduría pública dependiente de las fundaciones de utilidad pública considera aspectos importantes para la elaboración del formulario Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).	a) Tener actualizada la contabilidad antes de su elaboración	29	96.67%
		c) Poseer todas las conciliaciones a la fecha del informe	29	96.67%
9	Saber si el profesional de la contaduría pública conoce el periodo en el cual debe presentar el F-950.	a) Enero	29	96.67%
		d) Abril	29	96.67%
		f) Junio	27	90.00%
		i) Septiembre	29	96.67%
10	Conocer como considera el contenido del formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).	b. Complejo	22	73.33%
		c. Difícil	1	3.33%

Los aspectos que los encargados en el área de contabilidad de las fundaciones consideran importantes para la elaboración del formulario F950 son tener actualizada la contabilidad antes de su elaboración y poseer todas las conciliaciones a la fecha del informe con un 96.67% ambas, es

alentador observar que un 96.67% y 90% conocen el periodo en el cual presentan ante la Administración Tributaria el Estado de Origen y Aplicación de Fondos los cuales son los meses de enero, abril, junio y septiembre, y que de acuerdo a la experiencia consideran el formulario complejo y difícil con el 73.33% y 3.33% respectivamente al no contar con una guía.

Relación entre la pregunta 12, 13 y 14:

La tabla siguiente muestra los resultados que se obtuvieron en relación a saber si la fundación en la que se desempeña el encuestado ha sido sancionada, cuales son las sanciones que pueden ser aplicadas y si considera importante que exista una guía de elaboración adecuada al Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

PREGUNTA	CRITERIO	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
12	Saber si ha sido sancionada la fundación por la Dirección General de Impuestos Internos en el incumplimiento del formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).	NO	29	96.67%
		SI	1	3.33%
13	Conocer las sanciones que se aplican a las fundaciones si el profesional de la contaduría pública incumple con la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).	a. Sanción administrativa	16	53.33%
		b. Sanción tributaria	14	46.67%
14	Indagar porque considera importante que exista una guía de elaboración adecuada al Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) para las fundaciones de utilidad pública ONG'S	NO	0	0.00%
		SI	30	100.00%

Todas las fundaciones están expuestas a ser sancionadas si no presentan e informan las obligaciones formales ante la Administración Tributaria, en el caso del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se comprobó que el 96.67% no ha sido sancionada y solamente el 3.33% ha sido sancionada, es notorio que las sanciones que pueden ser aplicadas a las fundaciones por el incumplimiento en la presentación de dicho formulario es la sanción administrativa y sanción tributaria siendo la primera con mayor porcentaje con el 53.33% y la otra con el 46.67%. Es importante concluir que el 100% de los encargados del área de contabilidad de las fundaciones de utilidad pública consideran que es necesaria una guía de elaboración adecuada al Estado de Origen y aplicación de Fondos que permita el manejo adecuado de la información generada y contrarrestar dificultades.

3.7.2 Diagnóstico.

El diagnóstico, el cual es la principal guía para establecer los lineamientos correctos de la investigación realizada a través de los resultados obtenidos sobre la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se realizan las interpretaciones y análisis respectivos.

Con base al análisis de la información obtenida, se identificaron las causas y efectos de la problemática en investigación, El diagnóstico contribuyó en gran parte para la elaboración de la guía teórica práctica adecuada del estado de origen y aplicación de fondos como una herramienta para las fundaciones de utilidad pública. Entre los resultados obtenidos del diagnóstico, están:

- Se verificó que las fundaciones de utilidad pública no cuentan con una guía teórica práctica para elaborar el estado de origen y aplicación de fondos.

- Se determinaron las principales deficiencias en procedimientos para obtener información financiera a utilizar para completar el estado de origen y aplicación de fondos.
- Se encontró que muchas de las fundaciones públicas no cuentan con personal capacitado para la correcta elaboración del estado de origen y aplicación de fondos
- Se verificó que hay fundaciones de utilidad pública que no cumplen con la obligación tributaria del estado de origen y aplicación de fondos
- Los profesionales de la contaduría pública o no, encargados del área de contabilidad de las fundaciones públicas, consideran la importancia de una guía de elaboración adecuada del estado de origen y aplicación de fondos.

La falta de una guía teórica práctica en las fundaciones públicas, no es la única deficiencia encontrada, sino que además, muchas de estas fundaciones no cuentan con un procedimiento establecido para completar el informe de origen y aplicación de fondos. Este incumplimiento conlleva a una insolvencia fiscal lo cual no es recomendable para las fundaciones.

Acertada la existencia de la problemática y la necesidad que tienen las fundaciones de utilidad pública en cuanto al cumplimiento tributario del estado de origen y aplicación de fondos se puede asegurar que el crear una guía teórica practica como herramienta será de mucha utilidad por que agiliza la elaboración del estado de origen y aplicación de fondos, además contribuye a la presentación de cifras precisas ante la Administración Tributaria, También dicha guía está apegada a los aspectos tributarios, técnico contables y legales de la regulación salvadoreña

La guía teórica práctica contara con todos aquellos aspectos de vital importancia y de exigencias establecidos por la Administración Tributaria para las fundaciones de utilidad pública.

CAPÍTULO IV - PROPUESTA DE ELABORACION DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS F-950

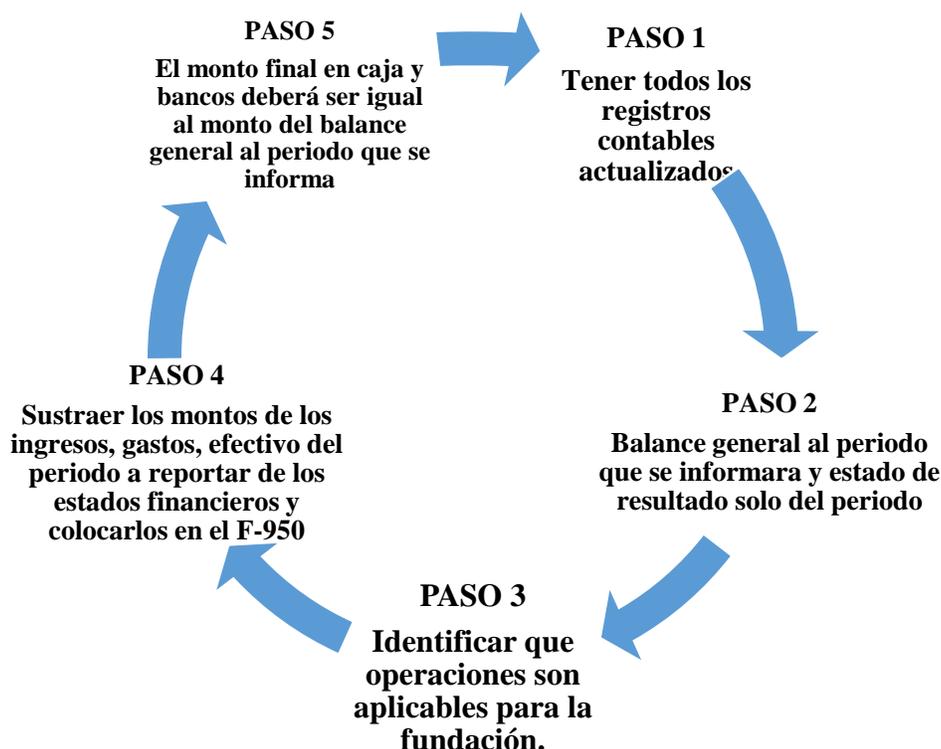
4.1 Planteamiento del caso

4.1.1 Generalidades

En este capítulo se presenta la propuesta solución, de elaborar una guía para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos mejor conocido como F-950, aplicado para las Fundaciones sin Fines de Lucro de El Salvador, con el objetivo que crear una herramienta útil que ayude a las Fundaciones y a los encargados de la contabilidad de dichas instituciones a elaborar de manera correcta y práctica del informe F-950, se elaborará de manera que su comprensión sea fácil y de igual forma llevarlo a la práctica.

4.2 Estructura del plan de solución

Para la elaboración de la guía se tendrá el proceso siguiente:



GUIA DE ELABORACIÓN DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS (F950).

Objetivo general:

Proveer una herramienta que ayude a los profesionales de contaduría pública o encargados de la contabilidad de fundaciones, para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Alcance:

Fortalecer a las fundaciones del municipio de San Salvador con la elaboración correcta del F-950 y minimizar errores de información a revelar ante la Administración Tributaria.

PASO 1: Tener los registros contables al día, es decir los gastos realizados, ingresos percibidos en el periodo a informar.

PASO 2: Contar con: balance general, estado de resultado, movimientos de cuentas contables que serán utilizadas en el periodo a informar.

PASO 3: Identificar las operaciones aplicables al F-950, según el formulario de estado de origen y Aplicación de fondos los cuales son:

- Fuentes u orígenes de fondos por las operaciones
- Fuentes u orígenes de fondos por inversión
- Fuentes u orígenes de fondos por financiación
- Uso o aplicación de fondos por las operaciones
- Uso o aplicación de fondos por inversión
- Uso o aplicación de fondos por financiación

En este punto cada ítems se utilizará según sea el caso de cada fundación, los ingresos por operaciones cotidianas, si poseen financiamiento o de inversión al igual que sus gastos efectuados en las mismas categorías.

PASO 4: Utilizar las cifras de los estados financieros al periodo de informe, según corresponda, si no son utilizados todos los campos del F-950 no existe ningún problema ya que ellos se utilizarán a medida sean necesarios y según el desarrollo de actividades de cada fundación, las cifras del balance general deberán ser acumulativas desde inicio de año al periodo a informar, caso contrario con el estado de resultado este deberá ser solo para el rango de periodo que se informará ante la Administración Tributaria; esta diferencia se debe que al emitir un estado de resultado acumulativo se estaría reportando cifras que con anterioridad ya fueron informadas.

PASO 5: Como resultado final del formulario el monto que se refleja en el balance general de efectivo y sus equivalentes debe ser el mismo que resulte de restarle los gastos a los ingresos en el informe del Estado de origen y Aplicación de Fondos.

Cada uno de estos pasos sencillos se llevará a cabo en el caso práctico con cifras reales de la Fundación Jóvenes creando Futuro.

4.3 Beneficios y limitantes

4.3.1 Beneficios

Los beneficios que se obtendrán con la guía son tanto para el contador profesional de la contaduría pública o no, dependientes de las fundaciones de utilidad pública, y al verse beneficiado el contador se está beneficiando a las fundaciones que una de sus obligaciones tributarias se está elaborando y presentando de la manera adecuada, y que minimiza el riesgo de informar cifras

erróneas ante el departamento de Impuestos Internos dependencia del Ministerio de Hacienda, y que en consecuencia sea objeto de una sanción ya sea administrativa o tributaria.

4.3.2 Limitantes

Las fundaciones por ser organizaciones sin fines de lucro dependen de donaciones de empresas, personas para poder mantenerse a flote en lo largo del tiempo y esto en muchas ocasiones repercute que no posean la suficiente liquidez para que sus áreas contables cuenten con los instrumentos necesarios de trabajo que facilite el control, registro, información en tiempo real para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F-950).

A la vez y no menos importante son sus administradores que de ellos depende el buen funcionamiento de todas sus áreas existentes y es necesario que se este de la mano con el profesional de contaduría pública, encargado del área contable para que el uso de la guía sea una herramienta diaria para la buena elaboración del estado de origen y aplicación de fondos.

4.4 Desarrollo de caso práctico

4.4.1 Información general de la fundación

La Fundación Creando Futuro es una organización sin fines de lucro no gubernamental, apolítico, que nace como una alternativa de solución a la problemática de la niñez y juventud en zonas de alto riesgo de violencia, brinda apoyo en la formación profesional complementaria en el tiempo libre a través del Programa Integral Juvenil Don Bosco de la cual cuenta con cuatro componentes: computación, valores, deportes y medio ambiente, dicho programa está dirigido a estudiantes desde sexto a noveno grado, a través de este programa se ha atendido a más de 55,000 estudiantes de un aproximado de 60 centros escolares, siendo el Ministerio de Educación y los Directores de centros escolares un apoyo fundamental para el fortalecimiento de dicho programa.

La Fundación Creando Futuro nace el 17 de agosto de 2001, como iniciativa de la Institución Salesiana a través de un alianza público privado con los gobiernos de España y El Salvador proporcionando los fondos para la construcción y equipamiento del polideportivo en las zonas de Soyapango, San Miguel y Santa Ana siendo el administrador de los conocidos polideportivos Don Bosco.

Desde sus instalaciones brinda oportunidades de desarrollo integral a la niñez y juventud ofreciendo una casa de puertas abiertas que acoge a una comunidad creyente que comunica la fe, escuela que encamina hacia la vida, patio donde se comparte la amistad. Se caracteriza por desarrollar torneos deportivos a través de la coordinación de oratorio, también se desarrollan proyectos en el ámbito de la prevención de la violencia a través de los diferentes proyectos como son la gestión socio laboral, Centro de Atención Familiar, Coordinación de pastoral y el Programa Integral Juvenil; también se gestionan proyectos con diferentes organizaciones con responsabilidad social y comprometidos con la juventud. Dentro de las diferentes organizaciones podemos mencionar, la Cooperación Estadounidense USAID, Cooperación Española AECID, Fondos de cooperación Suiza, Fondos de la Unión Europea, Fondo de las Naciones Unidas UNICEF, UNFPA, Ministerio de Educación, Fundación el Dorado, Microsoft, Telemovil de El Salvador, Fundación Simán, Dona tu Cora, Banco Davivienda, Fundación Eserski, etc.

Misión

Construir una educación integral liberadora e innovadora con Carisma Salesiano en niño(a)s jóvenes de escasos recursos y/o condición de riesgo en su entorno familiar.

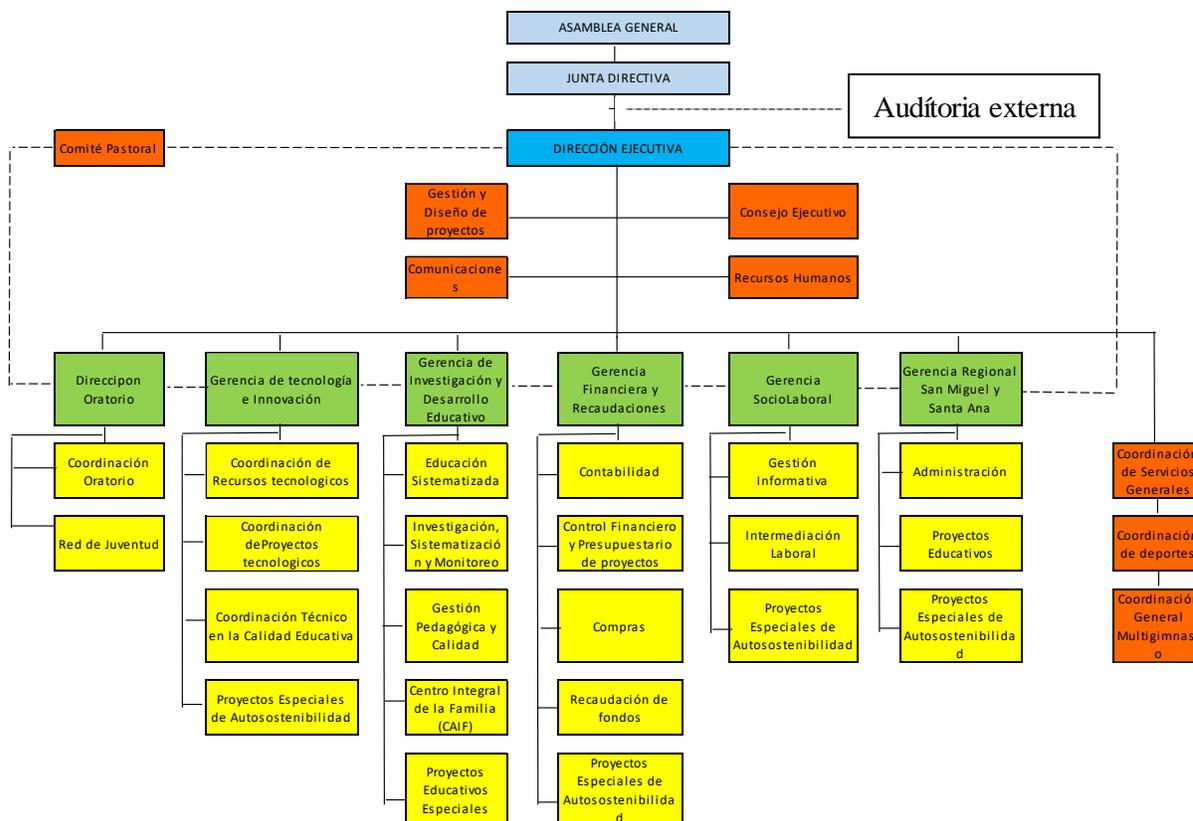
Visión

La Fundación Creando Futuro, es un referente nacional y regional en el desarrollo integral de jóvenes con perspectivas nuevas y distintas hacia la construcción de un proyecto de vida trascendente.

Valores institucionales

- Amabilidad
- Espíritu de familia
- Apertura
- Solidaridad
- Testimonio
- Transparencia
- Eficiencia
- Efectividad
- Auto sostenibilidad

La Fundación Creando Futuro cuenta con una estructura organizativa, a continuación se presenta la Junta Directiva vigente en este periodo.



Algunos de los proyectos que la Fundación Creando un Futuro posee en ejecución para el periodo actual y que de cada uno de ellos debe rendir cuentas por medio de informes financieros y técnicos y cumplir con cada indicador comprometido.

Fundación Creando Futuro			
Informe de proyectos en Ejecución año 2016			
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL COOPERANTE	PRESUPUESTO
1	Educación para la Niñez y Juventud	USAID	\$ 933,925.00
2	Participación directa de la Juventud Salvadoreña en la Gestión, Implementación, Seguimiento y Monitoreo de políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia.	AECID-Cesal	\$ 469,440.00
3	Jóvenes Creando Futuro	Brucke Le Pont	\$ 321,280.00
4	Desarrollo de iniciativas culturales y formación artística utilizando el tiempo libre para niños, niñas y jóvenes de centro Escolares ubicados en zonas de alto riesgo.	Union Europea	\$ 195,027.29
5	Escuela Emprende	Dona tu Cora	\$ 13,745.75
6	Fortalecimiento para la Red de la Coalición Centroamericana de Prevención de violencia e incidencia política.	Union Europea	\$ 1657,650.00
7	Fortalecimiento de desarrollo académico, psicológico de jóvenes del municipio de Soyapango.	RTI	\$ 82,103.84
8	Jóvenes Emprendedores en TI	Silicon Valley Community Foundation	\$ 15,000.00
9	Embajadores Digitales	Telemovil de El salvador	\$ 14,300.00
10	CISCO It Essentials	Universidad de Oriente	\$ 2,084.80
11	CISCO It Essentials	Colegio Liceo San Miguel	\$ 10,500.00
12	CISCO It Essentials	Colegio Espiritu Santo	\$ 1,808.00
13	Capacitación 100 docentes de tercer Ciclo en taching with Technology de MICROSOFT	Microsoft	\$ 5,650.00
14	Robotica educativa	Centro de Desarrollo humano Merced para Crecer	\$ 2,750.00
15	COMPUMOVIL	Fundación Simán	\$ 23,921.10
16	Aldeas Infantiles SOS-Tecnología	Telemovil de El salvador	\$ 13,450.00
17	Fortalecimiento del Programa Nacional de Asistencia Técnica (ProNAT)", convenio N° MINED-DNGE-02/2016	MINED	\$ 111,550.00
			\$8,874,185.78

Fuente: Información proporcionada por la administración de la Fundación Creando un Futuro.

4.4.2 Información financiera de la “Fundación Creando un Futuro”

La administración de la Fundación Creando Futuro proporcionó sus Estados Financieros por cada uno de los periodos: de enero a marzo, de abril a mayo, de junio a agosto, de septiembre a diciembre del año 2015, para elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los cuales se encuentran con todos sus registros actualizados a dicho periodo.

Las cifras del balance general son acumulativas al 31 de marzo, mayo, agosto y diciembre, las montos del estado de resultado son del periodo de enero-marzo, abril-mayo, junio-agosto, septiembre-diciembre que corresponden al último periodo informado correspondiente al año 2015 ante el Ministerio de hacienda, siendo estos los siguientes para el primer periodo a elaborar:

4.4.3 Identificar operaciones de ingreso y egreso

Para poder identificar que operaciones son necesarias para ser tomadas en cuenta en la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos es necesario tomar la siguiente estructura del formulario:

1	Ingresos de Operaciones propias
2	Ingresos por Inversión
3	Ingresos por Financiación
4	Gastos de Operaciones propias
5	Gastos por Inversión
6	Gastos por Financiación

Primer periodo a elaborar de enero a marzo 2015

Para el caso de Fundación Creando Futuro los ítems aplicables son:

1	Ingresos de Operaciones propias
2	Ingresos por Inversión
4	Gastos de Operaciones propias
6	Gastos por Financiación

4.4.4 Monto de los Estados Financieros para cada rubro

Las cifras tomadas de los estados financieros para el periodo de enero a marzo del año 2015 para cada rubro son los siguientes:

FUNDACIÓN CREANDO FUTURO
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2015
EXPRESADO EN U.S. DOLARES

INGRESOS		EGRESOS	
	actividades	\$	500,799.05
Línea	DONACIONES RESTRINGIDAS	\$	283,660.98
Línea	DONACIONES NO RESTRINGIDAS	\$	116,171.43
Línea	INGRESOS POR ACTIVIDADES PROPIA	\$	55,828.51
Línea	INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIO	\$	24,982.96
Línea	INGRESOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	\$	20,123.13
Línea	Intereses Cuentas de Ahorro	\$	21.56
Línea	Intereses Depósitos a Plazo	\$	10.48
		GASTOS DE OPERACION	
		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		\$	250,148.98
		SUELDOS	
		\$	115,080.91
		Línea 8	
		PRESTACIONES	
		\$	23,833.40
		Línea 9	
		HONORARIOS	
		\$	8,899.00
		Línea 10	
		MATERIALES Y SUMINISTROS	
		\$	15,060.12
		SERVICIOS BASICOS	
		\$	41,314.79
		GASTOS DE MOVILIZACIÓN	
		\$	6,428.69
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	
		\$	23,967.24
		Impuestos	
		\$	273.83
		Línea 11	
		GASTOS DE PROGRAMAS	
		\$	800.50
		GASTOS DE MANTENIMIENTO	
		\$	14,490.50
		COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	
		COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		\$	297,263.02
		SUELDOS	
		\$	185,523.66
		Línea 12	
		PRESTACIONES	
		\$	23,104.24
		Línea 13	
		HONORARIOS	
		\$	2,923.75
		Línea 14	
		MATERIALES Y SUMINISTROS	
		\$	68,974.55
		COSTOS DE MOVILIZACION	
		\$	7,675.13
		COMPRA DE BIENES DE CAPITAL EN P	
		\$	9,061.69
		GASTOS NO MONETARIOS	
		\$	119,973.02
TOTAL DE INGRESOS		\$	500,799.05
UTILIDAD O PERDIDA		\$	(166,585.97)

 Representante Legal

 Contador General

 Auditor Externo

FUNDACIÓN CREANDO FUTURO
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO 2015
EXPRESADO EN U.S. DOLARES

	ACTIVO		PASIVO	
	ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Línea 1	CAJA	\$ 5,648.46	DONACIONES POR APLICAR	\$ 278,496.36
Línea 2	BANCOS	\$ 321,458.46	CUENTAS POR PAGAR	\$ 156,433.87
			PRESTAMOS BANCARIOS	\$ 16,793.75
	CUENTAS POR COBRAR	\$ 86,705.69	RETENCIONES	\$ 23,616.92
	DEPOSITOS A PLAZO FIJO	\$ 3,542.87	PROVISIONES	\$ 13,530.59
	INVENTARIOS	\$ 8,435.10	PASIVO NO CORRIENTE	
	CREDITO FISCAL - IVA	\$ 169.23	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 514,015.72
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 19996,102.58	PATRIMONIO - ACTIVO FIJO	\$ 19696,113.45
	Depreciación Acumulada	\$ (5614,294.88)	PATRIMONIO FINANCIERO	\$ (5721,244.53)
	INTANGIBLES	\$ 3,402.65	UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	\$ (166,585.97)
	LICENCIAS DE COMPUTACION	\$ 190,805.10		
	SOTWARE	\$ 1,070.00		
	AMORTIZACION	\$ (188,472.45)		
	SUMA DEL ACTIVO	<u>14811,170.16</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$ 14811,170.16</u>

Representante Legal

Contador general

Auditor Externo

Ingresos de operaciones propias según estado de resultado del 01 de enero al 31 de marzo del año 2015.

Descripción del ingreso	Monto	Casilla F-950	
Donaciones Restringidas	\$ 283,660.98	45	(ver página 67 línea 1)
Donaciones no Restringidas	\$ 116,171.43	45	(ver página 67 línea 2)
Ingresos por actividades Propias	\$ 55,828.51	20	(ver página 67 línea 3)
Ingresos por Servicios Profesionales	\$ 24,982.96	20	(ver página 67 línea 4)
Ingresos por Actividades Económicas	\$ 20,123.13	20	(ver página 67 línea 5)
Intereses cuentas de ahorro	\$ 21.56	65	(ver página 67 línea 6)
Intereses depósitos a plazos	\$ 10.48	65	(ver página 67 línea 7)
TOTAL DE INGRESOS	\$ 500,799.05		

En el formulario quedan de la siguiente forma:

4	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES				
5	INGRESOS POR COBROS EFECTUADOS EN EL PERIODO A DECLARAR	15	+		0
6	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	20	+	100,934.60	5
7	INGRESOS POR PROYECTOS POR LIQUIDAR (DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN)	25	+		9
8	INGRESOS POR PROYECTOS DE DONACIÓN PENDIENTES DE RECIBIR	30	+		7
9	INGRESOS POR PAGOS DE SEGUROS	35	+		4
10	INGRESOS POR PRESTACIONES LABORALES	40	+		1
11	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES	45	+	399,832.41	8
12	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	50	=	500,767.01	2

Ingresos por inversión

Descripción del ingreso	Monto	Casilla F-950
Intereses cuentas de ahorro	\$ 21.56	67 (ver página 67 línea 6)
Intereses depósitos a plazos	\$ 10.48	67 (ver página 67 línea 6)
TOTAL DE INGRESOS	\$ 32.04	

En el formulario quedan de la siguiente forma:

13	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR INVERSIÓN				
14	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO	55	+		6
15	INGRESOS DE UTILIDAD DEVENGADA EN INVERSIONES TEMPORALES	60	+		3
16	INGRESOS POR INTERESES FINANCIEROS	65	+	32.04	0
17	OTROS RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN	70	+		5
18	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN	75	=	32.04	9

Gastos por financiación.

En este rubro se coloca el monto de amortización de préstamos del período del 01 de enero al 31 de marzo, como la Fundación posee dos préstamos que se amortizan mensualmente este monto fue sustraído del auxiliar de la cuenta por pagar al banco en el cual refleja la cantidad de \$24,925.98, quedando se la siguiente manera:

FUNDACION CREANDO UN FUTURO						
MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATALOGO 01/01/2015 AL 31/03/2015						
EXPRESADO EN U.S. DOLARES						
FECHA	REFERENCIA	TIPO PARTIDA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO	
CUENTA: 210701 Banco Davivienda						
			SALDO ANTERIOR			\$ 41,719.73
31/01/2015	325	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO A DAVIVIENDA	\$ 8,250.82		
28/02/2015	384	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. PAGO DE PRESTAMO ROTATIVO DE FEBRER 2015 OPERACION	\$ 8,303.38		
31/03/2015	372	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. PAGO CUOTA DE PRESTAMO ROTATIVO OPERACION	\$ 8,371.78		
				\$ 24,925.98	\$ -	-
				\$ 24,925.98	\$ -	-
			SALDO ACTUAL			\$ 16,793.75

37	USO O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN				
38	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS	155	+	24,925.98	2
39	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN	160	+		6
40	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR INVERSIÓN	165	=	24,925.98	3

Gastos de operaciones propias

Descripción del gasto	Monto	Casilla F-950	
Prestaciones (gastos)	\$ 23,833.40	115	(ver página 67, línea 9)
Prestaciones (costos)	\$ 23,104.24	115	(ver página 67, línea 13)
Impuestos	\$ 273.83	120	(ver página 67, línea 11)
Sueldos (gastos)	\$ 115,080.91	125	(ver página 67, línea 8)
Sueldos (costos)	\$ 185,523.66	125	(ver página 67, línea 12)
Honorarios (gastos)	\$ 8,899.00	125	(ver página 67, línea 10)
Honorarios (costos)	\$ 2,923.75	125	(ver página 67, línea 14)
TOTAL DE GASTOS	\$ 359,638.79		

En el formulario quedan de la siguiente forma:

En la casilla N° 130 por la cantidad de \$123,810.69 este es colocado por diferencia del total global de F-950 y así cuadra el informe con el total de efectivo del balance general al 31 de marzo del año 2015. El cálculo se muestra a continuación:

	EFFECTIVO EN CAJA DEL BALANCE GENERAL	\$ 5,648.45 (ver página 68, línea 1)
	EFFECTIVO EN BANCOS DEL BALANCE GENERAL	\$ 321,458.46 (ver página 68, línea 2)
A)	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS QUE DEBE OBTENERSE EN EL F-950	\$ 327,106.92
B)	MONTO EN CAJA Y BANCOS DEL F-950 SIN COLOCAR DATO EN CASILLA N°130	\$ 450,917.61
C=B-A	DIFERENCIA A COLOCAR EN CASILLA N°130	\$ 123,810.69

USO O APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES					
27	EFFECTIVO CANCELADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	110	+		6
28	EFFECTIVO CANCELADO POR PRESTACIONES SOCIALES	115	+	46,937.64	3
29	EFFECTIVO CANCELADO POR IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES	120	+	273.83	0
30	REMUNERACIONES	125	+	312,427.32	5
31	OTROS USOS Y APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES	130	+	123,810.69	9
32	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR LAS OPERACIONES	135	=	483,449.48	7

Este proceso hace que la elaboración de estado de origen y aplicación de fondos sea de forma práctica ya que para determinar el saldo en caja y bancos se realiza un cálculo matemático para poder obtener el saldo al final del periodo a informar.

Y finalmente el último dato del efectivo al inicio del periodo es tomado de la declaración anterior presentada es el dato del efectivo final del periodo que declara que para este caso es el monto de \$334,683.33, quedando de la siguiente forma:

41	AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. (50+75+105-135-165)	170	=	-7,576.41	0
42	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO QUE DECLARA.	175	+	334,683.33	5
43	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO QUE DECLARA. (170+ 175)	180		327,106.92	9

Para una mejor visualización de todos los datos incorporados en el Estado de origen y Aplicación de fondos la declaración final es la siguiente:

 REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	F-950 v1 NUMERO DE INFORME 10 950010198085 3	
	ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS SEÑOR CONTRIBUYENTE EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$	

01	PERIODO								5	UTILICE ESTE RECUADRO SOLO SI MODIFICA ESTE FORMULARIO	02	NUMERO DE INFORME QUE MODIFICA		8																
	DEL	DIA	MES	AÑO	AL	DIA	MES	AÑO																						
	01	01	2015		31	03	2015																							
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN										NIT																				
03	FUNDACION CREANDO FUTURO									7	04	9	4	8	3	-	2	5	0	2	4	0	-	0	0	1	-	5	2	
DESCRIPCIÓN DE TRANSACCIONES															TOTALES															
4	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																													
5	INGRESOS POR COBROS EFECTUADOS EN EL PERIODO A DECLARAR																							15	+	0.00				0
6	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS																							20	+	100.934.60				5
7	INGRESOS POR PROYECTOS POR LIQUIDAR (DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN)																							25	+	0.00				9
8	INGRESOS POR PROYECTOS DE DONACIÓN PENDIENTES DE RECIBIR																							30	+	0.00				7
9	INGRESOS POR PAGOS DE SEGUROS																							35	+	0.00				4
10	INGRESOS POR PRESTACIONES LABORALES																							40	+	0.00				1
11	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																							45	+	399.832.41				8
12	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES																							50	=	500,767.01				2
13	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR INVERSIÓN																													
14	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO																							55	+	0.00				6
15	INGRESOS DE UTILIDAD DEVENGADA EN INVERSIONES TEMPORALES																							60	+	0.00				3
16	INGRESOS POR INTERESES FINANCIEROS																							65	+	32.04				0
17	OTROS RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN																							70	+	0.00				5
18	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR INVERSIONES																							75	=	32.04				9
19	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																													
20	INGRESOS POR PRÉSTAMOS BANCARIOS																							80	+	0.00				6
21	INGRESOS POR FONDOS AJENOS EN CUSTODIA																							85	+	0.00				7
22	INGRESOS POR APORTACIONES PATRIMONIALES																							90	+	0.00				4
23	INGRESOS POR APORTACIONES NO PATRIMONIALES																							95	+	0.00				1
24	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																							100	+	0.00				8
25	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR FINANCIACIÓN																							105	=	0.00				2
26	USO O APLICACIONES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																													
27	EFECTIVO CANCELADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS																							110	+	0.00				6
28	EFECTIVO CANCELADO POR PRESTACIONES SOCIALES																							115	+	46.937.64				3
29	EFECTIVO CANCELADO POR IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES																							120	+	273.83				0
30	REMUNERACIONES																							125	+	312.427.32				5
31	OTROS USOS Y APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																							130	+	123.810.69				9
32	TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS POR LAS OPERACIONES																							135	=	483,449.48				7
33	USO O APLICACIONES DE FONDOS POR INVERSIÓN																													
34	ADQUISICIONES DE BIENES DE ACTIVO FIJO																							140	+	0.00				4
35	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR INVERSIÓN																							145	+	0.00				1
36	TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS POR INVERSIÓN																							150	=	0.00				8
37	USO O APLICACIONES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																													
38	AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS BANCARIOS																							155	+	24.925.98				2
39	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																							160	+	0.00				6
40	TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																							165	=	24,925.98				3
41	AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. (50 + 75 + 105 - 135 - 150 - 165)																							170	=	-7,576.41				0
42	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO QUE DECLARA.																							175	+	334,683.33				5
43	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO QUE DECLARA. (170 + 175)																							180	=	327,106.92				9

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente Informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad tributaria correspondiente.	DATOS DEL CONTADOR										FECHA DE RECEPCIÓN									
	NOMBRE:										200		DIA		MES		AÑO		4	
	185 ROXANA ELIZABETH QUINTANILLA DE DELGADO										7									
	190 NÚMERO DE ACREDITACIÓN: 44955792001										1		USO EXCLUSIVO INSTITUCIÓN RECEPTORA							
195 NIT:										8		FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO								
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEBIDAMENTE ACREDITADO										0614-210284-119-1										

SEGUNDO PERIODO DE ABRIL A MAYO 2015

Para poder identificar que operaciones son necesarias para ser tomadas en cuenta en la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos es necesario tomar la siguiente estructura del formulario:

1	Ingresos de Operaciones propias
2	Ingresos por Inversión
3	Ingresos por Financiación
4	Gastos de Operaciones propias
5	Gastos por Inversión
6	Gastos por Financiación

Primer periodo a elaborar de abril a mayo 2015

Para el caso de Fundación Creando Futuro los ítems aplicables son:

1	Ingresos de Operaciones propias
2	Ingresos por Inversión
4	Gastos de Operaciones propias
6	Gastos por Financiación

4.4.4 Monto de los Estados Financieros para cada rubro

Las cifras tomadas de los estados financieros para el periodo de abril a mayo del año 2015 para cada rubro son los siguientes:

FUNDACIÓN CREANDO FUTURO
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2015
EXPRESADO EN U.S. DOLARES

INGRESOS		EGRESOS	
actividades	\$ 824,674.19	GASTOS DE OPERACION	
DONACIONES RESTRINGIDAS	\$ 510,581.92	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 428,684.63
		SUELDOS	\$ 189,963.18
DONACIONES NO RESTRINGIDAS	\$ 125,973.29		
INGRESOS POR ACTIVIDADES PROPIAS	\$ 95,016.69	PRESTACIONES	\$ 40,783.99
INGRESOS POR SERVICIOS PROFESION.	\$ 60,108.22	HONORARIOS	\$ 22,465.68
INGRESOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	\$ 32,972.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 29,847.73
Intereses Cuentas de Ahorro	\$ 21.56	SERVICIOS BASICOS	\$ 70,804.40
Intereses Depósitos a Plazo	\$ 0.50	GASTOS DE MOVILIZACIÓN	\$ 11,698.77
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 42,776.74
		Impuestos	\$ 415.75
		GASTOS DE PROGRAMAS	\$ 2,646.52
		GASTOS DE MANTENIMIENTO	\$ 17,281.87
		COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	
		COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 524,199.61
		SUELDOS	\$ 314,765.53
		PRESTACIONES	\$ 39,157.50
		HONORARIOS	\$ 20,407.75
		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 118,747.11
		COSTOS DE MOVILIZACION	\$ 22,060.03
		COMPRA DE BIENES DE CAPITAL EN PROYECTOS	\$ 9,061.69
		GASTOS NO MONETARIOS	\$ 201,383.07
TOTAL DE INGRESOS	\$ 824,674.19	TOTAL DE EGRESOS	\$ 1154,267.31
UTILIDAD O PERDIDA	\$ (329,593.12)		

Representante Legal

Contador General

Auditor Externo

Para poder determinar las cifras solo del periodo de abril a mayo se realiza por medio de una resta del periodo actual menos el anterior y se obtendrán las cifras a utilizar para este periodo según detalle siguiente:

RUBROS	PERIODO (1)	PERIODO (2)	DIFERENCIA (2-1)	
DONACIONES RESTRINGIDAS	\$ 283,660.98	\$ 510,581.92	\$ 226,920.94	Línea 1
DONACIONES NO RESTRINGIDAS	\$ 116,171.43	\$ 125,973.29	\$ 9,801.86	Línea 2
INGRESOS POR ACTIVIDADES PROPIAS	\$ 55,828.51	\$ 95,016.69	\$ 39,188.18	Línea 3
INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 24,982.96	\$ 60,108.22	\$ 35,125.26	Línea 4
INGRESOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	\$ 20,123.13	\$ 32,972.01	\$ 12,848.88	Línea 5
Intereses Cuentas de Ahorro	\$ 21.56	\$ 21.56	\$ -	Línea 6
Intereses Depósitos a Plazo	\$ 10.48	\$ 0.50	-\$ 9.98	Línea 7
TOTALES	\$ 500,799.05	\$ 824,674.19	\$ 323,875.14	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SUELDOS	\$ 115,080.91	\$ 189,963.18	\$ 74,882.27	Línea 8
PRESTACIONES	\$ 23,833.40	\$ 40,783.99	\$ 16,950.59	Línea 9
HONORARIOS	\$ 8,899.00	\$ 22,465.68	\$ 13,566.68	Línea 10
Impuestos	\$ 273.83	\$ 415.75	\$ 141.92	Línea 11
COSTOS DE FUNCIONAMIENTO				
SUELDOS	\$ 185,523.66	\$ 314,765.53	\$ 129,241.87	Línea 12
PRESTACIONES	\$ 23,104.24	\$ 39,157.50	\$ 16,053.26	Línea 13
HONORARIOS	\$ 2,923.75	\$ 20,407.75	\$ 17,484.00	Línea 14
TOTALES	\$ 359,638.79	\$ 627,959.38	\$ 268,320.59	

Ingresos de operaciones propias según estado de resultado del 01 de abril al 31 de mayo del año 2015.

Descripción del ingreso	Monto	Casilla F-950	
Donaciones Restringidas	\$ 226,920.94	45	(ver página 77, línea 1)
Donaciones no Restringidas	\$ 9,801.86	45	(ver página 77, línea 2)
Ingresos por actividades Propias	\$ 39,188.18	20	(ver página 77, línea 3)
Ingresos por Servicios Profesionales	\$ 35,125.26	20	(ver página 77, línea 4)
Ingresos por Actividades Económicas	\$ 12,848.88	20	(ver página 77, línea 5)
Intereses depósitos a plazos	\$ 0.00	65	(ver página 77, línea 6)
TOTAL DE INGRESOS	\$ 323,885.12		

En el formulario quedan de la siguiente forma:

4	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES				
5	INGRESOS POR COBROS EFECTUADOS EN EL PERIODO A DECLARAR	15	+		0
6	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	20	+	87,162.32	5
7	INGRESOS POR PROYECTOS POR LIQUIDAR (DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN)	25	+		9
8	INGRESOS POR PROYECTOS DE DONACIÓN PENDIENTES DE RECIBIR	30	+		7
9	INGRESOS POR PAGOS DE SEGUROS	35	+		4
10	INGRESOS POR PRESTACIONES LABORALES	40	+		1
11	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES	45	+	236,722.80	8
12	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	50	=	323,885.12	2

Ingresos por inversión

Descripción del ingreso	Monto	Casilla F-950	
Intereses depósitos a plazos	\$ 0.00	65	(ver página 77, línea 6)
TOTAL DE INGRESOS	\$ 0.00		

En el formulario quedan de la siguiente forma:

13	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR INVERSIÓN				
14	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO	55	+		6
15	INGRESOS DE UTILIDAD DEVENGADA EN INVERSIONES TEMPORALES	60	+		3
16	INGRESOS POR INTERESES FINANCIEROS	65	+	0.00	0
17	OTROS RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN	70	+		5
18	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN	75	=	0.00	9

Ingresos por financiación monto suministrado del auxiliar de la cuenta en específico de préstamos bancarios.

**FUNDACION CREANDO UN FUTURO
MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATALOGO 01/04/2015 AL 31/05/2015
EXPRESADO EN U.S. DOLARES**

FECHA	REFERENCIA	TIPO PARTIDA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO
CUENTA: 210701 Banco Davivienda					
			SALDO ANTERIOR		\$ 16,793.75
29/04/2015	282	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. PAGO CUOTA DE PRESTAMO ROTATIVO OPERACION	\$ 8,409.60	
30/05/2015	516	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. INGRESO DE PRESTAMO ROTATIVO 25-05-15<OPERA>		\$ 60,000.00
31/05/2015	505	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. PAGO DE PRESTAMO ROTATIVO OPERACION	\$ 8,384.15	
				\$ 16,793.75	\$ 60,000.00
				\$ 16,793.75	\$ 60,000.00
			SALDO ACTUAL		\$ 60,000.00

En formulario queda de la siguiente manera:

19	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN				
20	INGRESOS POR PRÉSTAMOS BANCARIOS	80	+	60,000.00	6
21	INGRESOS POR FONDOS AJENOS EN CUSTODIA	85	+		7
22	INGRESOS POR APORTACIONES PATRIMONIALES	90	+		4
23	INGRESOS POR APORTACIONES NO PATRIMONIALES	95	+		1
24	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN	100	+		8
24	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR FINANCIACIÓN	105	=	60,000.00	2

Gastos por financiación.

En este rubro se coloca el monto de amortización de préstamos del período del 01 de abril al 31 de mayo, dado que aún posee préstamos bancarios el monto es sustraído del auxiliar de la cuenta por pagar al banco en el cual refleja la cantidad de \$16,793.75, quedando se la siguiente manera:

FUNDACION CREANDO UN FUTURO						
MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATALOGO 01/04/2015 AL 31/05/2015						
EXPRESADO EN U.S. DOLARES						
FECHA	REFERENCIA	TIPO PARTIDA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO	
CUENTA: 210701 Banco Davivienda						
			SALDO ANTERIOR			\$ 16,793.75
29/04/2015	282	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. PAGO CUOTA DE PRESTAMO ROTATIVO OPERACION	\$ 8,409.60		
30/05/2015	516	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. INGRESO DE PRESTAMO ROTATIVO 25-05-15<OPERA>			\$ 60,000.00
31/05/2015	505	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. PAGO DE PRESTAMO ROTATIVO OPERACION	\$ 8,384.15		
				\$ 16,793.75		\$ 60,000.00
				\$ 16,793.75		\$ 60,000.00
			SALDO ACTUAL			\$ 60,000.00

37	USO O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN						
38	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS	155	+	16,793.75	2		
39	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN	160	+		6		
40	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR INVERSIÓN	165	=	16,793.75	3		

Gastos de operaciones propias

Descripción del gasto	Monto	Casilla F-950	
Prestaciones (gastos)	\$ 16,950.59	115	(ver página 77, línea 9)
Prestaciones (costos)	\$ 16,053.26	115	(ver página 77, línea 13)
Impuestos	\$ 141.92	120	(ver página 77, línea 11)
Sueldos (gastos)	\$ 74,882.27	125	(ver página 77, línea 8)
Sueldos (costos)	\$ 129,241.87	125	(ver página 77, línea 12)
Honorarios (gastos)	\$ 13,566.68	125	(ver página 77, línea 10)
Honorarios (costos)	\$ 17,484.00	125	(ver página 77, línea 14)
TOTAL DE GASTOS	\$ 268,320.59		

En la casilla N° 130 por la cantidad de \$337,767.73 este es colocado por diferencia del total global de F-950 y así cuadra el informe con el total de efectivo del balance general al 31 de mayo del año 2015. El cálculo se muestra a continuación:

	EFFECTIVO EN CAJA DEL BALANCE GENERAL	\$ 6,211.91	(ver página 76, línea 1)
	EFFECTIVO EN BANCOS DEL BALANCE GENERAL	\$ 81,888.08	(ver página 76, línea 2)
	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS QUE DEBE OBTENERSE EN EL F-950	\$ 88,099.99	
A)	MONTO EN CAJA Y BANCOS DEL F-950 SIN COLOCAR DATO EN CASILLA N°130	\$ 425,867.72	
B)	C=B-A DIFERENCIA A COLOCAR EN CASILLA N°130	\$ 337,767.73	

26	USO O APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES			
27	EFFECTIVO CANCELADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	110	+	6
28	EFFECTIVO CANCELADO POR PRESTACIONES SOCIALES	115	+	33,003.85 3
29	EFFECTIVO CANCELADO POR IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES	120	+	141.92 0
30	REMUNERACIONES	125	+	235,174.82 5
31	OTROS USOS Y APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES	130	+	337,767.73 9
32	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR LAS OPERACIONES	135	=	606,088.32 7

Este proceso se elaborará para todos los periodos para obtener el saldo en caja y bancos para cada F-950

Y como último dato al final del informe es como sigue:

41	AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. (50+75+105-135-165)	170	=	-239,006.93	0
42	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO QUE DECLARA.	175	+	327,106.92	5
43	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO QUE DECLARA. (170+ 175)	180		88,099.99	9

En el F-950 queda de la siguiente manera:

 REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	F-950 v1 NUMERO DE INFORME	
	10 950010277632 3	
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS SEÑOR CONTRIBUYENTE EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$		

01	PERIODO							5	UTILICE ESTE RECUADRO SOLO SI MODIFICA ESTE FORMULARIO	02	NÚMERO DE INFORME QUE MODIFICA				8												
	DEL	DIA	MES	AÑO	AL	DIA	MES				AÑO																
	01	04	2015		31	05	2015																				
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN									NIT																		
03	FUNDACION CREANDO FUTURO							7	04	9	4	8	3	-	2	5	0	2	4	0	-	0	0	1	-	5	2
DESCRIPCIÓN DE TRANSACCIONES																	TOTALES										
4	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																										
5	INGRESOS POR COBROS EFECTUADOS EN EL PERIODO A DECLARAR																	15	+	0.00	0						
6	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS																	20	+	87,162.32	5						
7	INGRESOS POR PROYECTOS POR LIQUIDAR (DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN)																	25	+	0.00	9						
8	INGRESOS POR PROYECTOS DE DONACIÓN PENDIENTES DE RECIBIR																	30	+	0.00	7						
9	INGRESOS POR PAGOS DE SEGUROS																	35	+	0.00	4						
10	INGRESOS POR PRESTACIONES LABORALES																	40	+	0.00	1						
11	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																	45	+	236,722.80	8						
12	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES																	50	=	323,885.12	2						
13	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR INVERSIÓN																										
14	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO																	55	+	0.00	6						
15	INGRESOS DE UTILIDAD DEVENGADA EN INVERSIONES TEMPORALES																	60	+	0.00	3						
16	INGRESOS POR INTERESES FINANCIEROS																	65	+	0.00	0						
17	OTROS RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN																	70	+	0.00	5						
18	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR INVERSIONES																	75	=	0.00	9						
19	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																										
20	INGRESOS POR PRÉSTAMOS BANCARIOS																	80	+	60,000.00	6						
21	INGRESOS POR FONDOS AJENOS EN CUSTODIA																	85	+	0.00	7						
22	INGRESOS POR APORTACIONES PATRIMONIALES																	90	+	0.00	4						
23	INGRESOS POR APORTACIONES NO PATRIMONIALES																	95	+	0.00	1						
24	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																	100	+	0.00	8						
25	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR FINANCIACIÓN																	105	=	60,000.00	2						
26	USO O APLICACIONES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																										
27	EFECTIVO CANCELADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS																	110	+	0.00	6						
28	EFECTIVO CANCELADO POR PRESTACIONES SOCIALES																	115	+	33,003.85	3						
29	EFECTIVO CANCELADO POR IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES																	120	+	141.92	0						
30	REMUNERACIONES																	125	+	235,174.82	5						
31	OTROS USOS Y APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																	130	+	337,777.71	9						
32	TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS POR LAS OPERACIONES																	135	=	606,098.30	7						
33	USO O APLICACIONES DE FONDOS POR INVERSIÓN																										
34	ADQUISICIONES DE BIENES DE ACTIVO FIJO																	140	+	0.00	4						
35	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR INVERSIÓN																	145	+	0.00	1						
36	TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS POR INVERSIÓN																	150	=	0.00	8						
37	USO O APLICACIONES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																										
38	AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS BANCARIOS																	155	+	16,793.75	2						
39	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																	160	+	0.00	6						
40	TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																	165	=	16,793.75	3						
41	AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. (50 + 75 + 105 - 135 - 150 - 165)																	170	=	-239,006.93	0						
42	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO QUE DECLARA.																	175	+	327,106.92	5						
43	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO QUE DECLARA. (170 + 175)																	180	=	88,099.99	9						
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente Informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad tributaria correspondiente.																	DATOS DEL CONTADOR					FECHA DE RECEPCIÓN					
																	NOMBRE:					7	200	DIA	MES	AÑO	4
																	185 ROXANA ELIZABETH QUINTANILLA DE DELGADO										
																	190 NUMERO DE ACREDITACIÓN: 44955792001					1	USO EXCLUSIVO INSTITUCIÓN RECEPTORA				
195 NIT:					8	FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO																					
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEBIDAMENTE ACREDITADO						0614-210284-119-1																					

TERCER PERIODO DE JUNIO A AGOSTO 2015

Para poder identificar que operaciones son necesarias para ser tomadas en cuenta en la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos es necesario tomar la siguiente estructura del formulario:

1	Ingresos de Operaciones propias
2	Ingresos por Inversión
3	Ingresos por Financiación
4	Gastos de Operaciones propias
5	Gastos por Inversión
6	Gastos por Financiación

Primer periodo a elaborar de junio a agosto 2015

Para el caso de Fundación Creando Futuro los ítems aplicables son:

1	Ingresos de Operaciones propias
2	Ingresos por Inversión
4	Gastos de Operaciones propias
6	Gastos por Financiación

4.4.4 Monto de los Estados Financieros para cada rubro

Las cifras tomadas de los estados financieros para el periodo de junio a agosto del año 2015 para cada rubro son los siguientes:

FUNDACIÓN CREANDO FUTURO
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO 2015
EXPRESADO EN U.S. DOLARES

INGRESOS		EGRESOS	
actividades	\$ 1569,449.40	GASTOS DE OPERACION	
DONACIONES RESTRINGIDAS	\$ 960,994.79	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 709,492.82
		SUELDOS	\$ 301,146.78
DONACIONES NO RESTRINGIDAS	\$ 272,259.79	PRESTACIONES	\$ 64,938.62
INGRESOS POR ACTIVIDADES PROPIAS	\$ 157,573.59	HONORARIOS	\$ 40,734.45
INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 104,816.41	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 54,271.03
INGRESOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	\$ 73,741.05	SERVICIOS BASICOS	\$ 112,950.81
Intereses Cuentas de Ahorro	\$ 39.33	GASTOS DE MOVILIZACIÓN	\$ 21,056.77
Intereses Depósitos a Plazo	\$ 24.44	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 82,289.39
		Impuestos	\$ 1,131.37
		GASTOS DE PROGRAMAS	\$ 4,317.19
		GASTOS DE MANTENIMIENTO	\$ 26,656.41
		COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	
		COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 948,386.31
		SUELDOS	\$ 508,790.13
		PRESTACIONES	\$ 66,641.64
		HONORARIOS	\$ 64,441.76
		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 249,780.22
		COSTOS DE MOVILIZACION	\$ 43,207.52
		COMPRA DE BIENES DE CAPITAL EN PROYECTOS	\$ 15,525.04
		GASTOS NO MONETARIOS	\$ 323,095.62
TOTAL DE INGRESOS	<u>\$ 1569,449.40</u>	TOTAL DE EGRESOS	<u>\$ 1980,974.75</u>
UTILIDAD O PERDIDA	<u>\$ (411,525.35)</u>		

Representante Legal

Contador General

Auditor Externo

Para poder determinar las cifras solo del periodo de junio a agosto se realiza por medio de una resta del periodo actual menos el anterior y se obtendrán las cifras a utilizar para este periodo según detalle siguiente:

RUBROS	PERIODO (1)	PERIODO (2)	PERIODO (3)	DIFERENCIA (3-1-2)	
DONACIONES RESTRINGIDAS	\$ 283,660.98	\$ 226,920.94	\$ 960,994.79	\$ 450,412.87	Línea 1
DONACIONES NO RESTRINGIDAS	\$ 116,171.43	\$ 9,801.86	\$ 272,259.79	\$ 146,286.50	Línea 2
INGRESOS POR ACTIVIDADES PROPIAS	\$ 55,828.51	\$ 39,188.18	\$ 157,573.59	\$ 62,556.90	Línea 3
INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 24,982.96	\$ 35,125.26	\$ 104,816.41	\$ 44,708.19	Línea 4
INGRESOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	\$ 20,123.13	\$ 12,848.88	\$ 73,741.05	\$ 40,769.04	Línea 5
Intereses Cuentas de Ahorro	\$ 21.56	\$ -	\$ 39.33	\$ 17.77	Línea 6
Intereses Depósitos a Plazo	\$ 10.48	-\$ 9.98	\$ 24.44	\$ 3.98	Línea 7
TOTALES	\$ 500,799.05	\$ 323,875.14	\$1569,449.40	\$ 744,755.25	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
SUELDOS	\$ 115,080.91	\$ 74,882.27	\$ 301,146.78	\$ 111,183.60	Línea 8
PRESTACIONES	\$ 23,833.40	\$ 16,950.59	\$ 64,938.62	\$ 24,154.63	Línea 9
HONORARIOS	\$ 8,899.00	\$ 13,566.68	\$ 40,734.45	\$ 18,268.77	Línea 10
Impuestos	\$ 273.83	\$ 141.92	\$ 1,131.37	\$ 715.62	Línea 11
COSTOS DE FUNCIONAMIENTO				\$ -	
SUELDOS	\$ 185,523.66	\$ 129,241.87	\$ 508,790.13	\$ 194,024.60	Línea 12
PRESTACIONES	\$ 23,104.24	\$ 16,053.26	\$ 66,641.64	\$ 27,484.14	Línea 13
HONORARIOS	\$ 2,923.75	\$ 17,484.00	\$ 64,441.76	\$ 44,034.01	Línea 14
TOTALES	\$ 359,638.79	\$ 268,320.59	\$1047,824.75	\$ 419,865.37	

Ingresos de operaciones propias según estado de resultado del 01 de junio al 31 de agosto del año 2015.

Descripción del ingreso	Monto	Casilla F-950
Donaciones Restringidas	\$ 450,412.87	45
Donaciones no Restringidas	\$ 146,286.50	45
Ingresos por actividades Propias	\$ 62,556.90	20
Ingresos por Servicios Profesionales	\$ 44,708.19	20
Ingresos por Actividades Económicas	\$ 40,769.04	20
Intereses cuentas de ahorro	\$ 17.77	65
Intereses depósitos a plazos	\$ 3.98	65
TOTAL DE INGRESOS	\$ 744,755.25	

En el formulario quedan de la siguiente forma:

4 FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES					
5	INGRESOS POR COBROS EFECTUADOS EN EL PERIODO A DECLARAR	15	+		0
6	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	20	+	148,034.13	5
7	INGRESOS POR PROYECTOS POR LIQUIDAR (DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN)	25	+		9
8	INGRESOS POR PROYECTOS DE DONACIÓN PENDIENTES DE RECIBIR	30	+		7
9	INGRESOS POR PAGOS DE SEGUROS	35	+		4
10	INGRESOS POR PRESTACIONES LABORALES	40	+		1
11	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES	45	+	596,699.37	8
12	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	50	=	744,733.50	2

Ingresos por inversión

Descripción del ingreso	Monto	Casilla F-950	
Intereses cuentas de ahorro	\$ 17.77	65	(ver página 83, línea 6)
Intereses depósitos a plazos	\$ 3.98	65	(ver página 83, línea 7)
TOTAL DE INGRESOS	\$ 21.75		

En el formulario quedan de la siguiente forma:

13 FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR INVERSIÓN					
14	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO	55	+		6
15	INGRESOS DE UTILIDAD DEVENGADA EN INVERSIONES TEMPORALES	60	+		3
16	INGRESOS POR INTERESES FINANCIEROS	65	+	21.75	0
17	OTROS RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN	70	+		5
18	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN	75	=	21.75	9

Ingresos por financiación

FUNDACION CREANDO UN FUTURO
MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATALOGO 01/06/2015 AL 31/08/2015
EXPRESADO EN U.S. DOLARES

FECHA	REFERENCIA	TIPO PARTIDA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO
CUENTA: 210701 Banco Davivienda					
			SALDO ANTERIOR		\$ 60,000.00
23/06/2015	404	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. PAGO DE CUOTA PRESTAMO 704222299 DEL MES DE JUNIO 2015 OPERACION	\$ 9,887.01	
27/07/2015	389	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. PAGO CUOTA DE PRESTAMO DE JULIO 2015 OPERACION	\$ 9,908.94	
31/08/2015	476	BANCOS	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A. PAGO DE PRESTAMO ROTATIVO DEL MES DE AGOSTO 2015 OPERACION	\$ 9,963.80	
				<u>\$ 29,759.75</u>	<u>\$ -</u>
			SALDO ACTUAL		<u>\$ 30,240.25</u>

Gastos por financiación.

En este rubro se coloca el monto de amortización de préstamos del período del 01 de junio al 31 de agosto, dado que aún posee préstamos bancarios el monto es sustraído del auxiliar de la cuenta por pagar al banco en el cual refleja la cantidad de \$29,759.75, quedando se la siguiente manera:

37	USO O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN				
38	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS	155	+	29,759.75	2
39	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN	160	+		6
40	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR INVERSIÓN	165	=	29,759.75	3

Gastos de operaciones propias

Descripción del gasto	Monto	Casilla F-950	
Prestaciones (gastos)	\$ 24,154.63	115	(ver página 83, línea 9)
Prestaciones (costos)	\$ 27,484.14	115	(ver página 83, línea 13)
Impuestos	\$ 715.62	120	(ver página 83, línea 11)
Sueldos (gastos)	\$ 111,183.60	125	(ver página 83, línea 8)
Sueldos (costos)	\$ 194,024.60	125	(ver página 83, línea 12)
Honorarios (gastos)	\$ 18,268.77	125	(ver página 83, línea 10)
Honorarios (costos)	\$ 44,034.01	125	(ver página 83, línea 14)
TOTAL DE GASTOS	\$ 419,865.37		

Para este periodo el cálculo matemático es distinto dado que no es necesario incorporar datos en la casilla 130 del F-950. El cálculo se muestra a continuación:

	EFFECTIVO EN CAJA DEL BALANCE GENERAL	\$ 7,436.20	(ver página 85, línea 1)
	EFFECTIVO EN BANCOS DEL BALANCE GENERAL	\$ 383,570.80	(ver página 85, línea 2)
	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS QUE DEBE OBTENERSE EN EL F-950	\$ 391,007.00	
A)	MONTO EN CAJA Y BANCOS DEL F-950 SIN COLOCAR DATO EN CASILLA N°130	\$ 383,230.12	
B)	DATO EN CASILLA N°130	\$ 383,230.12	
C=B-A	DIFERENCIA A DISMINUIR EN CASILLA N°125	\$ (7,776.88)	

En el formulario quedan de la siguiente forma

26	USO O APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES				
27	EFFECTIVO CANCELADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	110	+		6
28	EFFECTIVO CANCELADO POR PRESTACIONES SOCIALES	115	+	51,638.77	3
29	EFFECTIVO CANCELADO POR IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES	120	+	715.62	0
30	REMUNERACIONES	125	+	359,734.10	5
31	OTROS USOS Y APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES	130	+		9
32	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR LAS OPERACIONES	135	=	412,088.49	7

Este proceso se elaborará para todos los periodos para obtener el saldo en caja y bancos para cada F-950

Y como último dato al final del informe es como sigue:

41	AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. (50+75+105-135-165)	170	=	302,907.01	0
42	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO QUE DECLARA.	175	+	88,099.99	5
43	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO QUE DECLARA. (170+ 175)	180		391,007.00	9

En el F-950 queda de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

SEÑOR CONTRIBUYENTE EL INFORME DEBE ELABORARSE
EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US \$

F-950 v1
NÚMERO DE INFORME
10 **950010219426** 3

01	PERIODO								5	UTILICE ESTE RECUADRO SOLO SI MODIFICA ESTE FORMULARIO	02	NÚMERO DE INFORME QUE MODIFICA				8													
	DEL	DIA	MES	AÑO	AL	DIA	MES	AÑO																					
	01	06	2015		31	08	2015																						
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN										NIT																			
03	FUNDACION CREANDO FUTURO									7	04	9	4	8	3	-	2	5	0	2	4	0	-	0	0	1	-	5	2
DESCRIPCIÓN DE TRANSACCIONES															TOTALES														
4	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																												
5	INGRESOS POR COBROS EFECTUADOS EN EL PERIODO A DECLARAR															15	+						0.00	0					
6	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS															20	+						148,034.13	5					
7	INGRESOS POR PROYECTOS POR LIQUIDAR (DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN)															25	+						0.00	9					
8	INGRESOS POR PROYECTOS DE DONACIÓN PENDIENTES DE RECIBIR															30	+						0.00	7					
9	INGRESOS POR PAGOS DE SEGUROS															35	+						0.00	4					
10	INGRESOS POR PRESTACIONES LABORALES															40	+						0.00	1					
11	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES															45	+						596,699.37	8					
12	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES															50	=						744,733.50	2					
13	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR INVERSIÓN																												
14	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO															55	+						0.00	6					
15	INGRESOS DE UTILIDAD DEVENGADA EN INVERSIONES TEMPORALES															60	+						0.00	3					
16	INGRESOS POR INTERESES FINANCIEROS															65	+						21.75	0					
17	OTROS RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN															70	+						0.00	5					
18	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR INVERSIONES															75	=						21.75	9					
19	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																												
20	INGRESOS POR PRÉSTAMOS BANCARIOS															80	+						0.00	6					
21	INGRESOS POR FONDOS AJENOS EN CUSTODIA															85	+						0.00	7					
22	INGRESOS POR APORTACIONES PATRIMONIALES															90	+						0.00	4					
23	INGRESOS POR APORTACIONES NO PATRIMONIALES															95	+						0.00	1					
24	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN															100	+						0.00	8					
25	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR FINANCIACIÓN															105	=						0.00	2					
26	USO O APLICACIONES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																												
27	EFECTIVO CANCELADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS															110	+						0.00	6					
28	EFECTIVO CANCELADO POR PRESTACIONES SOCIALES															115	+						51,638.77	3					
29	EFECTIVO CANCELADO POR IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES															120	+						715.62	0					
30	REMUNERACIONES															125	+						359,734.10	5					
31	OTROS USOS Y APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES															130	+						0.00	9					
32	TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS POR LAS OPERACIONES															135	=						412,088.49	7					
33	USO O APLICACIONES DE FONDOS POR INVERSIÓN																												
34	ADQUISICIONES DE BIENES DE ACTIVO FIJO															140	+						0.00	4					
35	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR INVERSIÓN															145	+						0.00	1					
36	TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS POR INVERSIÓN															150	=						0.00	8					
37	USO O APLICACIONES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																												
38	AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS BANCARIOS															155	+						29,759.75	2					
39	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN															160	+						0.00	6					
40	TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN															165	=						29,759.75	3					
41	AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. (50 + 75 + 105 - 135 - 150 - 165)															170	=						302,907.01	0					
42	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO QUE DECLARA.															175	+						88,099.99	5					
43	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO QUE DECLARA. (170 + 175)															180	=						391,007.00	9					

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente Informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad tributaria correspondiente.	DATOS DEL CONTADOR						FECHA DE RECEPCIÓN									
	NOMBRE:						200	DIA	MES	AÑO	4					
	185	ROXANA ELIZABETH QUINTANILLA DE DELGADO										7	USO EXCLUSIVO INSTITUCIÓN RECEPTORA			
	190	NÚMERO DE ACREDITACIÓN:	44955792001				1									
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEBIDAMENTE ACREDITADO						195	NIT:	0614-210284-119-1				8	FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO			

CUARTO PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2015

Para poder identificar que operaciones son necesarias para ser tomadas en cuenta en la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos es necesario tomar la siguiente estructura del formulario:

- 1 Ingresos de Operaciones propias
- 2 Ingresos por Inversión
- 3 Ingresos por Financiación
- 4 Gastos de Operaciones propias
- 5 Gastos por Inversión
- 6 Gastos por Financiación

Primer periodo a elaborar de septiembre a diciembre 2015

Para el caso de Fundación Creando Futuro los ítems aplicables son:

- 1 Ingresos de Operaciones propias
- 2 Ingresos por Inversión
- 4 Gastos de Operaciones propias
- 6 Gastos por Financiación

4.4.4 Monto de los Estados Financieros para cada rubro

Las cifras tomadas de los estados financieros para el periodo de septiembre a diciembre del año 2015 para cada rubro son los siguientes:

FUNDACIÓN CREANDO FUTURO
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
EXPRESADO EN U.S. DOLARES

INGRESOS		EGRESOS	
actividades	\$ 2845,275.10	GASTOS DE OPERACION	
DONACIONES REST RINGIDAS	\$ 1726,769.39	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1213,710.61
		SUELDOS	\$ 452,714.29
DONACIONES NO RESTRINGIDAS	\$ 592,419.66		
		PRESTACIONES	\$ 150,890.03
INGRESOS POR ACTIVIDADES PROPIAS	\$ 239,489.93		
		HONORARIOS	\$ 65,454.14
INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 158,131.02		
		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 114,294.32
INGRESOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	\$ 128,344.05		
		SERVICIOS BASICOS	\$ 167,603.36
Intereses Cuentas de Ahorro	\$ 75.67	GASTOS DE MOVILIZACIÓN	\$ 38,161.49
Intereses Depósitos a Plazo	\$ 45.38	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 164,265.61
		Impuestos	\$ 14,383.52
		GASTOS DE PROGRAMAS	\$ 12,029.65
		GASTOS DE MANTENIMIENTO	\$ 33,914.20
		COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	
		COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1708,206.83
		SUELDOS	\$ 770,057.86
		PRESTACIONES	\$ 193,150.51
		HONORARIOS	\$ 148,077.31
		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 484,382.23
		COSTOS DE MOVILIZACION	\$ 85,345.43
		COMPRA DE BIENES DE CAPITAL EN PROYECTOS	\$ 27,193.49
		GASTOS NO MONETARIOS	\$ 481,321.29
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2845,275.10	TOTAL DE EGRESOS	\$ 3403,238.73
UTILIDAD O PERDIDA	\$ (557,963.63)		\$ 3403,238.73

Representante Legal

Contador General

Auditor Externo

FUNDACIÓN CREANDO FUTURO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015
EXPRESADO EN U.S. DOLARES

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Línea 1	CAJA	\$ 2,041.56	DONACIONES POR APLICAR \$ 49,646.24
Línea 2	BANCOS	\$ 95,060.14	CUENTAS POR PAGAR \$ 200,402.94
			PRESTAMOS BANCARIOS
			RETENCIONES \$ 34,113.13
	CUENTAS POR COBRAR	\$ 125,728.03	PROVISIONES \$ 15,870.96
	DEPOSITOS A PLAZO FIJO	\$ 3,542.87	
	INVENTARIOS		PASIVO NO CORRIENTE
	CREDITO FISCAL - IVA		CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO \$ 541,267.26
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 20013,129.71	
	Depreciación Acumulada	\$ (5991,617.47)	PATRIMONIO - ACTIVO FIJO \$ 19687,743.02
	INTANGIBLES		
	LICENCIAS DE COMPUTACION	\$ 190,805.10	PATRIMONIO FINANCIERO \$ (5720,777.58)
	SOTWARE	\$ 1,070.00	
	AMORTIZACION	\$ (189,457.60)	UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO \$ (557,963.63)
	SUMA DEL ACTIVO	14250,302.34	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL
			\$ 14250,302.34

Representante Legal

Contador general

Auditor Externo

Para poder determinar los gastos e ingresos del periodo de septiembre a diciembre se restan los periodos anteriores al monto acumulado a diciembre.

RUBROS	PERIODO (1)	PERIODO (2)	PERIODO (3)	PERIODO (4)	DIFERENCIA (4-1-2-3)	
DONACIONES RESTRINGIDAS	\$ 283,660.98	\$ 226,920.94	\$ 450,412.87	\$ 1726,769.39	\$ 765,774.60	Línea 1
DONACIONES NO RESTRINGIDAS	\$ 116,171.43	\$ 9,801.86	\$ 146,286.50	\$ 592,419.66	\$ 320,159.87	Línea 2
INGRESOS POR ACTIVIDADES PROPIAS	\$ 55,828.51	\$ 39,188.18	\$ 62,556.90	\$ 239,489.93	\$ 81,916.34	Línea 3
INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 24,982.96	\$ 35,125.26	\$ 44,708.19	\$ 158,131.02	\$ 53,314.61	Línea 4
INGRESOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	\$ 20,123.13	\$ 12,848.88	\$ 40,769.04	\$ 128,344.05	\$ 54,603.00	Línea 5
Intereses Cuentas de Ahorro	\$ 21.56	\$ -	\$ 17.77	\$ 75.67	\$ 36.34	Línea 6
Intereses Depósitos a Plazo	\$ 10.48	\$ 9.98	\$ 3.98	\$ 45.38	\$ 40.90	Línea 7
TOTALES	\$ 500,799.05	\$ 323,875.14	\$ 744,755.25	\$ 2845,275.10	\$ 1275,845.66	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
SUELDOS	\$ 115,080.91	\$ 74,882.27	\$ 111,183.60	\$ 452,714.29	\$ 151,567.51	Línea 8
PRESTACIONES	\$ 23,833.40	\$ 16,950.59	\$ 24,154.63	\$ 150,890.03	\$ 85,951.41	Línea 9
HONORARIOS	\$ 8,899.00	\$ 13,566.68	\$ 18,268.77	\$ 65,454.14	\$ 24,719.69	Línea 10
Impuestos	\$ 273.83	\$ 141.92	\$ 715.62	\$ 14,383.52	\$ 13,252.15	Línea 11
COSTOS DE FUNCIONAMIENTO						
SUELDOS	\$ 185,523.66	\$ 129,241.87	\$ 194,024.60	\$ 770,057.86	\$ 261,267.73	Línea 12
PRESTACIONES	\$ 23,104.24	\$ 16,053.26	\$ 27,484.14	\$ 193,150.51	\$ 126,508.87	Línea 13
HONORARIOS	\$ 2,923.75	\$ 17,484.00	\$ 44,034.01	\$ 148,077.31	\$ 83,635.55	Línea 14
TOTALES	\$ 359,638.79	\$ 268,320.59	\$ 419,865.37	\$ 1794,727.66	\$ 746,902.91	

Ingresos de operaciones propias según estado de resultado del 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2015.

Descripción del ingreso	Monto	Casilla F-950	
Donaciones Restringidas	\$ 765,774.60	45	(ver página 90, línea 1)
Donaciones no Restringidas	\$ 320,159.87	45	(ver página 90, línea 2)
Ingresos por actividades Propias	\$ 81,916.34	20	(ver página 90, línea 3)
Ingresos por Servicios Profesionales	\$ 53,314.61	20	(ver página 90, línea 4)
Ingresos por Actividades Económicas	\$ 54,603.00	20	(ver página 90, línea 5)
Intereses cuentas de ahorro	\$ 36.34	65	(ver página 90, línea 6)
Intereses depósitos a plazos	\$ 40.90	65	(ver página 90, línea 7)
TOTAL DE INGRESOS	\$ 1275,845.66		

En el formulario quedan de la siguiente forma:

4	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES				
5	INGRESOS POR COBROS EFECTUADOS EN EL PERIODO A DECLARAR	15	+		0
6	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	20	+	189,833.95	5
7	INGRESOS POR PROYECTOS POR LIQUIDAR (DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN)	25	+		9
8	INGRESOS POR PROYECTOS DE DONACIÓN PENDIENTES DE RECIBIR	30	+		7
9	INGRESOS POR PAGOS DE SEGUROS	35	+		4
10	INGRESOS POR PRESTACIONES LABORALES	40	+		1
11	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES	45	+	1085,934.47	8
12	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	50	=	1275,768.42	2

Ingresos por inversión

Descripción del ingreso	Monto	Casilla F-950	
Intereses cuentas de ahorro	\$ 36.34	65	(ver página 90, línea 6)
Intereses depósitos a plazos	\$ 40.90	65	(ver página 90, línea 7)
TOTAL DE INGRESOS	\$ 77.24		

En el formulario quedan de la siguiente forma:

13	FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR INVERSIÓN				
14	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO	55	+		6
15	INGRESOS DE UTILIDAD DEVENGADA EN INVERSIONES TEMPORALES	60	+		3
16	INGRESOS POR INTERESES FINANCIEROS	65	+	77.24	0
17	OTROS RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN	70	+		5
18	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN	75	=	77.24	9

Ingresos por financiación

FUNDACION CREANDO UN FUTURO						
MOVIMIENTOS AUXILIARES DEL CATALOGO 01/09/2015 AL 31/12/2015						
EXPRESADO EN U.S. DOLARES						
FECHA	REFERENCIA	TIPO PARTIDA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO	
CUENTA: 210701 Banco Davivienda						
SALDO ANTERIOR						\$ 30,240.25
28/09/2015	434	BANCOS	FUNDACION SALVADOR DEL MUNDO PAGO DE CUOTA 4 PRESTAMO ROTATIVO <OPERACIONES>	\$ 10,027.26		
28/10/2015	418	BANCOS	FUNDACION SALVADOR DEL MUNDO PAGO DE CUOTA 5 PRESTAMO ROTATIVO <OPERACIONES>	\$ 10,095.29		
30/11/2015	500	BANCOS	FUNDACION SALVADOR DEL MUNDO PAGO DE CUOTA 6 PRESTAMO ROTATIVO <OPERACIONES>	\$ 10,117.70		
				\$ 30,240.25	\$ -	
				\$ 30,240.25	\$ -	
SALDO ACTUAL						\$ -

Gastos por financiación.

En este rubro se coloca el monto de amortización de préstamos del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre, dado que aún posee préstamos bancarios el monto es sustraído del auxiliar de la cuenta por pagar al banco en el cual refleja la cantidad de \$30,240.25, quedando se la siguiente manera:

USO O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN					
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS	155	+	30,240.25	2	
OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN	160	+		6	
TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR INVERSIÓN	165	=	30,240.25	3	

Gastos de operaciones propias

Descripción del gasto	Monto	Casilla F-950	
Prestaciones (gastos)	\$ 85,951.41	115	(ver página 91, línea 9)
Prestaciones (costos)	\$ 126,508.87	115	(ver página 91, línea 13)
Impuestos	\$ 13,252.15	120	(ver página 91, línea 11)
Sueldos (gastos)	\$ 151,567.51	125	(ver página 91, línea 8)
Sueldos (costos)	\$ 261,267.73	125	(ver página 91, línea 12)
Honorarios (gastos)	\$ 24,719.69	125	(ver página 91, línea 10)
Honorarios (costos)	\$ 83,635.55	125	(ver página 91, línea 14)
TOTAL DE GASTOS	\$ 746,902.91		

En la casilla N° 130 por la cantidad de \$792,650.61 este es colocado por diferencia del total global de F-950 y así cuadra el informe con el total de efectivo del balance general al 31 de diciembre del año 2015. El cálculo se muestra a continuación:

	EFFECTIVO EN CAJA DEL BALANCE GENERAL	\$ 2,041.56	(ver página 91, línea 1)
	EFFECTIVO EN BANCOS DEL BALANCE GENERAL	\$ 95,060.14	(ver página 91, línea 2)
A)	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS QUE DEBE OBTENERSE EN EL F-950	\$ 97,101.70	
B)	MONTO EN CAJA Y BANCOS DEL F-950 SIN COLOCAR DATO EN CASILLA N°130	\$ 889,752.31	
C=B-A	DIFERENCIA A DISMINUIR EN CASILLA N°125	\$ 792,650.61	

En el formulario quedan de la siguiente forma

26	USO O APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES				
27	EFFECTIVO CANCELADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	110	+		6
28	EFFECTIVO CANCELADO POR PRESTACIONES SOCIALES	115	+	212,460.28	3
29	EFFECTIVO CANCELADO POR IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES	120	+	13,252.15	0
30	REMUNERACIONES	125	+	521,190.48	5
31	OTROS USOS Y APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES	130	+	792,607.80	9
32	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR LAS OPERACIONES	135	=	1539,510.71	7

Y como último dato al final del informe es como sigue:

41	AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. (50+75+105-135-165)	170	=	-293,905.30
42	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO QUE DECLARA.	175	+	391,007.00
43	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO QUE DECLARA. (170+ 175)	180		97,101.70

En el F-950 queda de la siguiente manera:

 REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	F-950 v1 NUMERO DE INFORME 10 950010282706 3
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS SEÑOR CONTRIBUYENTE EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US \$	

01	PERIODO	5	UTILICE ESTE RECUADRO SOLO SI MODIFICA ESTE FORMULARIO	02	8																		
DEL	DIA 01	MES 09	AÑO 2015	AL	DIA 31	MES 12	AÑO 2015																
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN			NIT																				
03	FUNDACION CREANDO FUTURO			7	04	9	4	8	3	-	2	5	0	2	4	0	-	0	0	1	-	5	2
DESCRIPCIÓN DE TRANSACCIONES												TOTALES											
4 FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																							
5	INGRESOS POR COBROS EFECTUADOS EN EL PERIODO A DECLARAR											15	+	0.00		0							
6	INGRESOS POR VENTAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS											20	+	189,833.95		5							
7	INGRESOS POR PROYECTOS POR LIQUIDAR (DONACIONES EN ADMINISTRACIÓN)											25	+	0.00		9							
8	INGRESOS POR PROYECTOS DE DONACIÓN PENDIENTES DE RECIBIR											30	+	0.00		7							
9	INGRESOS POR PAGOS DE SEGUROS											35	+	0.00		4							
10	INGRESOS POR PRESTACIONES LABORALES											40	+	0.00		1							
11	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES											45	+	1,085,934.47		8							
12	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES											50	=	1,275,768.42		2							
13 FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR INVERSIÓN																							
14	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO											55	+	0.00		6							
15	INGRESOS DE UTILIDAD DEVENGADA EN INVERSIONES TEMPORALES											60	+	0.00		3							
16	INGRESOS POR INTERESES FINANCIEROS											65	+	77.24		0							
17	OTROS RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN											70	+	0.00		5							
18	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR INVERSIONES											75	=	77.24		9							
19 FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																							
20	INGRESOS POR PRÉSTAMOS BANCARIOS											80	+	0.00		6							
21	INGRESOS POR FONDOS AJENOS EN CUSTODIA											85	+	0.00		7							
22	INGRESOS POR APORTACIONES PATRIMONIALES											90	+	0.00		4							
23	INGRESOS POR APORTACIONES NO PATRIMONIALES											95	+	0.00		1							
24	OTRAS FUENTES U ORIGENES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN											100	+	0.00		8							
25	TOTAL RECURSOS GENERADOS POR FINANCIACIÓN											105	=	0.00		2							
26 USO O APLICACIONES DE FONDOS POR LAS OPERACIONES																							
27	EFECTIVO CANCELADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS											110	+	0.00		6							
28	EFECTIVO CANCELADO POR PRESTACIONES SOCIALES											115	+	212,460.28		3							
29	EFECTIVO CANCELADO POR IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES											120	+	13,252.15		0							
30	REMUNERACIONES											125	+	521,190.48		5							
31	OTROS USOS Y APLICACIÓN DE FONDOS POR LAS OPERACIONES											130	+	792,607.80		9							
32	TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS POR LAS OPERACIONES											135	=	1,539,510.71		7							
33 USO O APLICACIONES DE FONDOS POR INVERSIÓN																							
34	ADQUISICIONES DE BIENES DE ACTIVO FIJO											140	+	0.00		4							
35	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR INVERSIÓN											145	+	0.00		1							
36	TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS POR INVERSIÓN											150	=	0.00		8							
37 USO O APLICACIONES DE FONDOS POR FINANCIACIÓN																							
38	AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS BANCARIOS											155	+	30,240.25		2							
39	OTROS USOS O APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN											160	+	0.00		6							
40	TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS POR FINANCIACIÓN											165	=	30,240.25		3							
41	AUMENTO O DISMINUCIÓN NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES. (50 + 75 + 105 - 135 - 150 - 165)											170	=	-293,905.30		0							
42	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO QUE DECLARA.											175	+	391,007.00		5							
43	EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL PERÍODO QUE DECLARA. (170 + 175)											180	=	97,101.70		9							

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente Informe son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad tributaria correspondiente.		DATOS DEL CONTADOR				FECHA DE RECEPCIÓN						
		185 NOMBRE: ROXANA ELIZABETH QUINTANILLA DE DELGADO					7	200	DIA	MES	AÑO	4
		190 NÚMERO DE ACREDITACIÓN: 44955792001					1	USO EXCLUSIVO INSTITUCIÓN RECEPTORA				
		195 NIT: 0614-210284-119-1					8	FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO				
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEBIDAMENTE ACREDITADO												

CONCLUSIONES

- De cada dos fundaciones de utilidad pública registrada en el municipio de San Salvador, una no posee un proceso definido para la elaboración de Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- Es determinante el conocimiento del estado de origen y aplicación de fondos para una cifra objetiva a informar a la Administración Tributaria.
- Los registros contables bien detallados y actualizados conllevan a la veracidad de las cifras mostradas en el informe del estado de origen y aplicación de fondos
- Según información recibida por parte de las fundaciones de utilidad pública; El Estado de Resultado y El Estado de Situación Financiera se considera la base para el Elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- La mitad, más una de la fundaciones de utilidad pública cuentan con personal capacitado para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- Existen Fundaciones sin Fines de Lucro que no cumplen con la obligación tributaria de informar a la Administración Tributaria El Estado de Origen y Aplicación de Fondos

- Los profesionales de la contaduría pública o no, de las fundaciones de utilidad pública conocen del estado de origen y aplicación de fondos, sin embargo no cuentan con un proceso definido para su elaboración.

RECOMENDACIONES

- A las fundaciones de utilidad pública, adoptar un procedimiento definido para elaborar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- A los profesionales de la contaduría pública o no, se recomienda la capacitación constante sobre las obligaciones tributarias asignadas a las fundaciones de utilidad pública para que dichas instituciones no incurran en multas tributarias.
- Se recomienda a los encargados de la contabilidad, una revisión continua, para evitar errores en las cifras presentadas en el informe del estado de origen y aplicación de fondos.
- Instamos a todas la fundaciones de utilidad pública al fiel cumplimiento de todas las obligaciones tributarias para con la Administración Tributaria.
- La administración de las fundaciones públicas como el profesional de la contabilidad deben adoptar sus registros contables respetando las políticas contables de dicha institución.

BIBLIOGRAFIA

- Bran, M. (2014).
<http://www.taiia.gob.sv/portal/page/portal/TAIIA/Temas/Estudios%20Jur%EDdicos/LAS%20ORGANIZACIONES%20SIN%20FINES%20DE%20LUCRO%20SU%20TRATAMIENTO%20TRIBUTARIO.pdf>
f.
- Bran, M. (2014).
<http://www.taiia.gob.sv/portal/page/portal/TAIIA/Temas/Estudios%20Jur%EDdicos/LAS%20ORGANIZACIONES%20SIN%20FINES%20DE%20LUCRO%20SU%20TRATAMIENTO%20TRIBUTARIO.pdf>
f.
- definicion.de.* (16 de Agosto de 2016). Recuperado el 2016, de *definicion.de*:
<http://definicion.de/origen/>
- definicion.de/aplicacion.* (18 de Agosto de 2016). Obtenido de <http://definicion.de/aplicacion/>
- Gobierno Abierto por Secretaría de Participación, T. y. (13 de Marzo de 2016). *Infoútil.* Obtenido de Infoútil: http://infoutil.gobiernoabierto.gob.sv/civil_organizations?page=91
- Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro. (s.f.). El Salvador.
- Mendoza Orantes, R. (2015). *Recopilación de Leyes Tributarias, Código Tributario.* Editorial Salvadoreña.
- Mendoza Orantes, R. (2015). Reglamento de Aplicación del Código Tributario. En *Recopilación de Leyes Tributarias.* Jurídica Salvadoreña.
- oas.org.* (17 de Agosto de 2016). Obtenido de *oas.org*:
https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_El_Salvador.pdf
- Tobar, V. H. (23 de 01 de 1998). *vrijmetselaarsgilde.eu.* Recuperado el 10 de 05 de 2016, de <http://www.vrijmetselaarsgilde.eu/Maconnieke%20Encyclopedie/FMAP~1/REFORM/reform3/cap41.htm>
- Transparencia Fiscal.* (12 de Mayo de 2016). Obtenido de *Transparencia Fiscal*:
<http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/MarcoNormativo/AdministracinTributaria.html>
- Universia.net.* (s.f.). Recuperado el 23 de 06 de 2016, de *fundacionuniversia.net*:
<http://universitarios.universia.es/voluntariado/ongs-fundaciones/historia-ongs/breve-historia-ong-s.html>
- Zavala Ortiz, J. L. (s.f.). *Manual de Derecho Tributario.* Jurídico.

ANEXOS

ANEXO 1



CARTA DE PRESENTACIÓN DE ENCUESTAS

San Salvador, Agosto de 2016



**Estimados Señores
Encargados del área de contabilidad
Presentes.**

Reciban un respetuoso saludo de parte de estudiantes egresados de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

El motivo de la presente es para solicitar su valiosa colaboración para contestar nuestro cuestionario de recolección de información, la cual servirá como herramienta para desarrollar nuestro trabajo de graduación y poder elaborar un diagnóstico sobre una GUÍA DE ELABORACIÓN ADECUADA DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS PARA FUNDACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.

Nos comprometemos a manejar los datos proporcionados con estricta confidencialidad y utilizarlos únicamente para fines académicos. De ante mano, las gracias por la atención brindada.

Atentamente,

Integrantes del equipo de investigación

Cortez Miranda, Lucía Elizabeth F. _____

Hernández López, Carlos Roberto F. _____

Quintanilla Cerna, Roxana Elizabeth F. _____

F. _____

Msc. Edgar Ulises Mendoza

Asesor Especialista

Facultad de Ciencias Económicas



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



CUESTIONARIO

DIRIGIDO A: Encargados del área de contabilidad de las fundaciones de utilidad pública ubicadas en el municipio de San salvador.

OBJETIVO: Obtener información relevante de cómo los encargados del área de contabilidad de las fundaciones implementan sus conocimientos en legislación tributaria.

PROPÓSITO: La presente guía de preguntas ha sido elaborada por estudiantes de la carrera de licenciatura de contaduría pública, con el propósito de sustentar el trabajo de investigación relativo a la creación de una guía de elaboración adecuada del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) para fundaciones de utilidad pública ubicadas en el municipio de san salvador.

INDICACIONES: Marque con una “X” la(s) respuesta(s) que usted considere más conveniente o complementar según el caso.

Objetivo: Indagar si los encargados del área de contabilidad de las fundaciones de utilidad pública conocen sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

1. De la siguiente lista ¿Cuál de las obligaciones tributarias conoce?

- a. Estado de origen y aplicación de fondos (F950)
- b. Impuesto Sobre la Renta (F-11)
- c. Impuesto al Valor Agregado (F-07)
- d. Anticipo a cuenta ISR (F-14)

- e. Informe mensual de retenciones
- f. Percepción y anticipo a cuenta (F-930)

Objetivo: Indagar que tanto conocen los encargados del área de contabilidad en las ONG'S sobre las obligaciones tributarias.

2. Favor señale ¿Cuál de las obligaciones tributarias deben presentar las fundaciones de utilidad pública (¿ONG'S)?

- a) Estado de origen y aplicación de fondos (F950)
- b) Impuesto Sobre la Renta (F-11)
- c) Impuesto al Valor Agregado (F-07)
- d) Anticipo a cuenta ISR (F-14)
- e) Informe mensual de retenciones
- f) Percepción y anticipo a cuenta (F-930)
- g) Todas las anteriores

Objetivo: Investigar si el profesional de la contaduría pública dependiente de las fundaciones de utilidad pública está capacitado para elaborar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

3. El profesional de la contaduría pública dependiente de la fundación, ¿Está capacitado para elaborar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

SI NO

Objetivo: Investigar cual es la base contable que consideran los encargados del área de contabilidad en la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

4. ¿Qué base contable considera para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950)?

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas Explicativas
- f) Todas las anteriores
- g) Otras

Objetivo: Establecer el grado de error, si existe, en la elaboración y presentación del formulario sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

5. En escala de 0 a 10, ¿Cómo califica el procedimiento de la elaboración y presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) si no se cuenta con una guía adecuada para su preparación?

- a. Malo [1-2]
- b. Regular [3-4]
- c. Bueno [5-6]
- d. Muy Bueno [7-8]
- e. Excelente [9-10]

Objetivo: Indagar cuales son los motivos porque no es adecuado el procedimiento del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

6. En base a la pregunta anterior si su valoración es menor a 5 ¿Cuáles son los motivos?

- a) Contabilidad atrasada
- b) Falta de conocimiento del personal
- c) Desorden administrativo
- d) Las omisiones y errores en el reconocimiento contable de costos, gastos e ingresos
- e) La estimación contable incorrecta de costos, gastos e ingresos
- f) Los juicios de la administración en el establecimiento de políticas contables

Objetivo: Investigar si el profesional de la contaduría pública dependiente de las fundaciones de utilidad pública utiliza un procedimiento establecido sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

7. ¿Existe un proceso definido para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) en su fundación de trabajo?

SI NO

Si su respuesta fue negativa explique:

Objetivo: Investigar si el profesional de la contaduría pública dependiente de las fundaciones de utilidad pública considera aspectos importantes para la elaboración del formulario Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

8. ¿Qué aspectos considera importante para la elaboración del formulario Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

- a) Tener actualizada la contabilidad antes de su elaboración
- b) No es necesario poseer la contabilidad actualizada
- c) Poseer todas las conciliaciones a la fecha del informe
- d) Otros controles necesarios para su elaboración
- e) Ninguna de las anteriores

Objetivo: Saber si el profesional de la contaduría pública conoce el periodo en el cual debe presentar el F950.

9. ¿Señale el periodo en el cual se debe presentar el formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) ante la Administración Tributaria?

- a) Enero
- b) Febrero
- c) Marzo
- d) Abril
- e) Mayo
- f) Junio
- g) Julio
- h) Agosto
- i) Septiembre

- j) Octubre
- k) Noviembre
- l) Diciembre

Objetivo: Conocer como considera el contenido del formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Cómo considera el contenido del formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950)?

- a. Sencillo y práctico
- b. Complejo
- c. Difícil

Objetivo: Indagar porque considera importante conciliar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) con el Estado de flujo de efectivo para las fundaciones de utilidad pública ONG'S

11. ¿Considera importante conciliar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) con el Estado de flujo de efectivo?

SI NO

Si su respuesta fue positiva explique:

Objetivo: Saber si ha sido sancionada la fundación por la Dirección General de Impuestos Internos en el incumplimiento del formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

12. ¿La Fundación ha sido sancionada por la Dirección General de Impuestos Internos en el incumplimiento del formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

SI NO

Objetivo: Conocer las sanciones que se aplican a las fundaciones si el profesional de la contaduría pública incumple con la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

13. ¿Cuáles son las sanciones que pueden ser aplicadas a la fundación por el incumplimiento en la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950)?

- a. Sanción administrativa
- b. Sanción tributaria
- c. Sanción penal
- d. Otras

Explique otras:

Objetivo: Indagar si consideran importante que exista una guía de elaboración adecuada al Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) para las fundaciones de utilidad pública ONG'S

14. ¿Considera importante que exista una guía de elaboración adecuada al Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) para las fundaciones de utilidad pública ONG'S que incluya tanto el criterio contable como financiero?

SI NO

Si la respuesta es negativa, explicar las razones:

ANEXO 2

Marco muestral

DETALLE DE UNIVERSO DE INVESTIGACION

N°	Nombre	Tipo de organizaci ón civil	Representante legal	Dirección	Teléfono
1	FUNDACION BOSQUES Y AGUA	Fundacione s	JOSE ARNOLDO RUBIO ORTIZ	EDIF.MARKAY,LOCAL # 3,PJE. # 1, / 63 Y 65 AV.SUR, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2279-2650
2	ASOCIACION FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Fundacione s	FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ	9A. CALLE PTE. NO. 3087, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	
3	ASOCIACION FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES	Fundacione s	MIRNA DE LOS ANGELES DE HALIMBURG	CALLE ARCE # 1920, 2DO PISO, SAN SALVADOR	
4	ASOCIACION UNION DE ARTISTAS Y ESCRITORES SALVADOREÑ'OS	Fundacione s	ENRIQUE SALVADOR CASTRO	79.AVE.NORTE Y 5A.CALLE PONIENTE,COLONIA ESCALON SAN SALVADOR	
5	FUNDACION CIUDADES DE REFUGIO	Fundacione s	NORA GLADYS GUERRERO RAMIREZ	COL. MEDICA, AV. MAX BLOCH, EDIF. CLINICAS MEDICAS SAN JOSE, LOCAL 2-A, SAN SALVADOR	2235-3472
6	FUNDACION EVITA SAGASTUME DE SANCHEZ	Fundacione s	RENE FRANCISCO SALVADOR SANCHEZ SAGASTUME	CALLE SAN SALVADOR #329, COL. CENTROAMERICA, SAN SALVADOR	2208-7206
7	FUNDACION LOS AYUDANTES DE LOS NIÃ'OS EN ORFANDAD	Fundacione s	CARLOS NAPOLEON MOLINA ALBANES	RESIDENCIAL BRISAS DEL SUR, POLIGONO 26, PASAJE 22 # 2,SOYAPANGO, SAN SALVADOR	
8	FUNDACION 1Â° DE ABRIL	Fundacione s	VICTORIA EUGENIA RAMIREZ ACOSTA	25 Av. Nte.# 816 2da. planta local 1 , San salvador	235-3031
9	FUNDACION ACCESARTE	Fundacione s	CLAUDIA MARGARITA CRISTIANI LLACH	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ CALLE ROMA #238, COL. ROMA, SAN SALVADOR Y 71 AV.NTE. Y 3RA.	2250-7800

				CALLE PTE. #3698, COL. ESCALON, S.S.	
10	FUNDACION ACCION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS EN SUS CASAS TRABAJANDO ORGANIZADAMENTE	Fundaciones	MARIA ESTELA LEMUS GONZALEZ	MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. N/ CALLE LA MASCOTA #533, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR	2257-0901
11	FUNDACION ACTUA	Fundaciones	JULIO ENRIQUE VIDES BORGWARDT	SAN SALVADOR. N/ COL. Y AV. STA. VICTORIA #46, BOULEVARD DE LOS HEROES, SAN SALVADOR	
12	FUNDACION AGROPECUARIA DE EL SALVADOR	Fundaciones	LUIS ALFREDO ESCALANTE SOL	CALLE EL MIRADOR Y 91 AV. NTE. # 626 SAN SALVADOR	
13	FUNDACION AGUILA	Fundaciones	JORGE ALBERTO BARAHONA PINEDA	SAN MIGUEL. N/ BOULEVARD DEL HIPODROMO #310, COL. BENITO, SAN SALVADOR	
14	FUNDACION ALIANZA ESCUELAS DE FUTBOL	Fundaciones	JOSE ATILIO MONTALVO CORDERO	SAN SALVADOR. N/ PJE. #3, CASA #110, COL. LISBOA	284-7408
15	FUNDACION ALIANZA PARA EL DESARROLLO	Fundaciones	EMILIA CAROLINA MERINO ARGUETA	SAN SALVADOR. N/ 77 AV. NTE. Y PJE. LOS PINOS #112, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	
16	FUNDACION ALIANZA PARA EL MILENIO	Fundaciones	CARLOS ARMANDO SALVADOR AVILES BUITRAGO	SAN SALVADOR	
17	FUNDACION ALMA	Fundaciones	MARISOL MILAGRO MENJIVAR RIVAS	SAN SALVADOR	
18	FUNDACION AMBIENTALISTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CENTROAMERICANO	Fundaciones	JORGE HUMBERTO MARTINEZ RAMIREZ	SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	
19	FUNDACION AMBIENTE SALUDABLE	Fundaciones	NICOLAS ERNESTO FUNES VAQUERANO	SAN SALVADOR. N/ SAN RAMON, BLOCK B, PJE. #3, CASA #21-B, SAN RAMON, MEJICANOS	2284-5835

20	FUNDACION AMIGO	Fundaciones	BASILIO ANTONIO AYALA SANCHEZ	PASAJE MONTOYA, # 1016, BARRIO LOURDES, SAN SALVADOR	222-1792
21	FUNDACION AMIGOS DE EL SALVADOR	Fundaciones	JOHANA DE JESUS BARCENAS DE FLORES	14 CALLE PTE., ENTRE 43 Y 45 VA. SUR, CASA #2309, COL. FLOR BLANCA, SAN SALVADOR	2228-7718
22	FUNDACION AMOR PARA LA NIÑEZ MALTRATADA DE EL SALVADOR	Fundaciones	MARIA CORALIA DEL CARMEN ORELLANA	PJE. PANAMEÑO Y AV. CENTRAL # 26, BARRIO LAS DELNTE. MEJICANOS, SAN SALVADOR	
23	FUNDACION AMPARO DEL CAMINANTE NUESTRA SEÑORA DE LAS ROSAS	Fundaciones	RICARDO BENJAMIN ALVAREZ VASQUEZ	CALLE PADRES AGUILAR, #213, COL. ESCALON, SAN SALVADOR. N/ 23 CALLE PTE., CASA #1046, COL. LAYCO, SAN SALVADOR	2226-0184
24	FUNDACION ANCALMO INTERNACIONAL	Fundaciones	MARIO ENRIQUE ANCALMO	CALLE LAS PALMAS, #223, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR	223-8354
25	FUNDACION ANGELA SCORSONELLI	Fundaciones	VERONICA ENEYDA CELSO AQUINO	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	
26	FUNDACION ANGELES SALVADOREÑOS	Fundaciones	DOUGLAS ALEXANDER GALDAMEZ CEA	CALLE LOS SISIMILES Y PJE. LOS CEDROS #114, SAN SALVADOR	2208-6153
27	FUNDACION AYUDAME A VIVIR PRO NIÑOS CON CANCER DE EL SALVADOR	Fundaciones	MARIA LEONOR GUIROLA DE LLACH	CALLE Y CATON EL CARMEN , PJE DOMINGO SANTOS, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	2263-0575
28	FUNDACION AYUDANDO CON AMOR Y FE	Fundaciones	PATRICIA DEL CARMEN ZELADA MELGAR	COL. SAN JOSE No.2, CALLE F, BLOCK Q No.25, SOYAPANGO, SAN SALVADOR	2290-4304
29	FUNDACION AZTECA EL SALVADOR	Fundaciones	SANDRA ELISA CUELLAR ORDOÑEZ	AV. LAS PALMAS #187, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR	2211-3966
30	FUNDACION BATANECOS DE CORAZON	Fundaciones	FERNANDO ANTONIO FLORES ESPINOLA	DIAGONAL DR. ARTURO ROMERO #130, EDIF. OQUELI, 2DA. PLANTA, LOCAL #5, SAN SALVADOR	2226-2232

31	FUNDACION BELCORP	Fundaciones	IRMA ELENA ALEMAN DE ZAMORA	ANTIGUO CUSCATLAN, DEPTO. DE LA LIBERTAD. N/ EDIF. WORLD TRADE CENTER, TORRE I, NIVEL 3, LOCAL 305, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2505-5520
32	FUNDACION BENEFICA EUROAMERICANA PARA LA NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES EN RIESGO	Fundaciones	ROSA ELVIRA TREJO DE CUESTAS	COLONIA SAN BENITO, ANTIGUO BOULEVAR DEL HIPODROMO,#638DEPTO. DE SAN SALVADOR	
33	FUNDACION BENJAMIN BLOOM	Fundaciones	JOSE NICOLAS ASTACIO SORIA	7A. CALLE PTE. ENTRE 87 Y 89 AV. NORTE RESIDENCIAL FOUNTAINBLUE, BLOCK 1-D, SAN SALVADOR	2263-3036
34	FUNDACION BIENESTAR POLICIAL	Fundaciones	ANA LORENA KOBERG DE SANDOVAL	8A.CALLE OTE.ENTRE 6TA. Y 10 AV. SUR, SAN SALVADOR	271-2265
35	FUNDACION BRAHMA KUMARIS	Fundaciones	DOLORES IVETH VELASCO VALLADARES	URBANIZACION PADILLA CUELLAR, BOULEVARD UNIVERSITARIO Â· 1912, SAN SALVADOR	2101-1523
36	FUNDACION CAOBA	Fundaciones	RODRIGO SALCEDO MOORE	BOULEVARD EL HIPODROMO #103, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR. N/ 61 AV. SUR Y 3A. CALLE PTE., #3698 COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2250-7800
37	FUNDACION CARECEN INTERNACIONAL - EL SALVADOR	Fundaciones	JOAQUIN DOMINGUEZ PARADA	SENDA LOS ELISEOS, RESIDENCIAL TEHUACAN SUR, SAN SALVADOR	274-8332
38	FUNDACION CATOLICA MENSAJEROS Y PEREGRINOS CON JESUS	Fundaciones	OSCAR FREDY MARTINEZ LOPEZ	URB. FLORIDA, PJE. LAS PALMERAS, EDIF. G-H No.131, LOCAL 7, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	2260-2736
39	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO INTEGRAL	Fundaciones	JOSE NAPOLEON LARA RAFAILAN	COLONIA LISBOA CALLE A SAN ANTONIO ABAD, NO. 3045, SAN SALVADOR	2274-6267

40	FUNDACION CENTRO DE FORMACION DE LA FE	Fundaciones	SANDRA ALVARADO DE FUNES	CENTRO COMERCIAL GALERIAS, # 224, PASEO GENERAL ESCALONSAN SALVADOR	
41	FUNDACION CENTRO DE FORMACION HUMANA	Fundaciones	GUILLERMO JOSE SIMAN DADA	CENTRO COMERCIAL LAS GALERIAS, # 224, PASEO GENERAL ESCALON, SAN SALVADOR	
42	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE PRODUCCION MAS LIMPIA	Fundaciones	JOSE AGUSTIN MARTINEZ MORALES	CALLE EL LIRIO, #19, COLONIA MAQUILISHUAT, SAN SALVADOR	2245-6019
43	FUNDACION CENTRO SALVADOREÑO DE TECNOLOGIA APROPIADA	Fundaciones	RICARDO ARNOLDO NAVARRO PINEDA	KM. 4 1/2 CARRETERA A SAN MARCOS # 392, SAN SALVADOR	2213-1400
44	FUNDACION CLUB DE AMIGOS ESPECIALES A DISTANCIA DE EL SALVADOR	Fundaciones	EMMA DE JESUS ESCOBAR VIUDA DE PEREZ	COL. PALMIRA POLG. D # 8 FINAL 9A. CALLE PTE. MEJICANOS, SAN SALVADOR	
45	FUNDACION COME SANO Y MOVETE EL SALVADOR	Fundaciones	SANTIAGO ROBERTO CALDERON AVELAR	SAN SALVADOR. N/ 15 AV. NTE. #1326, COL. LAYCO, DE ESTA CIUDAD	2228-1386
46	FUNDACION COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR	Fundaciones	MIGUEL ANGEL ROGEL MONTENEGRO	MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ COL. MEDICA, AV. DR. EMILIO ALVAREZ, EDIF. VILAFRANCA #229, LOCAL 2, 1A. PLANTA, SAN SALVADOR	2235-2607
47	FUNDACION COMPARTA	Fundaciones	PHILLIP WILLIAM ROURK	COL. CUMBRES DE LA ESCALON, AV. CHANMICO, #3, SAN SALVADOR	2263-1769
48	FUNDACION CONSORCIO EDUCATIVO ANAHUAC	Fundaciones	ROBERTO DUQUE CISNEROS	CARRETERA A SANTA TECLA, CONTIGUO A CASA PRESIDENCIAL, SAN SALVADOR	2243-0066
49	FUNDACION CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA DEL HOSPITAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM	Fundaciones	GILBERTO RAFAEL BARRERA ORTIZ	FINAL 25.AVE.NORTE Y BOULEVAR LOS HEROES,SAN SALVADOR	
50	FUNDACION CORAZON DEL PADRE	Fundaciones	SAMUEL PATRICK OKURUT	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ 67 AV. SUR, PJE. 2, #26, COL.	2209-1642

				ESCALON, SAN SALVADOR	
51	FUNDACION CREDISA	Fundaciones	ALEX DUTRIZ	AVE. JUAN PABLO II. SAN SALVADOR	
52	FUNDACION CRISALIDA INTERNACIONAL	Fundaciones	DIEGO HERBERT DE SOLA JOKISCH	103 avenida norte #166. COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2252-1409
53	FUNDACION CRISTIANA EL SALVADOR PARA CRISTO	Fundaciones	MARCO ANTONIO ROMERO CACERES	18 CALLE PTE. Y 15 AV. SUR, #904, COL. SANTA ANITA, SAN SALVADOR	2221-3135
54	FUNDACION CRISTO TEMAMA	Fundaciones	JOSE LUIS URRUTIA ESCOBAR	PASEO GENERAL ESCALON, EDIFI. PENTHOUSE ESCALON, PH-DOS, #1333, COL. ESCALON, SAN SALVADOR.	2263-1275
55	FUNDACION CULTURAL MINISTERIOS PRISCILA Y AGUILA	Fundaciones	GUILLERMO PAUL HEINRICH JOKISCH GAEDE	PARQUE RESIDENCIAL ALTAMIRA, CALLE GUARDABARRANCO, EDIF. A, 5TO. PISO #10, SAN SALVADOR	2275-6280
56	FUNDACION DE ACCION ECONOMICA Y SOCIAL	Fundaciones	FRANCISCA ANTONIA GRANADOS DE VALLE	COL. SANTA ELENA CALLE PRINCIPAL #37, SAN ROQUE, MEJICANOS, SAN SALVADOR	2232-4870
57	FUNDACION DE APOYO AL MEDIO AMBIENTE Y SALUD	Fundaciones	WILFREDO IRAHETA SANABRIA	CIUDAD Y DEPTO. DE SAN SALVADOR	
58	FUNDACION DE APOYO FAMILIAR	Fundaciones	FRANCISCO ALEJANDRO PERAZA GÃ• MEZ	COLONIA BONAZAS 7A. CALLE PTE. PASAJE NO.1 # 18, AYUTUXTEPEQUE, SAN SALVADOR	2237-9193
59	FUNDACION DE APOYO PARA EL MONITOREO Y ADMINISTRACION DE LAS EXPORTACIONES DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR	Fundaciones	FRANCISCO JOSE ESCOBAR THOMPSON	EDIFICIO ASI, 2Ã•, PISO, CALLE ROMA Y LIVERPOOL, COLONIA ROMA, SAN SALVADOR	
60	FUNDACION DE ATENCION COMUNITARIA DE EL SALVADOR	Fundaciones	SONIA KESSLER DE MUÃ•OZ	SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	

61	FUNDACION DE AYUDA COMUNITARIA	Fundaciones	MIGUEL MARIO ZABLAH DABOUB	8A. CALLE PTE. #2-8, SANTA TECLA, LA LIBERTAD. N/ FINAL CALLE EL MIRADOR Y AV. MASFERRER NTE. #718, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2275-7837
62	FUNDACION DE AYUDA SOLIDARIA SALVADOREÑA	Fundaciones	EDWIN MISAEL MENDOZA GONZALEZ	COL. EL CARMEN #2, CASA #1, POLIGONO B-1, SAN MARCOS, SAN SALVADOR	2512-8426
63	FUNDACION DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	Fundaciones	JOSE LUIS IGLESIAS	AV. ROOSEVELT LOCAL #14, SAN SALVADOR	
64	FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE EL SALVADOR	Fundaciones	JOSE LUIS SAFIE ESTRATENGIAN	15 CALLE PTE. EDIF. CENTRO DE GOBIERNO, LOCAL 31 SAN SALVADOR	222-4316
65	FUNDACION DE DESARROLLO DE TRANSPORTE DE CENTRO AMERICA	Fundaciones	NELSON EDGARDO VANEGAS RODRIGUEZ	COL. FLOR BLANCA 43 AV. SUR #630, SAN SALVADOR	2275-6813
66	FUNDACION DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL	Fundaciones	MARCO ANTONIO FUNES DURAN	CIUDAD DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR. N/ 4A. CALLE OTE. #761 DE ESTA CIUDAD	
67	FUNDACION DE DESARROLLO INTEGRAL SALVADOREÑO	Fundaciones	ANTONIO CRUZ	ILOPANGO, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ COL. RIVAS SAN JORGE, CALLE PRINCIPAL A LA COL. VERACRUZ, LOTE 14, ARENAL SECO, ILOPANGO, S.S.	2296-4750
68	FUNDACION DE EDUCACION PARA LA PAZ DE EL SALVADOR	Fundaciones	ROSA LIZZETH MENJIVAR ARIAS	COL. ATACATL, PJE. 1, CASA #11, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ 1A. CALLE PTE. ENTRE 47 Y 49 AV. NTE. LOCAL 1, COL. FLOR BLANCA, CIUDAD DE SAN SALVADOR	2260-8900
69	FUNDACION DE EDUCACION PARA TODOS	Fundaciones	OLINDA BEATRIZ LOPEZ PALACIOS	SAN SALVADOR. N/ PJE. E, #197, COL. GUATEMALA, SAN SALVADOR	2235-0817

70	FUNDACION DE ESTUDIOS PARA LA APLICACION DEL DERECHO	Fundaciones	JOSE MENJAMIN LOPEZ GUILLEN	25.CALLE PONIENTE # 1332, SAN SALVADOR	226-3702
71	FUNDACION DE EX-ALUMNOS DE TEXAS A&M UNIVERSITY DE EL SALVADOR	Fundaciones	SANDRA LORENA GOMEZ VALLE	3A. CALLE PTE., #4440, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	
72	FUNDACION DE EX-ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL	Fundaciones	ROBERTO ANTONIO BONILLA ALVARADO	BLVD.COLONIA ROMA, SAN SALVADOR	242014
73	FUNDACION DE OBRAS ASISTENCIALES DE LA RENOVACION CARISMATICA CATOLICA CORAZON DE MARIA DE EL SALVADOR	Fundaciones	ANA GUADALUPE VENTURA DE CALLES	FINAL CALLE PADRES AGUILAR Y 79 AV. SUR COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2263-7641
74	FUNDACION DE PREVENCION Y ASISTENCIA LEGAL EN ACCIDENTES DE TRANSITO	Fundaciones	JOSE ANTONIO ORELLANA HERNANDEZ	SAN SALVADOR, N/25 CALLE PTE. #1211 ZONA 8 SAN SALVADOR	287-3569
75	FUNDACION DE VALORACION E INTERES EN LOS DERECHOS Y ASISTENCIA DEL PACIENTE RENAL	Fundaciones	ANA GUADALUPE CONCEPCION VASQUEZ BATARSE	N/ CALLE SAN ANTONIO ABAD, RESIDENCIAL PORTICOS DE SAN ANTONIO, CASA #16-A, SAN SALVADOR	
76	FUNDACION DE VECINOS DEL ARRECIFE DE LOS COBANOS	Fundaciones	MARIA ELENA SOL TRUJILLO	SAN SALVADOR. N/ PJE. SENDA FLORIDANTE. #124, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	
77	FUNDACION DEI VERBUM	Fundaciones	MARTIN ENRIQUE AVALOS MAGAÑA	CALLE CAMAGUEY Y AV. PALMA SORIANO #51-E, COL. YUMURI, SAN SALVADOR	2208-4032
78	FUNDACION DEL CAMINO	Fundaciones	MAURICIO REGIO NAVAS GUZMAN	COL.BOSQUES DE SANTA TERESA, 17 AV. NTE.POLG.O K, NUEVA SAN SALVADOR, LA LIBERTAD	229-6040
79	FUNDACION DESAFIO JUVENIL INTERNACIONAL TEEN CHALLENGE	Fundaciones	GERARDO ANTONIO POLA JEREZ	URBANIZACION CIUDAD SATELITE, CALLE JUPITER # 38 F SAN SALVADOR	235-5322
80	FUNDACION DESARROLLO	Fundaciones	FERNANDO MELARA BRITO	AV.CANALES, NO. 1, COL.	

	INTEGRAL Y REHABILITACION			CENTROAMERICA, SAN SALVADOR	
81	FUNDACION DESTELLOS	Fundaciones	MARIA GLADYS CAÑAS MELENDEZ	RESIDENCIAL ALTAVISTA, POLIGONO 38, SENDA 47, No.76, ILOPANGO, SAN SALVADOR	2253-9051
82	FUNDACION DIVINA PROVIDENCIA	Fundaciones	SR. ANDREA ROMANI	EDIFICIO CASA BLANCA 1-1, AVENIDA LAS CAMELIAS, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.	
83	FUNDACION DOCTOR GUILLERMO MANUEL UNGO	Fundaciones	JOSE GUILLERMO COMPTE UNGO	AV. LA REVOLUCION Y PASAJE 6 CASA NO. 147, COL. SAN BENITO SAN SALVADOR	2243-7816
84	FUNDACION DOMENECH	Fundaciones	JUAN JOSE DOMENECH SESA	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ 67 AV. SUR, #230-A, COL. ESCALON, EN ESTA CIUDAD	2298-5271
85	FUNDACION ECOLOGICA MUNDO MEJOR	Fundaciones	JOSE ENRIQUE SIWADY GUZMAN	CALLE VIENA CASA #11, BLOCK D, RESIDENCIAL LOMAS DE MIRAMONTE, SAN SALVADOR	2261-0468
86	FUNDACION ECO-MUNDO	Fundaciones	MYNOR GIL	CALLE Y COL. LAS MERCEDES #450, DE LA CIUDAD Y DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ COL. BUENOS AIRES I, 29 AV. NTE. #1142, SAN SALVADOR	2226-8037
87	FUNDACION EDIFICANDO SOBRE LA ROCA	Fundaciones	JUAN ANTONIO CORTEZ IRAHETA	AV. ESPAÑA NO. 610 LOCAL 3 UNA CUADRA AL NORTE DE ALAMENDA JUAN PABLO II SAN SALVADOR	2221-1566
88	FUNDACION EDUCARE	Fundaciones	CECILIA EVELYN BERTRAND DE HENRIQUEZ	TERCERA CALLE PONIENTE, PASAJE LOS PINOS, #111, ENTRE SETENTA Y TRES Y SETENTA Y CINCO AVENIDA NORTE, COLONIA ESCALON SAN SALVADOR	2257-9707

89	FUNDACION EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	Fundaciones	CARLOS SERVANDO AVILES YANEZ	N/CALLE CIRCUNVALACION, #111, LOCAL B, 2A. PLANTA, COLONIA CAMPESTRE, SAN SALVADOR	
90	FUNDACION EDUCATIVA PARA LAS ARTES DE SAN ESTEBAN CATARINA	Fundaciones	EDGAR ANTONIO AGUIRRE CASTRO	FINAL PROLONGACION CALLE DOMINGO SANTOS, BARRIO EL CALVARIO, SAN ESTEBAN CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. N/ BOULEVARD UNIVERSITARIO, AV. A, #202, COL. SAN JOSE, SAN SALVADOR	2103-3598
91	FUNDACION EDUCATIVA SALVADOREÑA	Fundaciones	ROGELIO ALFREDO CHAVEZ BARILLAS	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N 1A. Y 3A. CALLE PTE. #4744, COL. ESCALON	
92	FUNDACION EL SALVADOR AVANZA	Fundaciones	CLAUDIA LISSETH LOPEZ ESCOBAR	15 CALLE PTE. EDIF. SANTA FE #24, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR	
93	FUNDACION EL SALVADOR ESPAÑA OCHENTA Y DOS	Fundaciones	JOSE LUIS RUGAMAS PORTILLO	SAN SALVADOR. N/ RESIDENCIAL CUMBRE DE LA ESCALON CALLE CHANMICO #23, SAN SALVADOR	
94	FUNDACION ELISA DE EL SALVADOR	Fundaciones	FRANCISCA DE LA PAZ FLORES DE GALAN	SAN SALVADOR	
95	FUNDACION EMPRESA Y DESARROLLO	Fundaciones	TERESA ELIZABETH ZELAYA DE SAADE	BOULEVARD ALTAMIRA #13, RESIDENCIAL VILLA GALICIA, SAN SALVADOR	2248-6700
96	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EN EL SALVADOR	Fundaciones	SALVADOR LOPEZ HENRIQUEZ	COLONIA SERRAMONTE # 1, ENTRE CALLE SAN ANTONIOABAD Y AVENIDA BERNAL CASA # 50, SAN SALVADOR	

97	FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Fundaciones	MARIO ANDINO	PRIMERA CALLE PTE. Y 61 AV. NORTE # 204, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.	
98	FUNDACION EMPRESARIAS POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	Fundaciones	CARMEN ELENA HERNANDEZ DE VELADO	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ AV. LAS PALMAS #230, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR	2223-1856
99	FUNDACION EN PRO DE LOS ARTISTAS ADULTOS MAYORES CIRCENSES	Fundaciones	WILLIAM ALEXANDER MORALES GOMEZ	31 CALLE OTE. #421, COL. LA RABIDA, SAN SALVADOR. N/ CALLE PRINCIPAL #69, RESIDENCIAL SAN FERNANDO, SAN SALVADOR	2273-3146
100	FUNDACION ENRIQUE GARCIA PRIETO ORELLANA	Fundaciones	FRANCISCO ENRIQUE GARCIA PRIETO HIRLEMANN	77 AV. NTE. #100, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2263-8600
101	FUNDACION ESCOLAR BRITANICO SALVADOREÑO	Fundaciones	JAMES GEORGE HOBSON	67. AV. SUR, NO. 221, SAN SALVADOR	
102	FUNDACION ESERSKI	Fundaciones	JUAN CARLOS ERNESTO ESERSKI ALVAREZ	ANTIGUO CUSCATLAN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. N/ ALAMEDA MANUEL ENRIQUE, EDIFICIO 2,4 Y 6, SAN SALVADOR.	2209-2081
103	FUNDACION ESPERANZA	Fundaciones	JULIO ALFREDO DADA ZAMORA	79, Av. sur no.200 oficina iglesia corazon de Maria, colonia Escalon , SAN SALVADOR	2263-5460
104	FUNDACION ESTUDIANTES EN LIBRE EMPRESA	Fundaciones	MARTA ELEONORA ESCALANTE CHINCHILLA	9A. CALLE PTE. #4335, ENTRE 83 Y 85 AV. NTE.,COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2263-6366
105	FUNDACION FE Y HUMANISMO	Fundaciones	DAVID HUMBERTO TREJO PADILLA	21 AV. NORTE, CONDOMINIO PLAZA REAL, LOCAL A-1, SAN SALVADOR	222-2569
106	FUNDACION FORJA	Fundaciones	CLARA MARIA EMILIA FORTIN DE CARBONELL	CALLE ARTURO AMBROGI, #125, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	

107	FUNDACION FRECH	Fundaciones	MARY ALICE SIMAN DE FRECH	N/ CALLE LA MASCOTA #533, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR	2257- 0901
108	FUNDACION FUTBOL POR SIEMPRE	Fundaciones	ALEJANDRO SAMUEL GUTMAN	CIUDAD Y DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ EDIF. GRUPO ROBLE, COSTADO NTE. DE METROCENTRO, EN ESTA CIUDAD	2213- 6215
109	FUNDACION GUARAS DE EL SALVADOR	Fundaciones	JUAN CARLOS ANDRADE PINEDA	COL. CIUDAD SATELITE, PJE. NEPTUNO, #11-F, SAN SALVADOR	2274- 2576
110	FUNDACION HILDA ROTHSCHILD PARA LA EDUCACION DE LA MUJER Y LA NIÑEZ	Fundaciones	ELENA SOFIA SALOMON JOSEPH	COLONIA AVILA PASAJE #1 CASA # 9 SAN SALVADOR	
111	FUNDACION HOGARES PROVIDENCIA	Fundaciones	RICARDO ROBERTO COHEN SCHILDKNECHT	75 AV. NORTE # 812, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	225- 2419
112	FUNDACION HOSPITAL DE DIAGNOSTICO	Fundaciones	CESAR CATANI PAPINI	PJE. DR. SALVADOR INFANTE DIAZ Y DIAGONAL DR. LUIS EDMUNDO VASQUEZ #126, COL. MEDICA, SAN SALVADOR. N/ BOULEVARD SANTA ELENA, CONDOMINIO ATRIUM PLAZA, LOCAL 7, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD	2246- 4718
113	FUNDACION IDEAS Y ACCIONES PARA LA PAZ QUETZALCOATL	Fundaciones	JOSE MAURICIO FIGUEROA GAMEZ	MUNICIPIO DE MEJICANOS, DPETO. SAN SALVADOR. N/ URB. LA GLORIA, PJE- 4C, POLIGONO C5, CASA #41, MEJICANOS, S.S.	2230- 1524
114	FUNDACION INFANTIL RONALD MCDONALDS DE EL SALVADOR	Fundaciones	RODRIGO QUIÑONEZ CAMINOS	COL. ROMA, FINAL 67. AVENIDA SUR Y PJE. CARBONELL NO.7, SAN SALVADOR	2530- 1626
115	FUNDACION INOCENCIA	Fundaciones	EILEEN THERESE SIMAN DE BAHAIA	CALLE LOMA LINDA #125M COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR/67 AV. SUR #230, COLONIA ESCALON S.S.	298- 5216

116	FUNDACION INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE EL DESARROLLO FINANCIERO DE CENTROAMERICA	Fundaciones	HERMAN NEFTALI NAVAS TURCIOS	11 CALLE ORIENTE # 143, SAN SALVADOR	
117	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION Y PROMOCION AMBIENTAL	Fundaciones	VICTOR HUGO MATA TOBAR	PASAJE BILBAO #17, REPARTO MONTEFRESCO, SAN SALVADOR	274-4518
118	FUNDACION INSTITUTO SALVADOREÑO DE DIABETES	Fundaciones	ROBERTO WALDOMIRO CERRITOS HENRIQUEZ	BOULEVARD DEL HIPODROMO, PJE. 11, #73, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR	2257-2758
119	FUNDACION INSTITUTO TECNICO DE EX-ALUMNOS SALESIANOS	Fundaciones	REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AV. PERALTA #5, CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ CALLE EL PROGRESO, CONDOMINIO ROSAL PTE. #28, COL. ROMA, SAN SALVADOR	2223-1370
120	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Fundaciones	JOSE RODOLFO UMANZOR HERNANDEZ	PLANTA BAJA DEL EDIF. PLAZA NUEVA, BARRIO EL CONVENTO, SANTA ROSA DE LIMA. N/ CONDOMINIO CENTRAL E, LOCAL 1, 17 CALLE PTE. Y AV. ESPAÑA, SAN SALVADOR	2641-2939
121	FUNDACION INTERCAMBIOS CULTURALES DE EL SALVADOR	Fundaciones	GEORGE MEAD MOORE	67.AVE.SUR # 228, SAN SALVADOR	
122	FUNDACION INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA AGRICOLA TROPICAL	Fundaciones	CARLOS BARTENFELD	AV. HIPODROMO # 738, SAN BENITO (FRENTE HOTEL PRINCESS)SAN SALVADOR	263-8533
123	FUNDACION JORGE MAGICO GONZALEZ	Fundaciones	OSCAR ARTURO GONZALEZ BARILLAS	COL. 10 DE SEPTIEMBRE, 20 CALLE PONIENTE, 43 AV. SUR, #1103 BIS, SAN SALVADOR	
124	FUNDACION JOSE ALBERTO GARCIA SANTAMARIA	Fundaciones	JOSE ALBERTO GARCIA SANTAMARIA	RESIDENCIAL BOSQUES DE LA PAZ, CALLE 11 PTE. CASA	2294-8705

				#15 Y 16, ILOPANGO, SAN SALVADOR	
125	FUNDACION JOSE ASENCIO MENENDEZ	Fundacione s	JOSE LUIS CEA CANIZALES	SAN SALVADOR	
126	FUNDACION JOVENES POR LA DEMOCRACIA	Fundacione s	CESAR ENRIQUE AGUILAR VALLADARES	COLONIA SAN MATEO, PASAJE MEDELLIN #F 38, SAN SALVADOR	245- 1502
127	FUNDACION JUDA	Fundacione s	ROXANA IBETT MALAGAMBA VILLAMARIONA	TOSCANA II, CALLE B, NUMERO 5, SAN SALVADOR	276- 0161
128	FUNDACION JUNTA CONSTRUCTORA Y CONSERVADORA DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCANGEL	Fundacione s	MARIANO JOSE MIRANDA ÑURINDA	SOBRE LA 3A. AV. NORTE Y 23 CALLE PTE. SAN SALVADOR	
129	FUNDACION LA NIÑEZ PRIMERO	Fundacione s	LOURDES MARIA RODRIGUEZ DE FLORES	FINAL 87 AV.NORTE Y 11 CALLE PTE.,COLONIA ESCALON.TORRE VIP DEL HOTEL RADISSON, SAN SALVADOR	263- 1503
130	FUNDACION LABORATORIOS LOPEZ	Fundacione s	THELMA DAVIDSON DE LOPEZ	BOULEVARD DEL EJERCITO, KM. 5 1/2, SOYAPANGO, SAN SALVADOR. N/ 75 AV. NTE. CENTRO COMERCIAL ESCALON II, LOCAL 1- 6, SAN SALVADOR	2262- 0662
131	FUNDACION LAENNEC- MATHIES	Fundacione s	ANA MARIA TERESA MATHIES REGALADO DE LAENNEC	BOULEVARD DEL HIPODROMO,EDIFICIO INLAMA,# 645,COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR	
132	FUNDACION LAGEO	Fundacione s	JULIO EXCIPION VALDIVIESO RIVAS	KM. 12 1/2 DE LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA LIBERTAD, COL. UTILA DE LA CIUDAD DE SANTA TECLA. N/ CONDOMINIO TORREMOLINOS APTO. #10, 79 AV. NTE. Y 3RA. CALLE PTE. COL. ESCALON, SAN SALVADOR	

133	FUNDACION LATITUDES	Fundaciones	EDGAR RENE ROMERO CHAVARRIA	COL. EL ROBLE, PJE. 2, #121, SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ COL. SAN FCO. , CALLE LOS ABETOS, #23, SAN SALVADOR	2268-6433
134	FUNDACION LIBERANDO VIDAS EN RIESGO PARA EL SALVADOR	Fundaciones	FABIOLA IVETTE MELENDEZ ULIN	17 AV. NTE. #1629, COL. LAYCO, SAN SALVADOR	2516-5289
135	FUNDACION LICEISTA HERMANO LEON	Fundaciones	JAVIER ERNESTO SIMAN DADA	COL. EL ROBLE, PJE. 2, CASA #116-A, SAN SALVADOR	2225-5972
136	FUNDACION MARES	Fundaciones	JOSE ROBERTO LOPEZ SALADRIGAS	33 CALLE PTE. Y 99 AV. NTE, #5020, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	
137	FUNDACION MARIA ESCALON DE NUÑEZ	Fundaciones	GUSTAVO HERODIER	AVE. OLIMPICA # 3727, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	298-1603
138	FUNDACION MAS QUE UN JUEGO	Fundaciones	JORGE ALBERTO PINEDA LARA	7A. CALLE ORIENTE, # 26, COLONIA SANTA MONICA, NUEVA SAN SALVADOR, DEPT. LA LIBERTAD	229-8335
139	FUNDACION MAX FREUND	Fundaciones	RICARDO MAX FREUND WAIDERGORN	EDIFICIO PANAMERICANO, LOCAL # 223, ENTRE 25 AVE. Y 27. CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR	227-7281
140	FUNDACION MEDICOS PARA UN PAIS SALUDABLE	Fundaciones	GUILLERMO FRANCISCO MATA BENNETT	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ 77 AV. NTE. Y PJE. LOS PINOS #112, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	
141	FUNDACION MEGA JOVENES	Fundaciones	MELVIN EDGARDO CHACON MALDONADO	BOULEVARD CONSTITUCION, COL. MIRANDA, PJE. EL ROSAL #16, SAN SALVADOR	2262-1580
142	FUNDACION MENTORES EMPRESARIALES PARA EL SALVADOR	Fundaciones	PABLO GABRIEL BUITRAGO CALDERON	BOULEVARD EL HIPODROMO AVE. LA CAPILLA # 659 A, COLONIA SAN BENITO SAN SALVADOR	

143	FUNDACION METAFORA	Fundaciones	WILFREDO OTONIEL GUEVARA QUEZADA	RESIDENCIAL AZTLAN, AV. MILUA, CASA #3, SAN SALVADOR	2276- 6228
144	FUNDACION MINISTERIOS NUEVA FAMILIA	Fundaciones	JOSE MAURICIO ZABLAH DABOUD	AVENIDA SANTA TERESA Y 13 CALLE ORIENTE, POLIGONO A-5, # 5, NUEVA SAN SALVADOR, DEPTO. DE LA LIBERTAD	228- 6157
145	FUNDACION MISIONEROS LAICOS GUADALUPANOS	Fundaciones	JACINTO ARNOLDO CASTELLANOS CASTILLO	CALONIA VISTA HERMOSA, AV. LOS CAFETOS, SAN SALVADOR	242- 4233
146	FUNDACION MOVIMIENTO DE LIBERACION Y DESARROLLO	Fundaciones	MARIA JOVA CORVERA HERNANDEZ	RESIDENCIAL AUSTRALIA, SENDA G POLIGONO G#26SAN SALVADOR.	232- 0899
147	FUNDACION MUNICIPAL DE DESARROLLO	Fundaciones	MERCEDES AIDA RODRIGUEZ VILLALTA	PROLONGACION JUAN PABLO II, Y FINAL AV. LOS LAURELES, SAN SALVADOR	289- 1375
148	FUNDACION MUSEO DE LA PALABRA Y LA IMAGEN	Fundaciones	CARLOS EDUARDO HENRIQUEZ CONSALVI	27 Av. Norte # 1140, Urbanizacion La Esperanza, San Salvador	2275- 4870
149	FUNDACION MUSEO SCHAFIK HANDAL	Fundaciones	AMILCAR EFREN CARDONA MONTERROSA	CALLE SISIMILES #2913, COL. MIRAMONTE, DEPTO. DE SAN SALVADOR	2260- 6216
150	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO	Fundaciones	JULIO RAMIREZ MURCIA	CALLE ARTURO AMBROGI NO. 411 Y 105, AV. NORTE, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	2264- 4938
151	FUNDACION NIXAPA	Fundaciones	RENE CANJURA	SAN SALVADOR. N/ CONDOMINIO RESIDENCIAL SATELITE, AV. CONSTITUCION, EDIF. A, 2DA. PLANTA, APTO. A-20, SAN SALVADOR	
152	FUNDACION NO TE RINDAS	Fundaciones	KAREN ELIZABETH CORNEJO FIGUEROA	17 AV. NTE. #1638, COL. LAYCO, SAN SALVADOR. N/ RESIDENCIAL LOS ELISEOS, CALLE VIVEROS, #13,	2273- 8000

				AUTOPISTA SUR, SAN SALVADOR	
153	FUNDACION NUEVAS GENERACIONES	Fundaciones	ROBERTO ARANGO SALAZAR	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ 67 AV. SUR, #221, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2298-5079
154	FUNDACION NUEVOS TIEMPOS	Fundaciones	GRACIA MARIA DE FATIMA LARRAVE RIVAS	PROLONGACION ALAMEDA JUAN PABLO II, FINAL AVENIDA LOS LAURELES, SAN SALVADOR	262-3583
155	FUNDACION ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO Y DIVERSIFICACION ECONOMICA EN LAS COMUNIDADES	Fundaciones	MIRNA ZELAYA ALEGRIA	SAN SALVADOR. N/ PASEO GRAL. ESCALON Y 85 AV. NTE. #4360, COL. ESCALON	264-3799
156	FUNDACION OXIGENO EL SALVADOR	Fundaciones	JOSE ARMANDO MARTINEZ CALDERON	COL. JARDINES DE MIRAMONTE 2 #21, SAN SALVADOR	2274-2910
157	FUNDACION OZONO	Fundaciones	LUIS MARIO ESCOBAR	ILOBASCO. N/ 19 CALLE PTE., LOCAL 238, DE SAN SALVADOR	2235-9338
158	FUNDACION PADRE ARRUPE DE EL SALVADOR	Fundaciones	JOSE PANADES VIDRI	CALLE PADRE SALAZAR -SIMPSA, COMPLEJO PADRE ARRUPE, SOYAPANGO, SAN SALVADOR	2516-6899
159	FUNDACION PAIS SOLIDARIO	Fundaciones	CELINA EUGENIA MERCEDES DENYS DE AVILA	3A. CALLE PTE., #4440, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	
160	FUNDACION PANAMERICANA	Fundaciones	NEAL MICHAEL BOSWORTH ESQUIVEL	FINAL PASAJE UNION, CANTON EL CARMEN, FINAL COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	263-0814
161	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD	Fundaciones	MANUEL ORLANDO CABRERA CANDRAY	CALLE B, # 323 COL. GUATEMALA SAN SALVADOR	281-0012
162	FUNDACION PARA EL DESARROLLO	Fundaciones	CALIXTO MEJIA HERNANDEZ	67 AV. NTE. #120, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR. N/ 11 AV. NTE. #113,	225-1073

				BARRIO SAN MIGUELITO, S.S.	
163	FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y URBANO DE EL SALVADOR	Fundaciones	CARLOS ERNESTO FUNES FUNES	15 AV. URB. PALOMO # 165, BARRIO SAN MIGUELITO, SAN SALVADOR	7081-8058
164	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CENTROAMERICANO	Fundaciones	MAURICIO PEÑA ATE CALDERON	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ 39 CALLE ORIENTE, COL. EL HOGAR, CALLE 3, CASA #73	2237-8341
165	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	Fundaciones	CRISTOBAL ANTONIO JORGE MARTINEZ	SAN SALVADOR, SAN SALVADOR	
166	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNAL Y SOCIAL HACIA EL NUEVO MILENIO	Fundaciones	REBECA IDANIA DIAZ DE MENCIA	URB. CLINICAS MEDICAS BLV. HECTOR SILVA ROMERO #128, SAN SALVADOR	
167	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE EL TAMARINDO	Fundaciones	EILEEN THERESE SIMAN DE BAHIA	CONCHAGUA, DEPTO. DE LA UNION. N/ 33 AV. NTE. #13-C, RESIDENCIAL DECAPOLIS, SAN SALVADOR	2260-1836
168	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA DEL SOL	Fundaciones	JUAN JOSE DOMENECH SESA	CIUDAD Y DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ ALAMEDA ROOSEVELT, #2218, DE ESTA CIUDAD	
169	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER SALVADOREÑA	Fundaciones	CARMEN ELENA AVILA DE PALOMO	12 CALLE PTE. Y 43 AV. SUR # 605, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR	2267-7872
170	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR	Fundaciones	LEONARDO JOSE MARTINEZ CAÑADA	CALLE A MOTOCROS, COLONIA EL MANZANO 3, CALLE PRINCIPAL # 3, SAN SALVADOR	
171	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y LOS RECURSOS HIDRICOS	Fundaciones	JOSE ROBERTO HANDAL OSEGUEDA	SAN SALVADOR. N/CALLE ACONCAGUA #13U, COLONIA MIRAMONTESAN SALVADOR, EL SALVADOR	261-1729

172	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE NUEVA CONCEPCION	Fundaciones	RIGOBERTO TRINIDAD PLEITEZ SANDOVAL	CALLE CUSCATLAN NO. 4425, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	
173	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SAN VICENTE	Fundaciones	LUIS EDMUNDO GARCIA	BOULEVARD CONSTITUCION,PASAJE SAN FRANCISCO #645SAN SALVADOR.	
174	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO DE MARIA	Fundaciones	JOSE ROBERTO SCHONENBERG AGUILUZ	BOULEVARD CONSTITUCION NO. 339. COLONIA ESCALON SAN SALVADOR	
175	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE EL SALVADOR	Fundaciones	ROSA CANDIDA TOBAR	CONDOMINIO RESIDENCIAL SAN LUIS, BLOCK E, PJE. 6 #24, SAN SALVADOR	2284-0675
176	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA SORDA	Fundaciones	ANA LISSETH AMAYA ALVARADO	COL. CENTROAMERICA, CALLE SAN SALVADOR, CASA #21	2260-3918
177	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO	Fundaciones	JAIRO ANTONIO CORTEZ APARICIO	CALLE ROMA Y LIVERPOOL, COLONIA ROMA EDIFICIO ASI, TERCER NIVEL, SAN SALVADOR	2267-9225
178	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TOROLA	Fundaciones	ROGIER GEORGES JAN PONSEELE	FINAL AV. MIGUEL VENTURA, BARRIO EL CENTRO, DE LA POBLACION DE TOROLA, DEPTO. DE MORAZAN. N/ RESIDENCIAL CIMA III, PJE. #10, CASA 41-A, SAN SALVADOR	2654-0557
179	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO	Fundaciones	KEYHAN ESMAEILI	SAN SALVADOR. N/CALLE COLIMA #26, COLONIA MIRAMONTE	260-1671
180	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE SALVADOREÑA	Fundaciones	JOSE FIDEL ANTONIO GALDAMEZ CALLES	CALLE ARCE, EDIF. #1284, 3RA. PLANTA, SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ 13 CALLE PTE. EDIF. SAN CARLOS LOCAL 2, 2DA. PLANTA #143	a2238-6174
181	FUNDACION PARA EL DESARROLLO	Fundaciones	EVELYN CAROLINA RICO	Ira. calle pte. bis NO. 925, SAN SALVADOR	2271-2000

	INTEGRAL SOCIAL DE EL SALVADOR				
182	FUNDACION PARA EL DESARROLLO JUVENIL	Fundaciones	MANUEL ERNESTO CRUZ MARTINEZ	RESIDENCIAL SAN LUIS CALLE PRINCIPAL BLOCK 3 CASA NO. 33B, SAN SALVADOR	2101-6038
183	FUNDACION PARA EL DESARROLLO LOCAL	Fundaciones	LIDUVINA DEL CARMEN MAGARIN BARRERA	SAN SALVADOR. N/ URB. LA GLORIA, POLIGONO D 4, PJE. 4 D, #29, MEJICANOS, SAN SALVADOR	2281-9553
184	FUNDACION PARA EL DESARROLLO LOCAL PIEDRA DE APOYO	Fundaciones	MEDARDO ALFREDO QUIJANO ARRIOLA	AV. LOS LAGOS, #18, COL. CENTRO AMERICA, SAN SALVADOR	2252-2250
185	FUNDACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE EL SALVADOR	Fundaciones	JORGE ALBERTO SORTO BONILLA	CIUDAD DE SAN SALVADOR.	230-5021
186	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATIAS	Fundaciones	JAIME INES QUIUSKY BONILLA	RESIDENCIAL LOS CIPRESES, PJE. 7 PTE, # 32 NUEVA SAN SALVADOR. DEPTO DE LA LIBERTAD.	
187	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CENTROAMERICA	Fundaciones	JOSE LEONEL VASQUEZ BUCARO	RESIDENCIAL PORTICO SAN ANTONIO, SENDA 2 #16 C, CALLE A SAN ANTONIO ABAD, SAN SALVADOR	2284-2152
188	FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO	Fundaciones	GUILLERMO MELVIN ZELAYA HERNANDEZ	ENTRE 81 Y 83 AV. SUR CALLE CUSCATLAN # 133, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2564-3624
189	FUNDACION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	Fundaciones	WALTER ALCIDES URBINA	PJE. 6 No.132, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR	2528-5700
190	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DEL BALONCESTO SALVADOREÑO	Fundaciones	ALFREDO FELIX CRISTIANI BURKARD	SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ AV. LA REVOLUCION Y CALLE CIRCUNVALACION, CENTRO PROFESIONAL PRESIDENTE, EDIF. B, COL. SAN BENITO, DE ESTA CIUDAD	2248-8669

191	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE EMPRESAS PARA LA RECOLECCION Y TRATAMIENTO AMBIENTAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS	Fundaciones	LIDIA MIRIAM ZAMORA DE RIVAS	COL. LAS ROSAS, PJE. EL ROSAL # 23, SAN SALVADOR	274-2106
192	FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO COMUNAL DE EL SALVADOR	Fundaciones	MARIA RUDECINDA ORELLANA DE MEJIA	27.AV.NTE. # 1221-B, URB. BUENOS AIRES, SAN SALVADOR	235-8262
193	FUNDACION PARA LA EDUCACION COOPERATIVA	Fundaciones	CLARA RICO MARTINEZ	3A. CALLE PTE. # 3952, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	
194	FUNDACION PARA LA EQUIDAD INTEGRAL Y PROMOCION DE ENTIDADES DE LA ECONOMIA SOCIAL Y DE DESARROLLO LOCAL	Fundaciones	HECTOR DAVID CORDOVA ARTEAGA	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ 5TA. AV. NTE. Y 17 CALLE PTE. LOCAL #5, CENTRO COMERCIAL LAS ROSAS, SAN SALVADOR	2221-7814
195	FUNDACION PARA LA FORMACION Y CAPACITACION CAMPESINA	Fundaciones	INDIRIA CRISEIDA VELASQUEZ DE CLIMO	6TA Y 10 CALLE PTE. PJE. MORENO, # 211,SAN SALVADOR	
196	FUNDACION PARA LA INVERSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE EL SALVADOR	Fundaciones	RONALD HORACIO VILLAVICENCIO MARROQUIN	CALLE GABRIELA MISTRAL Y 29 AV. NTE., #1006, SAN SALVADOR	263-7430
197	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	Fundaciones	MARIO ENRIQUE SAENZ	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ 17 AV. SUR Y CALLE ARCE, EDIF. JOSE MARTI #106, SAN SALVADOR	2275-8870
198	FUNDACION PARA LA RECUPERACION Y DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO LEMPA	Fundaciones	RICARDO FRANCISCO VASQUEZ GONZALEZ	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	
199	FUNDACION PARA LA UNIDAD Y LA DEMOCRACIA DE EL SALVADOR	Fundaciones	RAFAEL EDUARDO BORJA LETONA	OFICINAS PALERMO BOULEVAR LOS PROCERES ATRAS DE ESSO PALERMO, SAN SALVADOR	2243-0011
200	FUNDACION PARA UN FUTURO SOSTENIBLE	Fundaciones	DORIS ELIZABETH PEÑA PEREZ	SAN SALVADOR. N/ CENTRO COMERCIAL FERIA ROSA, KM. 6 1/2 CARRETERA A SANTA	2243-7743

				TECLA, #209-B, SAN SALVADOR	
201	FUNDACION PATRIA UNIDA FUNDACION PARA LA CONCIENCIA CIUDADANA	Fundaciones	GUILLERMO ALFONSO BORJA FERGUSON	COLONIA ESCALON , ENTRE 81 Y 83 AVE. SUR CALLE CUSCATLAN, # 133, SAN SALVADOR. N/ BOULEVARD EL HIPODROMO, PJE 11, # 73, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR	2257-2758
202	FUNDACION PLANES DE RENDEROS	Fundaciones	ADRIANO VILANOVA CORDOVA	PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	
203	FUNDACION POPUL VUH	Fundaciones	MIGUEL ANGEL MELENDEZ ORTEGA	TERCERA CALLE PONIENTE BARRIO MERCEDES, #22 B DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	258-0463
204	FUNDACION PRO DESARROLLO SOSTENIBLE DE SONSONATE	Fundaciones	OSCAR HENRIQUEZ PORTILLO	5TA. AV. NTE. Y 19 CALLE PTE. EFIFICIO FERTICA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR	226-6300
205	FUNDACION PRO VOCACIONES SACERDOTALES Y RELIGIOSAS	Fundaciones	JOSE LUIS CABRERA AREVALO	CONDOMINIO CUSCATLAN # 216, 4TA. C. PTE. Y 25 AV. SUR. SAN SALVADOR	222-9299
206	FUNDACION PRO-DESARROLLO ECONOMICO Y ECOTURISMO DEL CERRO DE GUAZAPA	Fundaciones	MARIANO MENJIVAR MEJIA	FNL. CALLE 5 DE NOVIEMBRE # 46, GUAZAPA, SAN SALVADOR	324-0172
207	FUNDACION PROGRAMA SALVADOREÑO DE INVESTIGACION SOBRE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	Fundaciones	SUSAN ELLEN KANDEL	3RA. CALLE PTE. # 3770, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2243701
208	FUNDACION PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA EL SALVADOR	Fundaciones	CHARLES CARROLL COMPTON	CALLE LA REFORMA #219, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR	

209	FUNDACION PROMOTORA DE COOPERATIVAS	Fundaciones	JOSE ALFREDO SANTOS REYES	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	
210	FUNDACION PROMOTORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	Fundaciones	MARIO ANTONIO AYALA ELIAS	EDIFICIO CENTURY PLAZA, ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, CUARTO NIVEL, SAN SALVADOR.-	267-0069
211	FUNDACION PRO-OBRA DE PROMOCION HUMANA SIERVA DE DIOS MADRE DOLORES MEDINA	Fundaciones	MARIA CATALINA ECHEVERRIA ORELLANA	CANTON CASA DE PIEDRA, JURISDICCION DE LOS PLANES DE RENDEROS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	
212	FUNDACION PRO-RESCATE INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN RIESGO	Fundaciones	ALFREDO NAVAS	67 AV. NORTE, # 120, COLONIA ESCALON SAN SALVADOR	
213	FUNDACION PROYECTOS INTERNACIONALES ABRIGANDO A LOS SIN HOGAR	Fundaciones	ASTRID MARGARITA MATA DE ZAVALA	COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, CALLE 3, SENDA A #5, SAN SALVADOR. N/ RESIDENCIAL LOS ELISEOS, PJE. 3 PTE. #35 C	2273-7835
214	FUNDACION PUENTES DE ESPERANZA	Fundaciones	EVELYN AZUCENA ARANIVA HERNANDEZ	CENTRO URB. LOURDES, EDIF. B, APTO. 42, SAN SALVADOR. N/ AV. DR. EMILIO ALVAREZ #301, LOCAL #3, COL. MEDICA, SAN SALVADOR	2533-1488
215	FUNDACION RED CULTURAL	Fundaciones	OSCAR MAURICIO ULLOA GONZALEZ	RESIDENCIAL SANTA ALEGRIA I, CALLE L-D, BLOCK C-2, CASA #1 B, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR. N/ 75 AV. NTE. Y ALAMEDA JUAN PABLO II, CENTRO ESCALON I, LOCAL 2-5, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2262-4168
216	FUNDACION RED PANDEA EL SALVADOR	Fundaciones	JOSE ROGELIO FIGUEROA	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	

217	FUNDACION REGALADO O SULLIVAN	Fundaciones	TOMAS ARTURO REGALADO O "SULLIVAN	BOULEVARD DEL HIPODRMO # 240, COL. SAN BENITO SAN SALVADOR	224-3157
218	FUNDACION RENAL DE EL SALVADOR	Fundaciones	ROBERTO ARMANDO TICAS CARCAMO	AV. LOS ESPLIEGOS Y CALLE LOS EUCALIPTOS, # 10, COLONIA LAS MERCEDES, SAN SALVADOR	2227-6132
219	FUNDACION RENUEVO	Fundaciones	LUIS ALONSO AQUINO	URBANIZACION LAS ORQUIDEAS SENDA CINCO SUR, POLIGONO I, CASA # 9, APOPA, DEPTO. SAN SALVADOR	216-7836
220	FUNDACION RICARDO FELIX SIMAN MASSIS	Fundaciones	CLAUDIA MARIA SIMAN MASIS	67.AVE.SUR # 230, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	
221	FUNDACION RUTA MAYA	Fundaciones	FRANCISCO JAVIER PAREDES MELENDEZ	SAN SALVADOR. N/ 33 CALLE OTE. #919, COL. LA RABIDA DE SAN SALVADOR	2220-9715
222	FUNDACION SALVADOR DEL MUNDO	Fundaciones	PEDRO ALFONSO MARIO EVERTSZ MONGE	LOCAL 1-C DEL CONDOMINIO LA HACIENDA, TERCERA CALLE PTE # 4220, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	
223	FUNDACION SALVADOREÑA DE APOYO INTEGRAL	Fundaciones	JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR	CALLE NUEVA #1, CASA #3733, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	245-2611
224	FUNDACION SALVADOREÑA DE ASUNTOS AGRARIOS	Fundaciones	EULOGIO VILLALTA C/P RAMIRO VILLALTA	FINAL ANTIGUA CALLE FERROCARRIL, URB. LOS ANGELES, CASA# 17, SAN SALVADOR	
225	FUNDACION SALVADOREÑA DE DESARROLLO Y HUMANISMO MAQUILISHUATL / HOY ASOCIACION SALVADOREÑA DE DESARROLLO	Fundaciones	ROMEO ARMANDO TREMINIO BONILLO	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVA	
226	FUNDACION SALVADOREÑA DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	Fundaciones	JORGE ALBERTO RIVAS	SAN SALVADOR. N/ COL. CUMBRES DE LA ESCALON, AV. ALTAVISTA, POLIGONO O, #8	2263-9749

227	FUNDACION SALVADOREÑA DE FOMENTO EDUCATIVO	Fundaciones	JOSE RAUL LARA MENENDEZ	CALLE A SAN ANTONIO ABAD Y AVE.STA.MONICA # 2047LOCAL # 202, SAN SALVADOR	298-5776
228	FUNDACION SALVADOREÑA DEL TRANSPORTE	Fundaciones	DANIEL ENRIQUE CHAVEZ	MERCADO DE CD. DELGADO LOCAL NO. 713, CD. DELGADO, SAN SALVADOR	281-1290
229	FUNDACION SALVADOREÑA EN APOYO A LA POLICIA NACIONAL CIVIL	Fundaciones	ROBERTO MARCELINO VALLE ORELLANA	SAN SALVADOR. N/ FINAL CALLE LA MASCOTA Y AV. JERUSALEN, EDIF. SUNSET PLAZA, PRIMER NIVEL, LOCAL 18, SAN SALVADOR	
230	FUNDACION SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO	Fundaciones	MARIO RICARDO CALDERON PINZON	AV. BERNAL NO.222 COL. MIRAMONTE, SAN SALVADOR	2260-0603
231	FUNDACION SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	Fundaciones	FRANKLIN BALMORE ASCENCIO CRUZ	URB. ESTADIO DOS, CALLE ESTADIO DOS, CASA NÂ° DOS, SOBRE CUARENTA Y NUEVE AV. SUR, SAN SALVADOR	2262-1849
232	FUNDACION SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE	Fundaciones	ANA MARIA PALENCIA DE PEREIRA	PASAJE ESPINOLA # 16, COLONIA SAN ANTONIO, MEJICANOS, SAN SALVADOR.	272-9898
233	FUNDACION SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO ORGANIZADO Y RESCATE SOCIAL	Fundaciones	RAUL ANTONIO GONZALEZ	45 AV. SUR NO. 625, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR	
234	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA COMPLEMENTACION EDUCATIVA	Fundaciones	PABLO MANCIA NAVES	AVENIDA BERNAL Y CALLE CAMAGUEY, # 511, COLONIA YUMURI SAN SALVADOR	
235	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO SOCIAL	Fundaciones	ROGER ALBERTO BLANDINO NERIO	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ AV. JACARANDA, CALLE SISIMILES, #173, COL. MIRAMONTE PTE. SAN SALVADOR	2260-8999
236	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA FORMACION	Fundaciones	MIGUEL ANGEL MARTINEZ GUARDADO	URBANIZACION ALTAVISTA, POL. 20, PJE. 20 C, #71,	2253-8739

	INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			TONACATEPEQUE, SAN SALVADOR	
237	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA INMUNOINFECTOLOGIA Y MEDICINA TROPICAL	Fundaciones	JORGE ALBERTO PANAMEÑO PINEDA	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ COL. BUENOS AIRES 2, AV. 4 DE MAYO #146, SAN SALVADOR	2261-2273
238	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA INVERSION SOCIAL Y DESARROLLO AGRICOLA	Fundaciones	MIRIAM AZALIA ALVARENGA DE MENENDEZ	SAN SALVADOR. N/ AV. SIERRA NEVADA #914 B, COL. MIRAMONTE, SAN SALVADOR	
239	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA SALUD Y EDUCACION RURAL	Fundaciones	RUBEN ARNULFO SANTAMARIA MARTINEZ	URB. ALTAVISTA AV. LAS DELICIAS SUR, POLIGONO 33 CASA #2, SAN MARTIN, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ 1A. CALLE PTE., #2904, CONDOMINIO MONTE MARIA, EDIF. D, 2DA. PLANTA, LOCAL 3, SAN SALVADOR	2261-1755
240	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO	Fundaciones	RODOLFO VENTURA HERNANDEZ	PJE.ITSMANIA NO. 133 COL. ESCALON, SAN SALVADOR	224-0634
241	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LAS COMUNICACIONES Y EL DESARROLLO INTEGRAL	Fundaciones	MARINA ESMERALDA BONILLA	43 AV. SUR, #415, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR	2298-0246
242	FUNDACION SAN NICOLAS	Fundaciones	VICTOR SILHY ZACARIAS	SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	
243	FUNDACION SANTA MARIA	Fundaciones	TEOFILO JOSE SIMAN JACIR	CALLE RUBEN DARIO NO. 531, SAN SALVADOR	
244	FUNDACION SEGURIDAD Y DEMOCRACIA PARA EL SALVADOR	Fundaciones	WALTER ALEXANDER LOPEZ NAVAS	BOULEVARD TUTUNICHAPA, CONDOMINIO MEDICO, SEPTIMO NIVEL, LOCAL #75, COL. MEDICA, SAN SALVADOR	2225-9270
245	FUNDACION SEMBRANDO ESPERANZA	Fundaciones	BEATRIZ PERALTA AVALOS	CALLE LA MASCOTA, CENTRO COMERCIAL LA MASCOTA, TERCER NIVEL N.2, SAN SALVADOR	2575-1605

246	FUNDACION SEÑOR DE LA MISERICORDIA	Fundaciones	EVELYN JEANETH YAGUAT	PJE.ACUARIO, CASA NO.24-J, CD. SATELITE, SAN SALVADOR	274-7959
247	FUNDACION SILENCIO	Fundaciones	CARMEN GONZALEZ VIUDA DE FIERQUIN	CONDOMINIO MONTE MARIA, EDIFICIO C, #7, PRIMER PISO, PRIMERA CALLE PTE. #2901, SAN SALVADOR	260-5349
248	FUNDACION SIN FRONTERAS CLUB CUATRO POR CUATRO JESUCRISTO AL RESCATE DE LAS ALMAS	Fundaciones	SANTANA LIDUVINA CENTENO	EDIF. CORPinsa, LOCAL #7, 2DO. NIVEL, SITUADO ENTRE LA 11 AV. NTE. Y PJE. COSTA RICA, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR	2564-0154
249	FUNDACION SIN LIMITES	Fundaciones	ROBERTO ANTONIO REYES HERNANDEZ	AVENIDA NORTE, EDIFICIO CAPELLI, SEGUNDA PLANTA, APTO 2, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	2264-8362
250	FUNDACION SIRAMA	Fundaciones	MARIA CORALIA MORENO DE MEMBREÑO	81 AV. NTE. Y PJE. ISTMANIA, CONDOMINIO TORREMOLINOS, LOCAL 6, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2263-5710
251	FUNDACION SISTEMAS EMPRESARIALES DE MESOAMERICA	Fundaciones	MARIO ENRIQUE OLIVARES CALDERON	SAN SALVADOR. N/ 67 AV. SUR, PJE. 2, #26, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	
252	FUNDACION SOLIDARIA PARA LA SALUD VISUAL SALVADOREÑA	Fundaciones	JOSE MARIA MELENDEZ MENA	CIUDAD Y DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ PASEO Y CONDOMINIO MIRALVALLE, LOCAL #12B, SAN SALVADOR	2208-0750
253	FUNDACION SOLIDARIDAD Y PROGRESO	Fundaciones	OSCAR ARMANDO VEGA SANTAMARIA	AV. IRAZU, # 144, COLONIA COSTA RICA, SAN SALVADOR	2274-8803
254	FUNDACION SU NIÑO NO PUEDE ESPERAR	Fundaciones	LILIA BEATRIZ CORDOVA DE CABALLERO	SAN SALVADOR. N/ COL. MIRAMONTE	260-1599
255	FUNDACION SUEÑOS	Fundaciones	RAFAEL ENRICO ROSALES HERNANDEZ	COLONIA YUMURI Y AVENIDA BERNAL, # 511, SAN SALVADOR	260-0692

256	FUNDACION SUPER ESTUDIANTES	Fundaciones	RODRIGO MAURICIO MENESSES LOPEZ	COL. JARDINES DE LA CIMA, PJE. LOS LIRIOS, POLIGONO P, #19P, SAN SALVADOR	2101-4863
257	FUNDACION SUS HIJOS	Fundaciones	KURT ERNEST ACKERMANN	CALLE CORTES BLANCO #25B COL. VISTA HERMOSA, SAN SALVADOR	2252-6706
258	FUNDACION TECHOS DE PAZ PARA EL SALVADOR	Fundaciones	JOSE ARTURO GOMEZ	COMERCIAL ARGOZ, 2DO NIVEL, SOBRE LA 2A. CALLE ORIENTE # 3-2, NUEVA SAN SALVADOR, DEPTO DE LA LIBERTAD	228-0865
259	FUNDACION TELECORPORACION SALVADOREÑA	Fundaciones	JUAN CARLOS ERNESTO ESERSKI ALVAREZ	CARRETERA QUE CONDUCE DE SAN SALVADOR A LA CIUDAD DE SANTA TECLA. N/ ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, EDIFICIO TV2, SAN SALVADOR	2209-2000
260	FUNDACION TEMIS DE EL SALVADOR PARA EL ESTUDIO Y APLICACION DEL DERECHO PROCESAL	Fundaciones	JOSE ANTONIO MARTINEZ	COL. MEDICA DIAGONAL DR. ARTURO ROMERO #130 EDIF. OQUELI, LOCAL 4, SAN SALVADOR	2225-6308
261	FUNDACION TERAMED	Fundaciones	FAUSTO ARTURO VERGARA SUAREZ	ANTIGUO CUSCATLAN, DEPTO. LA LIBERTAD. N/ URB. BUENOS AIRES #1, AV. SAN CARLOS #110, SAN SALVADOR	
262	FUNDACION UNA SONRISA PARA EL SALVADOR	Fundaciones	MAURICIO ARTURO RUANO HERNANDEZ	BOULEVARD DE LOS HEROES, PJE. Y EDIF. SAN CARLOS, #181, LOCAL 1-B, SAN SALVADOR	2260-1491
263	FUNDACION UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR	Fundaciones	HENRY WALTER HERRERA MENA	EDIF. ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR, 1ER. NIVEL. SAN SALVADOR	
264	FUNDACION UNIVERSIDAD PANAMERICANA	Fundaciones	NUBIA ADALILA MENDOZA FIGUEROA	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ CALLE EL PROGRESO #234, COL. MIRAMONTE	

				PONIENTE, DE ESTA CIUDAD	
265	FUNDACION UNO	Fundaciones	SEGUNDO ALBINO BENITO ROMAN ORTIZ	SAN SALVADOR. N/ EDIF. AVAL CARD KM 9 AUTOPISTA SAN SALVADOR-COMALAPA	2213-2483
266	FUNDACION VIRGEN DEL ROSARIO	Fundaciones	FABIO REYNALDO COLINDRES ABARCA	COL. LAS MERCEDES, AV. LAS GARDENIAS, #157, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ CALLE JOSE MARTI #15, COL. ESCALON, DE ESTA CIUDAD	2244-2734
267	FUNDACION WILFREDO SALGADO	Fundaciones	JOSE WILFREDO SALGADO GARCIA	6A. CALLE PTE. #403, BARRIO SAN FELIPE, DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL. N/ 1A. CALLE PTE. #2209, COL. FLOR BLANCA, SAN SALVADOR	2260-9741
268	FUNDACION DESARROLLO RURAL	Fundaciones	SILVIA MARIBEL GUADRON	CALLE CENTRO AMERICANA NO. 127, COLO. CENTRO AMERICA, SAN SALVADOR	2260-4950
269	FUNDACION DESARROLLO RURAL	Fundaciones	SILVIA MARIBEL GUADRON	CALLE CENTRO AMERICANA NO. 127, COLO. CENTRO AMERICA, SAN SALVADOR	2260-4950
270	FUNDACION INCLUSION PARA TODOS	Fundaciones	JOSE VICENTE ESCOBAR	URB. BOSQUES DE PRUSIA, CALLE EL AMATE, PJE. EL CACAO, CASA #64, SOYAPANGO, SAN SALVADOR	
271	FUNDACION FE Y ESPERANZA	Fundaciones	REINA MARLENY RIVAS	CANTON LA CABAÑA MUNICIPIO DEL PAISNAL, DEPTO. DE SAN SALVADOR	
272	FUNDACION MIKE BELA	Fundaciones	ANABELA ELIZABETH SAFIE DE ALONSO	CALLE Y COL. ROMA #23 DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR	2256-0653
273	FUNDACION MUJER LEGAL	Fundaciones	SILVIA DOLORES ESCOBAR NAVARRO DE BONILLA	RESIDENCIAL ALTURAS DE HOLANDA, CALLE PPAL. MADRID,	2434-3515

				POLIG. O CASA No. 20, SAN SALVADOR	
274	FUNDACION DE PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACION DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO DE EL SALVADOR	Fundaciones	ALVARO VALLADARES SERVELLON	COLONIA FLOR BLANCA, PASAJE MORENO Y OCTAVA CALLE PONIENTE, #2231, SAN SALVADOR	2298-5247
275	FUNDACION KATYA MIRANDA JIMENEZ	Fundaciones	HILDA MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MOLINA	BOULEVARD EL HIPODROMO Y AVEN. LA CAPILLA, EDIFICIO NOLJER TRES GUION TRESCIENTOS NOVENTA, LOCAL 1, SAN SALVADOR	2243-1002
276	FUNDACION CANTARES PARA EL SALVADOR	Fundaciones	FLOR DE MARIA VAQUERANO PINEDA	35 AV. NTE. Y CALLE LAS ORQUIDEAS, REPARTO SANTA FE, CASA No.1-A, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	2225-6773
277	FUNDACION NACIONAL DE ARQUEOLOGIA DE EL SALVADOR	Fundaciones	CARLOS SALVADOR RODRIGUEZ PAYES	13 AVENIDA NORTE, #1214, COLONIA MEDICA, SAN SALVADOR	2562-1446
278	FUNDACION PLENUS ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSION SOCIAL Y EL DESARROLLO	Fundaciones	VANDA GUIOMAR PIGNATO	CALLE EL MIRADOR Y 81 AVEN. NORTE, # 331, SAN SALVADOR	7210-6579
279	FUNDACION MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ	Fundaciones	JOSE RICARDO URIOSTE BUSTAMANTE	COL. MEDICA, AV. MAX BLOCH, CASA 1018, SAN SALVADOR	2260-4530
280	FUNDACION ESTEBAN	Fundaciones	DAVID BRUCE BUENO LEBECK	CALLE JOSE MARTI NUMERO 572, BLOCK 132, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	2235-5322
281	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	Fundaciones	OSCAR ARMANDO SORIANO MORALES	CALLE AL VOLCAN, PJE. No.1, CASA 5 BIS, ZACAMIL, MEJICANOS, DEPTO. SAN SALVADOR	2562-4195
282	FUNDACION MERELEC	Fundaciones	GUSTAVO NAPOLEON CHAVEZ	21 AV. NTE. Y AUTOPISTA NTE., EDIF. CONDOMINIO TEQUENDAMA, LOCAL #7-2, COL.	2239-8100

				LAYCO, SAN SALVADOR	
283	FUNDACION FLORECER	Fundaciones	ANA GERTRUDIS ORELLANA DE TONA	CASA # 34 A, PASAJE SENDA EL VOLCAN 1, PROLONGACION JUAN PABLO SEGUNDO, RESIDENCIAL EL VOLCAN, SAN SALVADOR	2502-1211
284	FUNDACION PARA EL DESARROLLO	Fundaciones	PABLO SALVADOR CARCAMO CENTENO	67 AV. NTE. #120, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR. N/ 25 AV. NTE. #816, COL. MEDICA, DE ESTA CIUDAD	2235-3031
285	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Fundaciones	VIRGINIA CONCEPCION IRAHETA CEA	47 AVEN. SUR, # 723, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR	2249-9604
286	FUNDACION SOBRE TIERRA	Fundaciones	ANABELLA ELENA SOL DE ANGULO	CALLE PLANES DE RENDEROS, KM. 9 1/2, PJE. KRIETE, CASA No.1, SAN MARCOS, DEPTO. DE SAN SALVADOR	2225-0305
287	FUNDACION EL PROYECTO DE DIOS	Fundaciones	ASTRID ELENA ORTEGA VILLALTA	BARRIO SAN SEBASTIAN, FINAL PJE BRASILEÑA, # 7, CIUDAD DELGADO, DEPTO DE SAN SALVADOR	2286-8850
288	FUNDACION INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO Y EL CAMBIO SOCIAL	Fundaciones	ALEXANDER ERNESTO SEGOVIA CACERES	CALLE LOS BAMBUES Y LOS ABEROS # 4, PASAJE 5, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR	2275-9070
289	FUNDACION CREERE	Fundaciones	DINORA MABEL SORTO MEDRANO	AVENIDA LOS ANDES, CALLE ATITLAN # 2907, SAN SALVADOR	2260-5115
290	FUNDACION COMERCIAL EXPORTADORA	Fundaciones	RAUL ALVAREZ BELISMELIS	25 AVENIDA NORTE, EDIFICIO OXGASA, TERCERA PLANTA, # 1080, SAN SALVADOR	2560-5400
291	FUNDACION COLEGIO CENTROAMERICA SALVADOREÑA	Fundaciones	OSCAR EDGARDO ZANDER ECHEGOYEN	37 CALLE ORIENTE, # 320 COLONIA LA RABIDA, SAN SALVADOR	2226-3021

292	FUNDACION LIDERA	Fundaciones	LILIAN RUTH ZELAYA PANTING	SAN SALVADOR. N/ EDIF. WORLD TRADE CENTER, TORRE I, LOCAL 305, COL. ESCALON, DE ESTA CIUDAD	2505-5555
293	FUNDACION J. BORJA	Fundaciones	JUAN JOSE BORJA PAPINI	EDIFICIO DIARIO EL MUNDO, 15 CALLE PONIENTE Y 7 MA AVEN. NTE, # 521, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR	2234-8130
294	FUNDACION PARA LA PREVENCIÓN INSERCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA LIBERTAD ASISTIDA	Fundaciones	JOSE MARIO MOLINA MOLINA	CALLE 5 DE NOVIEMBRE # 1019, COL. 5 DE NOVIEMBRE, SAN SALVADOR	2130-0639
295	FUNDACION IZOTE	Fundaciones	SUSANA ELIZABETH BARRERA PONCE	RESIDENCIAL ALTO DE LOMA LINDA, PASAJE MAQUILISHUAT # 26, SAN SALVADOR	2273-5894
296	FUNDACION VIVA JUNTOS POR LA NIÑEZ EL SALVADOR	Fundaciones	ADA MILCA GARCIA DE AYALA	CIUDAD Y DEPTO. DE SAN SALVADOR	2124-9543
297	FUNDACION JUDITH GUEVARA DE FLORES	Fundaciones	ELDER FLORES GUEVARA	COLONIA LA COLMENERA, CALLE ANTIGUA A SAN SEBASTIAN, CASA #1, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR.	2541-0055
298	FUNDACION INSTITUTO SALVADOREÑO DEL MIGRANTE	Fundaciones	LEONEL ANTONIO FLORES SOSA	CALLE MOTOCROSS, RESIDENCIAL TOLEDO # 15, SAN SALVADOR	2225-2660
299	FUNDACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO	Fundaciones	LILIA AMANDA ROSALES DE HANDAL	DIAGONAL VICTOR MANUEL POSADA, COL. MEDICA, # 1321, SAN SALVADOR	2228-3583
300	FUNDACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y PESCA DEL LAGO DE ILOPANGO	Fundaciones	JUAN CARLOS RAMIREZ RAUDA	COLONIA BELLO AMANECER, CALLE PRINCIPAL, LOTE # 16, JURISDICCION DE ILOPANGO, DEPTO DE SAN SALVADOR	
301	FUNDACION SALVADOREÑA PARA LA SORDOCEGUERA Y	Fundaciones	TOMAS ALEXANDER QUINTANILLA CONTRERAS	COLONIA VISTA HERMOSA, AVEN. LOS ALMENDROS, #348, SAN SALVADOR	2101-2380

	DISCAPACIDAD MULTIPLE				
302	FUNDACION OASIS DE AMOR	Fundaciones	RAFAEL CRUZ AMAYA	28 AVENIDA NORTE Y 27 CALLE PONIENTE, EDIFICIO 1510, SEGUNDO NIVEL, LOCAL # 4, COLONIA LAYCO, SAN SALVADOR	2225-2438
303	FUNDACION JOVENES UNIDOS POR LA MUSICA Y LAS ARTES DE EL SALVADOR	Fundaciones	CARLOS ROLANDO FOLGAR	COLONIA MIRAMONTE PONIENTE 2, CALLE EL PROGRESO, # 213, SAN SALVADOR	
304	FUNDACION GRACIA Y VIDA	Fundaciones	ANA ELIZABETH MORAN DE CUELLAR	FINAL CALLE NUEVA NUMERO DOS, SENDA SILVIA, CASA NUMERO CINCO, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	2556-4263
305	FUNDACION JUDITH GUEVARA DE FLORES	Fundaciones	ELDER FLORES GUEVARA	COLONIA LA COLMENERA, CALLE ANTIGUA A SAN SEBASTIAN, CASA #1, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR.	2541-0055
306	FUNDACION HABITAT (LIQUIDACION)	Fundaciones	RAUL DE LA CONCEPCION JIMENEZ ZEPEDA	SAN SALVADOR	
307	FUNDACION PRO-DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO DE EL SALVADOR	Fundaciones	GUILLEMO ERNESTO TEJADA MARTINEZ	AVENIDA ESPAÑA # 409, SAN SALVADOR	
308	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE SAN SALVADOR	Fundaciones	ANA MARLEN CAMPOS SANTOS	COL. VISTA HERMOSA, PJE 3, CASA # 14, GUAZAPA, SAN SALVADOR.	2274-9240
309	FUNDACION SALVADOREÑA DE FORMACION Y DESARROLLO	Fundaciones	MINDI SALENI MENDEZ	AVENIDA ESPAÑA, CONDOMINIOS METROESPAÑA, EDIFICIO I, LOCAL 3 A, SAN SALVADOR	2130-2748
310	FUNDACION ALTERNATIVAS	Fundaciones	GILBERTO ALFONSO FAJARDO CARCAMO	REPARTO METROPOLITANO, PASAJE SAN PEDRO, NUMERO 13-E, SAN SALVADOR	2543-0958
311	FUNDACION ZOOLOGICA DE EL SALVADOR	Fundaciones	OTTO EDGARDO GNEPF GONZALEZ	COLONIA ROMA, PJE A, # 13 C, SAN SALVADOR	2211-8044

312	FUNDACION CENTRO BARTOLOME DE LAS CASAS	Fundaciones	MONICA STEFFANY FLORES MARTINEZ	CUARTA CALLE ORIENTE # 23, SAN SALVADOR	
313	FUNDACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES DE ORIENTE	Fundaciones	ANGEL GAMALIEL BLANCO VENTURA	FINAL 27 CALLE ORIENTE, URBANIZACION SUCASA, NUMERO 19, SAN SALVADOR.	2226-3281

ANEXO 3

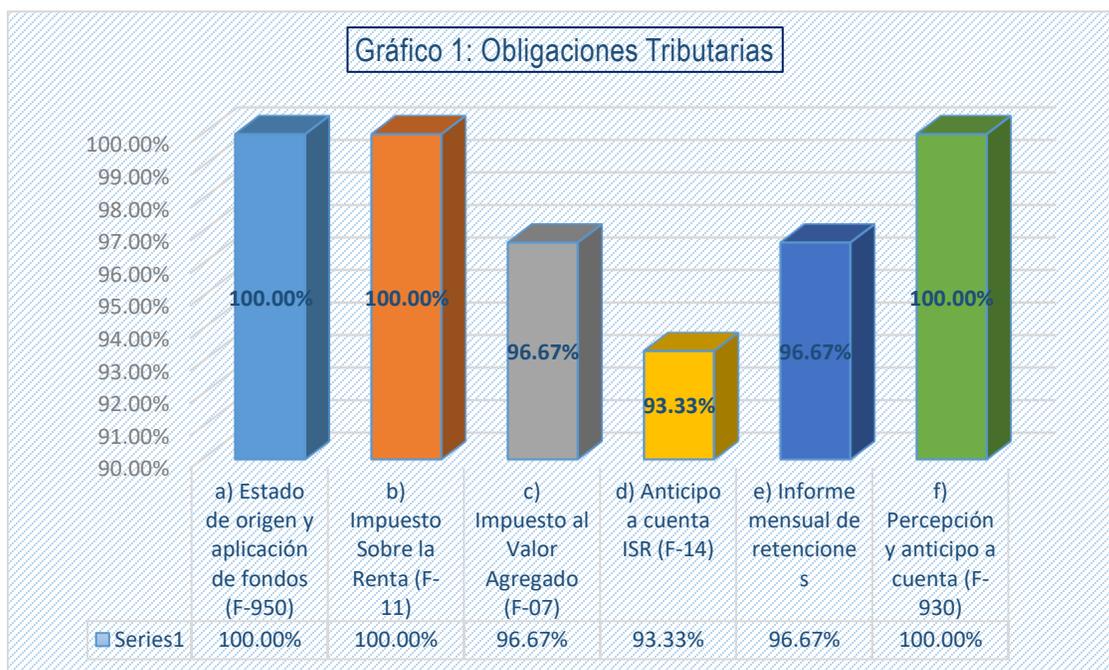
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO.

PREGUNTA 1:

1. De la siguiente lista ¿Cuál de las obligaciones tributarias conoce?

Objetivo: Indagar si los encargados del área de contabilidad de las fundaciones de utilidad pública conocen sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Tabulación Grafica Pregunta N° 1		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Estado de origen y aplicación de fondos (F950)	30	100.00%
b) Impuesto Sobre la Renta (F-11)	30	100.00%
c) Impuesto al Valor Agregado (F-07)	29	96.67%
d) Anticipo a cuenta ISR (F-14)	28	93.33%
e) Informe mensual de retenciones	29	96.67%
f) Percepción y anticipo a cuenta (F-930)	30	100.00%



Análisis e interpretación:

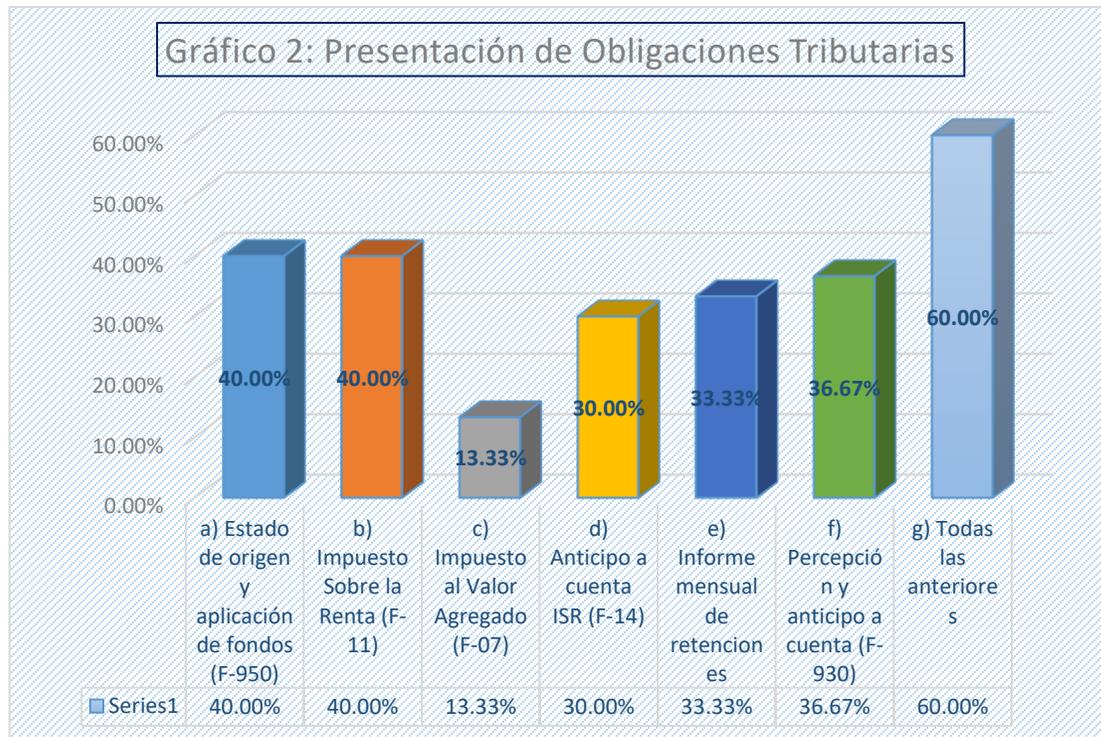
El 100% de los profesionales de las fundaciones de utilidad pública conocen sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950), el Impuesto Sobre la Renta (F-11), la Percepción y anticipo a cuenta (F-930), mientras que el 3.33% excluyeron el Impuesto al Valor Agregado (F-07) y 3.33% el Informe mensual de retenciones, y el 6.67% no conocían el Informe mensual de retenciones.

PREGUNTA 2:

2. Favor señale ¿Cuál de las obligaciones tributarias deben presentar las fundaciones de utilidad pública (¿ONG'S)?

Objetivo: Indagar que tanto conocen los encargados del área de contabilidad en las ONG'S sobre las obligaciones tributarias.

Tabulación Grafica Pregunta N° 2		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Estado de origen y aplicación de fondos (F950)	12	40.00%
b) Impuesto Sobre la Renta (F-11)	12	40.00%
c) Impuesto al Valor Agregado (F-07)	4	13.33%
d) Anticipo a cuenta ISR (F-14)	9	30.00%
e) Informe mensual de retenciones	10	33.33%
f) Percepción y anticipo a cuenta (F-930)	11	36.67%
g) Todas las anteriores	18	60.00%



Análisis e interpretación:

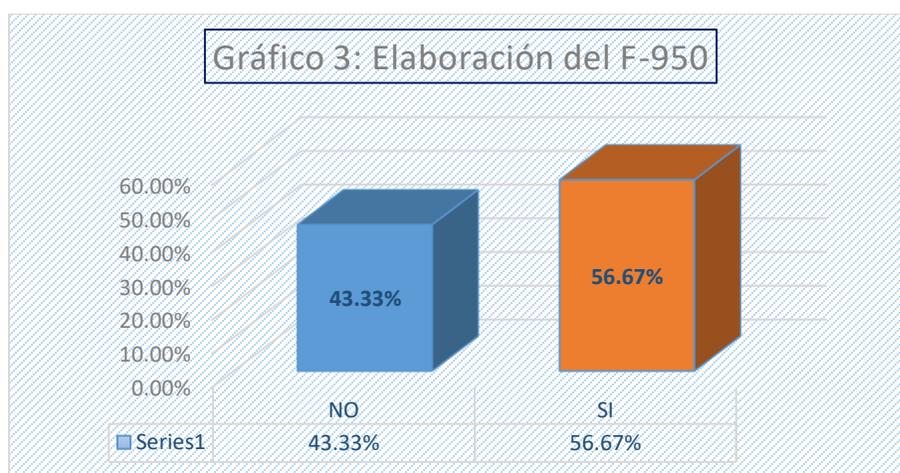
A través de los resultados obtenidos, se ha comprobado que el 60% de las fundaciones presentan todas las obligaciones tributarias, seguido de un 40% presenta el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) y el Impuesto Sobre la Renta (F-11), el 36.67% de las fundaciones la Percepción y anticipo a cuenta (F-930), el Informe mensual de retenciones y Anticipo a cuenta respectivamente el 33.33% y el 30%, y solamente el 13.33% presenta el Impuesto al valor Agregado.

PREGUNTA 3:

3. El profesional de la contaduría pública dependiente de la fundación, ¿Está capacitado para elaborar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Objetivo: Investigar si el profesional de la contaduría pública dependiente de las fundaciones de utilidad pública está capacitado para elaborar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Tabulación Grafica Pregunta N° 3		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
NO	13	43.33%
SI	17	56.67%
Total	30	100%



Análisis e interpretación:

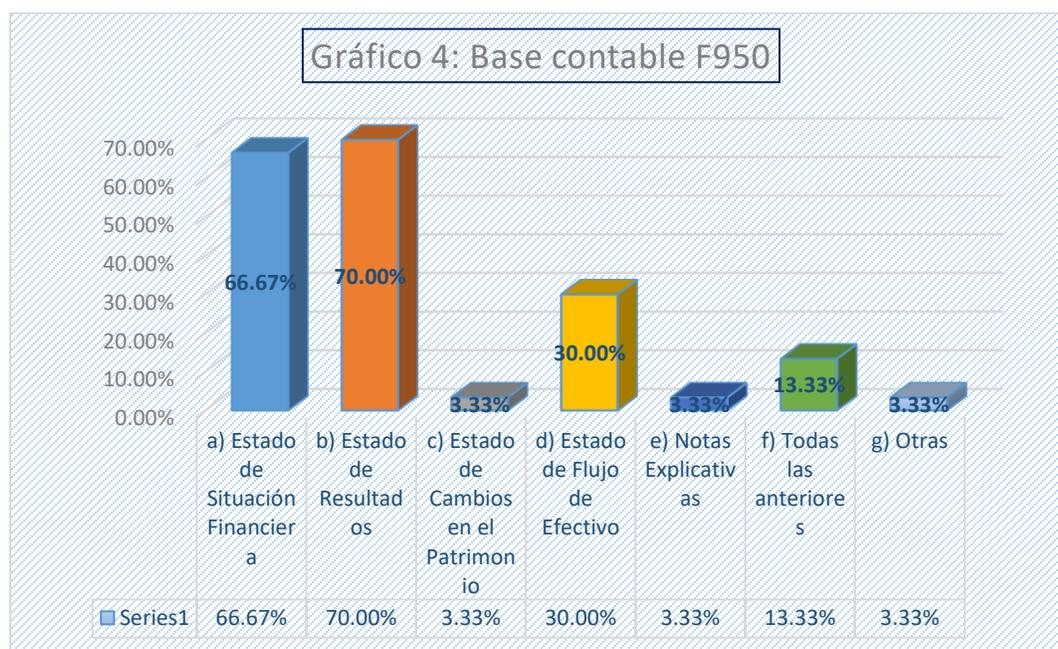
En los resultados obtenidos podemos observar que el 56.67% de las fundaciones se encuentra capacitado para elaborar el Estado de Origen y aplicación de Fondos, las demás fundaciones no están capacitadas para dicha elaboración con un resultado del 43.33%.

PREGUNTA 4:

- ¿Qué base contable considera para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950)?

Objetivo: Investigar cual es la base contable que consideran los encargados del área de contabilidad en la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Tabulación Grafica Pregunta N° 4		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Estado de Situación Financiera	20	66.67%
b) Estado de Resultados	21	70.00%
c) Estado de Cambios en el Patrimonio	1	3.33%
d) Estado de Flujo de Efectivo	9	30.00%
e) Notas Explicativas	1	3.33%
f) Todas las anteriores	4	13.33%
g) Otras	1	3.33%



Análisis e interpretación:

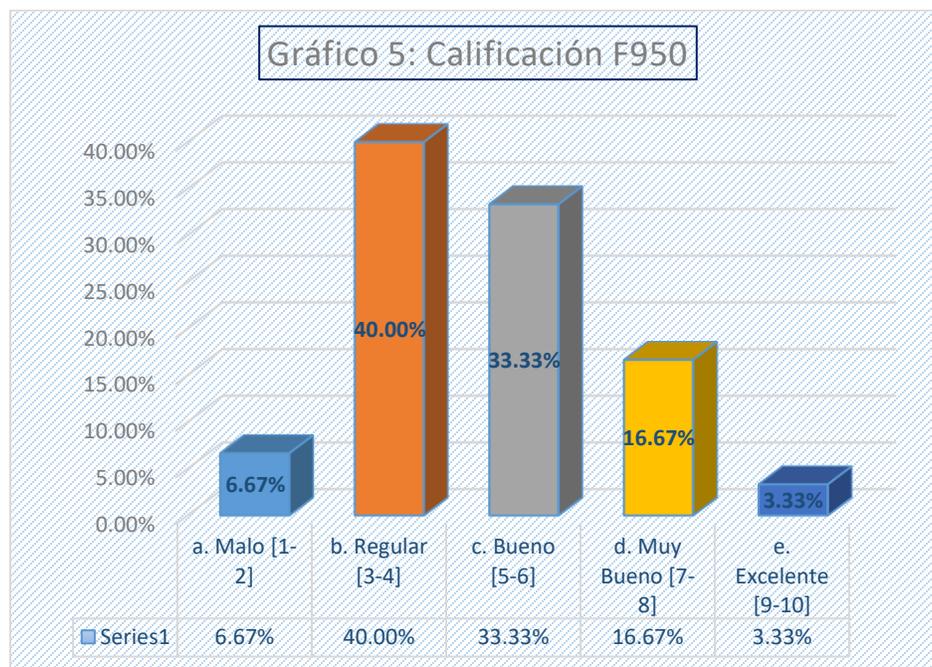
Por el resultado obtenido en la pregunta anterior, las fundaciones consideran que la base contable para la elaboración del F950 es el Estado de Resultados con un 70%, así como también el Estado de Situación Financiera con el 66.67%, seguido del 30% el Estado de Flujo de Efectivo, el 13.33% considera las opciones a), b), c), d) y e), y por último se puede apreciar que el 3.33% consideran el Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas Explicativas y otras.

PREGUNTA 5:

5. En escala de 0 a 10, ¿Cómo califica el procedimiento de la elaboración y presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) si no se cuenta con una guía adecuada para su preparación?

Objetivo: Establecer el grado de error, si existe, en la elaboración y presentación del formulario sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Tabulación Grafica Pregunta N° 5		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a. Malo [1-2]	2	6.67%
b. Regular [3-4]	12	40.00%
c. Bueno [5-6]	10	33.33%
d. Muy Bueno [7-8]	5	16.67%
e. Excelente [9-10]	1	3.33%
Total	30	100%



Análisis e interpretación:

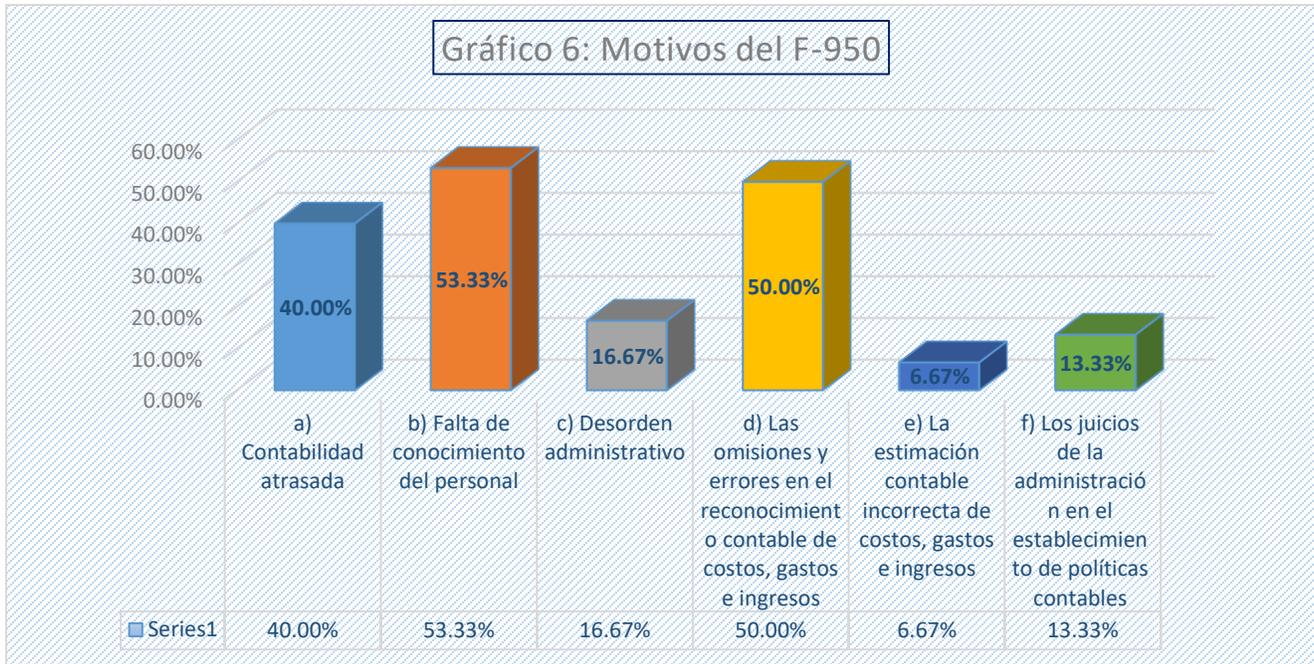
La mayoría de las fundaciones encuestadas no cuenta con una guía adecuada para la elaboración y presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) ya que el 40% califica regular el procedimiento, el 33.33% bueno, seguido del 16.67% muy bueno, malo el 6.67% y solamente el 3.33% califica el procedimiento de la elaboración y presentación del (F950) excelente.

PREGUNTA 6:

6. En base a la pregunta anterior si su valoración es menor a 5 ¿Cuáles son los motivos?

Objetivo: Indagar cuales son los motivos porque no es adecuado el procedimiento del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Tabulación Grafica Pregunta N° 6		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Contabilidad atrasada	12	40.00%
b) Falta de conocimiento del personal	16	53.33%
c) Desorden administrativo	5	16.67%
d) Las omisiones y errores en el reconocimiento contable de costos, gastos e ingresos	15	50.00%
e) La estimación contable incorrecta de costos, gastos e ingresos	2	6.67%
f) Los juicios de la administración en el establecimiento de políticas contables	4	13.33%



Análisis e interpretación:

A pesar de que se cuenta con una base contable para la elaboración y presentación del F950, existen motivos porque no es adecuado el procedimiento del (F950) y una de las principales es la falta de conocimiento del personal con el 53.33%, el 50% las omisiones y errores en el reconocimiento contable de costos, gastos e ingresos, en tercer lugar con el 40% la contabilidad atrasada, opinando el 16.67% el desorden administrativo, seguido del 13.33% por los juicios de la administración en el establecimiento de políticas contables y solamente el 6.67% la estimación contable incorrecta de costos, gastos e ingresos.

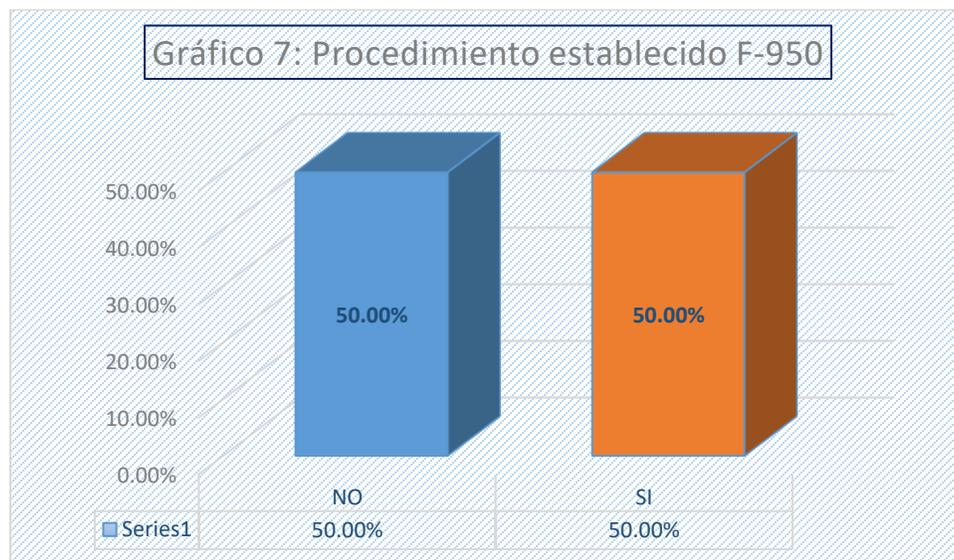
PREGUNTA 7:

7. ¿Existe un proceso definido para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) en su fundación de trabajo?

Si su respuesta fue negativa explique:

Objetivo: Investigar si el profesional de la contaduría pública dependiente de las fundaciones de utilidad pública utiliza un procedimiento establecido sobre el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Tabulación Grafica Pregunta N° 7		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
NO	15	50.00%
SI	15	50.00%
Total	30	100.00%



Análisis e interpretación:

Claramente se puede observar que el 50% de las fundaciones tienen un proceso definido para la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) en su fundación de trabajo, mientras que el 50% restante no posee un procedimiento definido.

En el caso que la respuesta fue negativa algunas explicaciones del porque no cuentan con un proceso definido fue el siguiente:

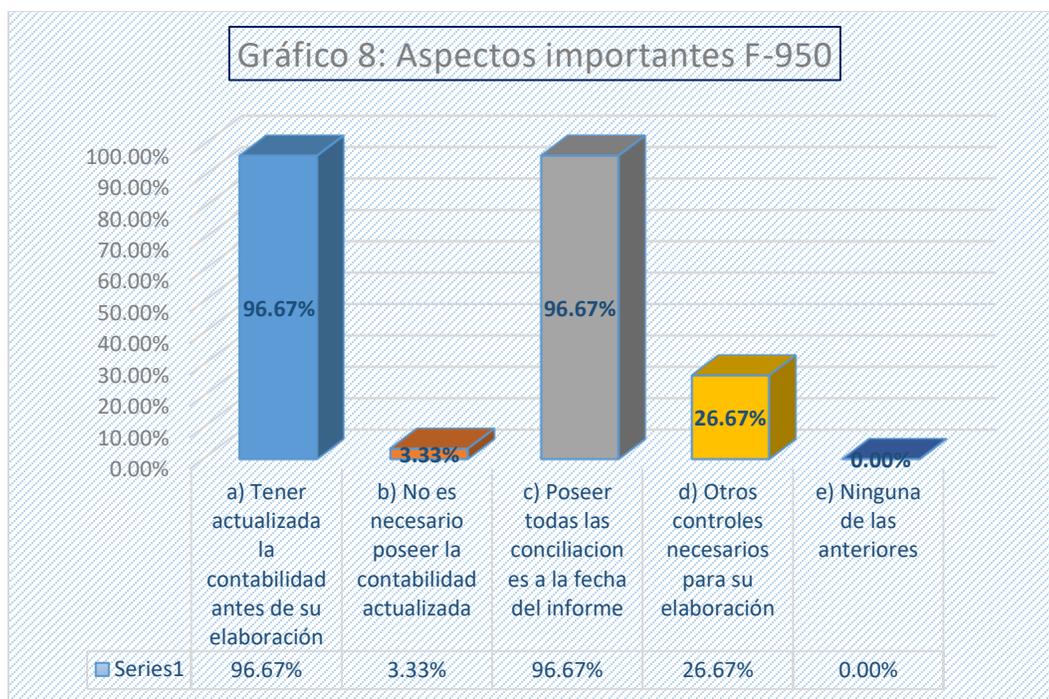
- El llenado en si se ve sencillo pero la información a incorporar debe ser estandarizada para todos
- No se cuenta con una proceso definido estandarizado que pueda ser utilizado por las instituciones de esta naturaleza
- No se han elaborado algunos informes en fecha en periodo, otros fueron elaborados por trimestres cerrados y extemporáneamente, y otros con valores a cero.
- Para el caso en especial por que no se presenta
- Se elabora en base a lo poco que se enseñó de parte de auditoria

PREGUNTA 8:

8. ¿Qué aspectos considera importante para la elaboración del formulario Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Objetivo: Investigar si el profesional de la contaduría pública dependiente de las fundaciones de utilidad pública considera aspectos importantes para la elaboración del formulario Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Tabulación Grafica Pregunta N° 8		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Tener actualizada la contabilidad antes de su elaboración	29	96.67%
b) No es necesario poseer la contabilidad actualizada	1	3.33%
c) Poseer todas las conciliaciones a la fecha del informe	29	96.67%
d) Otros controles necesarios para su elaboración	8	26.67%
e) Ninguna de las anteriores	0	0.00%



Análisis e interpretación:

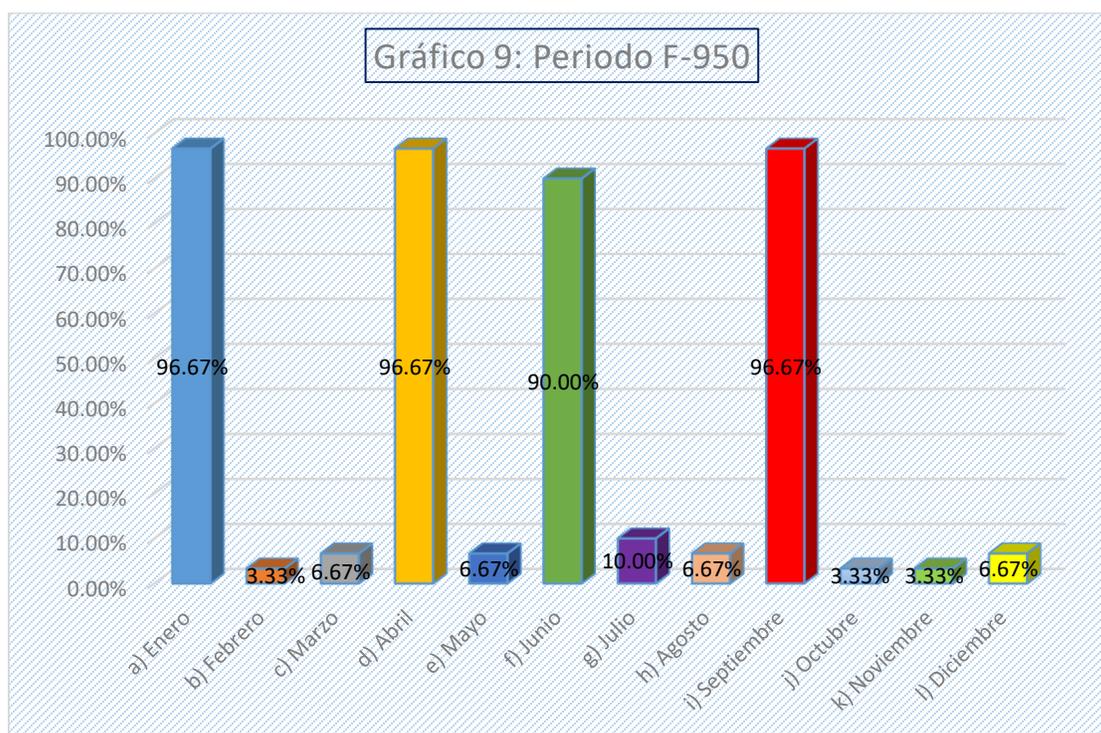
Como es común, los aspectos que se consideran más importantes para la elaboración del F950 del 100% el 96.67% consideran que son el tener actualizada la contabilidad antes de la elaboración y poseer todas las conciliaciones a la fecha del informe, seguido del 26.67% que opinan que son necesarios otros controles y solamente el 3.33% que no necesitan la contabilidad actualizada.

PREGUNTA 9:

9. ¿Señale el periodo en el cual se debe presentar el formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) ante la Administración Tributaria?

Objetivo: Saber si el profesional de la contaduría pública conoce el periodo en el cual debe presentar el F950.

Tabulación Grafica Pregunta N° 9		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Enero	29	96.67%
b) Febrero	1	3.33%
c) Marzo	2	6.67%
d) Abril	29	96.67%
e) Mayo	2	6.67%
f) Junio	27	90.00%
g) Julio	3	10.00%
h) Agosto	2	6.67%
i) Septiembre	29	96.67%
j) Octubre	1	3.33%
k) Noviembre	1	3.33%
l) Diciembre	2	6.67%



Análisis e interpretación:

A través de los resultados obtenidos, se ha comprobado que del 100% el 96.67% de las fundaciones presentan el formulario del F950 a la Administración Tributaria en los meses de enero,

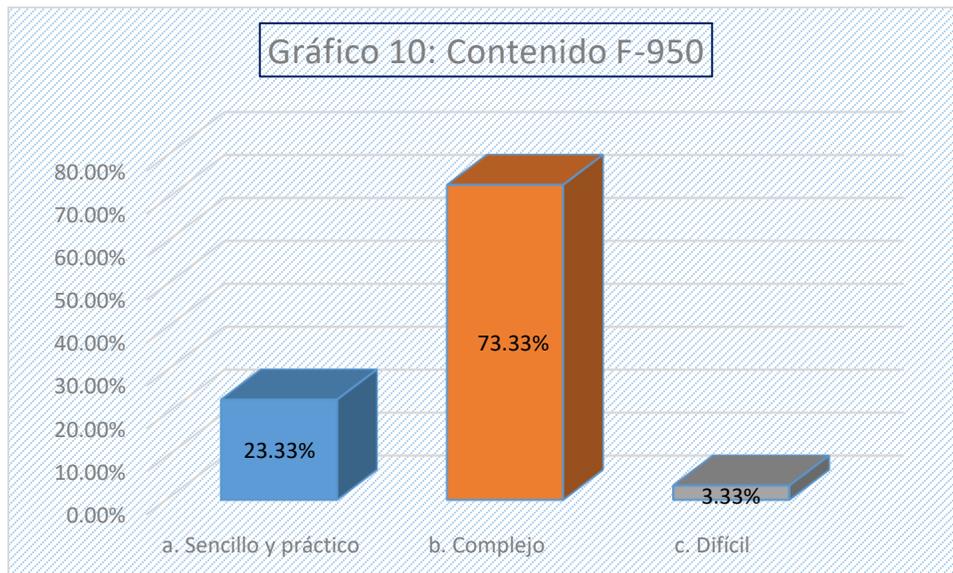
abril, y septiembre, además el 90% en junio, que son los meses en los cuales tienen dicha obligación, el 10% en julio, mientras que un 6.67% opinaron que en marzo, mayo, agosto y diciembre, y por ultimo con un 3.33% en febrero, octubre y noviembre.

PREGUNTA 10:

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Cómo considera el contenido del formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950)?

Objetivo: Conocer como considera el contenido del formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Tabulación Grafica Pregunta N° 10		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a. Sencillo y práctico	7	23.33%
b. Complejo	22	73.33%
c. Difícil	1	3.33%
Total	30	100%



Análisis e interpretación:

Según la opinión obtenida de los encargados del área de contabilidad de las fundaciones, consideran que el contenido de la elaboración y presentación del F950 es complejo con un 73.33%, con el 23.33% opinan que es sencillo y practico, mientras que el 3.33% consideran que es difícil.

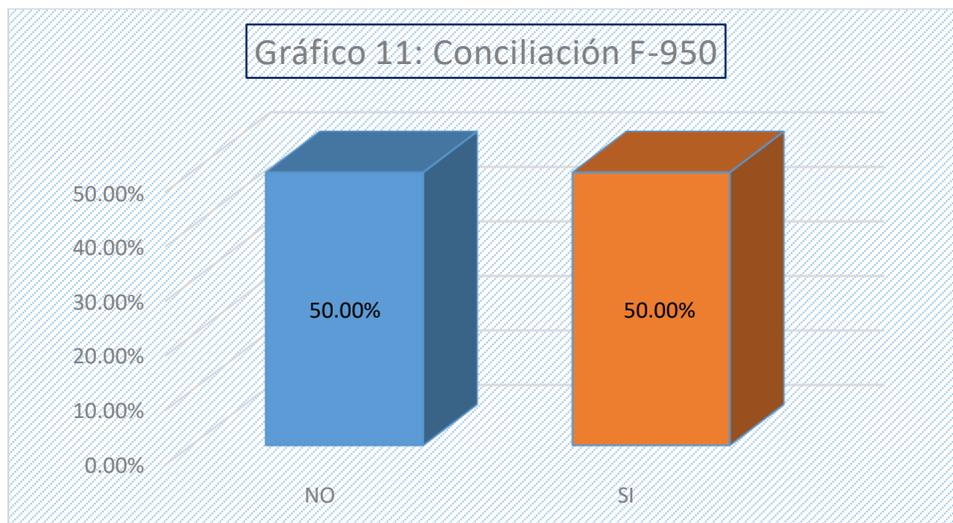
PREGUNTA 11:

11. ¿Considera importante conciliar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) con el Estado de flujo de efectivo?

Si su respuesta fue positiva explique:

Objetivo: Indagar porque considera importante conciliar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) con el Estado de flujo de efectivo para las fundaciones de utilidad pública ONG'S.

Tabulación Grafica Pregunta N° 11		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
NO	15	50.00%
SI	15	50.00%
Total	30	1000.00%



Análisis e interpretación:

Es importante mencionar que la conciliación es un mecanismo para la solución de conflictos al confrontar y conciliar los valores que la fundación tiene registrado ya que es una parte fundamental de control interno de estas, según los resultados obtenidos el 50% cumple con esta acción y el otro 50% no lo considera importante.

Del 50% de los encuestados en el cual el resultado fue positivo explicaron porque es importante conciliar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos con el Estado de Flujo de Efectivo de la manera siguiente:

- Debe cuadrarse los ingresos del periodo igual los movimientos de egreso o salidas de efectivo, también los movimientos de efecto en cuanto a compra de activos fijos o venta o descarga de los mismos.
- Debería de estar estructurado bajo parámetros similares.
- Hay seguridad en trabajar con datos reales.
- Para conciliar la información.
- Para cuadrar datos en su elaboración
- Para identificar los movimiento de cxc y exp.
- Porque el informe F-950, es un estado de flujo de efectivo, elaborado en las fechas requeridas por la DGII, con clasificación especiales, pero en general es un flujo de efectivo, por lo tanto deben coincidir los valores entre ellos.
- Porque va relacionado con todas las entradas y salidas de efectivo.
- Se puede detectar cualquier inconsistencia.
- Si porque el saldo de efectivo debe ser el mismo.
- Sí, porque el saldo de efectivo debe ser el mismo.

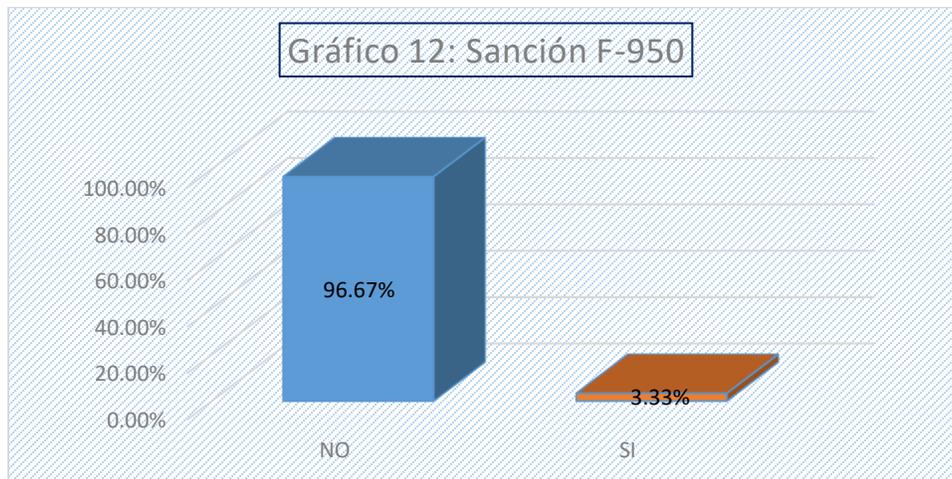
- Una forma de saber si la información es fiable.

PREGUNTA 12:

12. ¿La Fundación ha sido sancionada por la Dirección General de Impuestos Internos en el incumplimiento del formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Objetivo: Saber si ha sido sancionada la fundación por la Dirección General de Impuestos Internos en el incumplimiento del formulario del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Tabulación Grafica Pregunta N° 12		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
NO	29	96.67%
SI	1	3.33%
Total	30	100%



Análisis e interpretación:

Es alentador ver que el 96.67% de los encargados del área de contabilidad de las fundaciones opinan que no han sido sancionados por la Administración Tributaria y solamente el 3.33% ha sido sancionada.

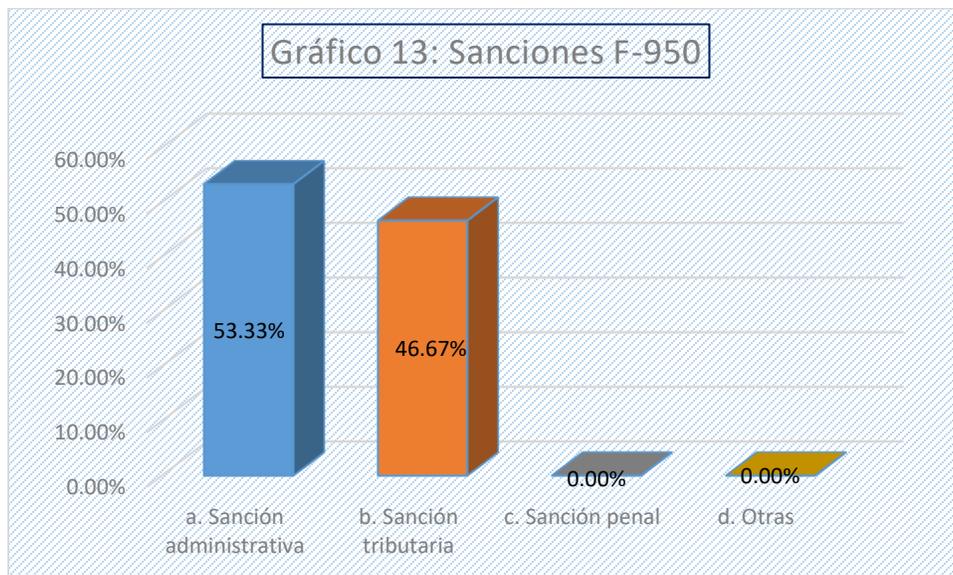
PREGUNTA 13:

13. ¿Cuáles son las sanciones que pueden ser aplicadas a la fundación por el incumplimiento en la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950)?

Explique otras:

Objetivo: Conocer las sanciones que se aplican a las fundaciones si el profesional de la contaduría pública incumple con la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950).

Tabulación Grafica Pregunta N° 13		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a. Sanción administrativa	16	53.33%
b. Sanción tributaria	14	46.67%
c. Sanción penal	0	0.00%
d. Otras	0	0.00%
Total	30	100.00%



Análisis e interpretación:

Se observa en el gráfico que el 53.33% y 46.67% de los encuestados conocen cuales son las sanciones que se aplican a las fundaciones por el incumplimiento de la presentación del F950

que estas son sanción administrativas y sanción tributaria respectivamente. Las opciones de sanción penal y otras el resultado fue el 0.00% ya que estas no se aplican por infracciones o deberes positivos ilícitos de lo administrativo y por lo mismo los encuestados no explicaron otras sanciones que se le pueden aplicar.

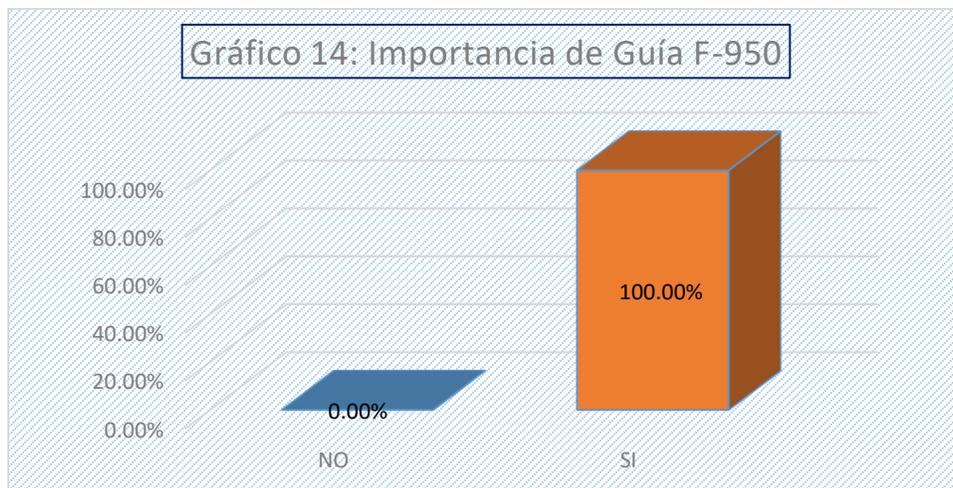
PREGUNTA 14:

14. ¿Considera importante que exista una guía de elaboración adecuada al Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) para las fundaciones de utilidad pública ONG´S que incluya tanto el criterio contable como financiero?

Si la respuesta es negativa, explicar las razones:

Objetivo: Indagar si consideran importante que exista una guía de elaboración adecuada al Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F950) para las fundaciones de utilidad pública ONG´S

Tabulación Grafica Pregunta N° 14		
ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
NO	0	0.00%
SI	30	100.00%
Total	30	100.00%



Análisis e interpretación:

El 100% de los encargados del área de contabilidad de las fundaciones considera que es importante que exista una guía de elaboración adecuada para la elaboración del F950 que permita contrarrestar las dificultades y que permita el manejo adecuado de la información generada por lo tanto si el 0.00% opino que la respuesta fue negativa no explicaron las razones.



SISTEMA CONTABLE

DESCRIPCION DEL SISTEMA CONTABLE
CATALOGO DE CUENTA
MANUAL DE APLICACION DE CUENTAS

2007



FUSALMO
SISTEMA CONTABLE

INDICE

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE	1
1. GENERALES	1
2. DEL SISTEMA.....	1
3. DE LOS REGISTROS CONTABLES Y OTROS.....	1
4. ESTRUCTURA DE LA CODIFICACIÓN DE CUENTAS	3
CATALOGO DE CUENTAS	5
MANUAL DE APLICACION DE CUENTAS	13

FUSALMO

Descripción del Sistema Contable.

1. Generales

1.1 Dirección:

Intersección Carretera a San Miguel y Calle a Tonacatepeque, Soyapango, Departamento de San Salvador. Tel. 2275-0010.

1.2 Activo en Giro:

la Fundación posee un activo en giro de \$3,542.87 Dólares ó ¢31,000.11 colones, al 31 de Diciembre de 2005.

1.3 Designación del Auditor Externo:

La Junta Directiva designó a Vásquez Retana & Asociados como Auditor Externo de la Fundación, con número de registro para ejercer la auditoria N° 2435, otorgado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

1.4 Objeto de la Fundación.

Proveer y mantener para la juventud salvadoreña y la Asociación Institución Salesiana de El Salvador los espacios físicos, espirituales, medioambientales e informáticos necesarios para promover el bienestar de la juventud salvadoreña.

2. Del Sistema

2.1 Inventarios.

La Fundación puede producir bienes para mantenerlos en inventarios y lograr con ellos la recaudación de recursos financieros; asimismo podrá recibir bienes en calidad de donación o adquirirlos para el desarrollo de sus programas de beneficio. La valuación del inventario será el de costo histórico o valuación de la donación, según sea el origen de los bienes.

2.2 Sistema de Inventario.

El inventario será controlado mediante el sistema periódico, el cual establece las existencias de bienes en el mismo instante que se generan las transacciones de donaciones o transferencias a los beneficiarios.

3. De los Registros Contables y Otros.

3.1 Elementos de Registro.

La contabilidad de la Fundación será llevada en hojas separadas las cuales serán foliadas para su adecuado uso y control. Estos deben agruparse según la naturaleza de informes impresos, de manera que al final de cada periodo contable deberán empastarse para constituir los libros que se detallan más adelante en el ítems 3.3.

3.2 Forma de operar la contabilidad

La contabilidad será llevada mediante software de contabilidad, en el cual se digitarán las partidas de diario por cada uno de los eventos económicos que produzca la Fundación, se llevarán registros de ingresos, egresos (voucher) y asientos de diario, en los cuales se codificarán las operaciones, simultáneamente serán digitados en el programa de contabilidad.

3.3 Libros que conforman el sistema

El sistema de registros de la Fundación FUSALMO estará constituido por:

- Hojas separadas y foliadas para el Libro Diario
- Hojas separadas y foliadas para el libro Mayor Auxiliar
- Hojas de Estados Financieros
- Hojas de actas de Junta Directiva
- Hojas de actas de Asamblea General
- Hojas de Registro de Miembros

3.4 Forma de registrar en los libros legalizados

Se codificará cada evento financiero en el respectivo comprobante, ya sea de ingreso, egresos o asiento de diario, el cual se digitará en el software de contabilidad de forma cronológica, al final de cada mes se emitirán los reportes impresos generados por el programa de contabilidad. Los reportes a imprimir serán:

Libro Diario: el cual deberá imprimirse en las hojas foliadas y legalizadas para este reporte, éste deberá imprimirse al final de cada mes de manera que se tengan doce meses impresos al final de cada ejercicio contable, estas páginas foliadas y correlativas deberán empastarse al final de cada año, para constituir el libro diario del ejercicio contable, constituido por sus secciones: Diario de Egresos, Diario de Ingresos y Diario de partidas generales.

Libro Mayor auxiliar: En este libro deberá imprimirse al final de cada mes el movimiento contable de cada una de las cuentas afectadas por la contabilidad, al igual que el reporte anterior se usarán las páginas foliadas y el tratamiento después de impreso será similar.

Libro de Estados Financieros: En este libro se asentarán los estados financieros emitidos al final de cada ejercicio fiscal, con sus respectivos anexos, deberán asentarse anualmente los estados financieros de cada ejercicio fiscal, los cuales estarán constituidos por: El Balance de Situación ó General, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Comparación de Presupuestos, cada uno con sus respectivos anexos.

Asimismo, serán llevados otros libros de carácter administrativo, los cuales se describen de la siguiente forma:

Libro de Actas de Junta Directiva: En este libro se asentarán las actas de las reuniones que realice la Junta Directiva, el asiento deberá ser en orden cronológico y deberán ser numeradas correlativamente; registrando en cada una de ellas las decisiones operativas sobre las que tenga facultad el órgano de dirección, que en este caso será exclusivamente la Junta Directiva de la Fundación.

Libro de Actas de Asamblea General: En este libro se asentarán las actas de las reuniones de Asamblea General, ya sean ordinarias o Extraordinarias y en conformidad con los requisitos establecidos en los estatutos de la Fundación, el asiento deberá ser en orden cronológico y deberán ser numeradas correlativamente; registrando en cada una de ellas las decisiones que corresponden a este órgano de dirección.

Libro de Registro de Miembros: En este libro deberán asentarse los nombres de los miembros que sean aceptados como parte de la membresía de la Fundación, y deberá

llenarse de acuerdo a los requisitos establecidos en el Artículo 15 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro.

4. Estructura de la codificación de cuentas

La Fundación FUSALMO utilizará la siguiente codificación para su contabilidad:

Un dígito: Se utilizará para identificar las cuentas patrimoniales o de resultado que representan el grupo al cual pertenecen, así:

- 1 Activo
- 2 Pasivo
- 3 Patrimonio
- 4 Ingresos
- 5 Egresos
- 6 Cuenta Liquidadora

Dos dígitos: Representan una cuenta de rubro o cuenta de agrupación, se utiliza para agrupar en diversas clases el contenido de las cuentas patrimoniales, por ejemplo:

- 11 Activo Corriente
- 12 Activo No Corriente
- 21 Pasivo Corriente
- 22 Pasivo No Corriente
- 31 Patrimonio Contable
- 41 Ingresos de Operación
- 51 Gastos de Operación
- 52 Costos de Proyectos y Programas

Cuatro dígitos: Estos representan las cuentas de mayor e identifican específicamente la naturaleza de cada operación, ejemplo son:

- 1101 Caja
- 1201 Propiedades, Planta y Equipo
- 2102 Cuentas por pagar
- 2103 Retenciones

Seis dígitos: Se utilizará para designar las sub-cuentas, en cada una de las cuentas de mayor, ejemplo:

- 110101 Caja General
- 120101 Bienes Muebles
- 210301 Retenciones ISSS-Salud
- 410101 Donaciones Restringidas – Nacionales

Ocho dígitos: Se utilizará para designar a las sub-subcuentas, que representan un nivel muy específico de detalle, ejemplo son:



Descripción del Sistema Contable

51010101 Sueldos Tecnología
51010201 Prestaciones-ISSS
51010209 Seguros de Vida

Diez dígitos: Será necesario establecer este nivel cuando por requerimientos específicos de control presupuestario en proyectos específicos sea necesario, ejemplo son:

4101010201 Donaciones restringidas personas jurídicas privadas
4101010202 Donaciones restringidas personas jurídicas gubernamentales

Las cuentas de mayor no podrán ser cambiadas, sino mediante trámite de autorización en el Ministerio de Gobernación. En lo que respecta a las sub-cuentas, éstas podrán ser constituidas de acuerdo a las necesidades de la Fundación.

f. 
Pbro. Alfonso Mario Evertsz Monge
Representante Legal

f. 
Roxana Elizabeth Quintanilla
Contador



mc

FUNDACIÓN FUSALMO

CATALOGO DE CUENTAS

1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
1101	CAJA
110101	Caja General
110102	Caja Chica
1102	BANCOS
110201	Cuentas Corrientes
11020101	Banco Cuscatlán Cta-xxxx
11020102	Banco Salvadoreño Cta. Xxx
110202	Cuentas de Ahorro
11020201	Banco Cuscatlán Cta-xxxx
11020202	Banco Salvadoreño Cta. Xxx
1103	CUENTAS POR COBRAR
110301	Cuentas por Cobrar a Proyectos
110302	Clientes
110303	Cuentas por Cobrar a Empleados
110304	Otros Deudores
1104	DEPOSITOS A PLAZO FIJO
110401	Banco Cuscatlán
110402	Banco Salvadoreño
1105	INVERSIONES CORTO PLAZO
1106	INVENTARIOS
110601	Bienes Donados
110602	Inventarios de Producción y Servicios
1107	OBRAS EN PROCESO
110701	Construcciones
1108	CRÉDITO FISCAL - IVA
110801	Crédito Fiscal – IVA
1109	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
110901	Seguros
110902	Alquileres
1110	DEPOSITOS EN GARANTIA

12	ACTIVO NO CORRIENTE
1201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
120101	Bienes Muebles
12010101	Mobiliario de Oficina
12010102	Equipo de Oficina
12010103	Equipo de Informática
12010104	Equipo de Transporte
12010105	Equipo e Instalaciones de Edificios
12010106	Otros Equipos
120102	Bienes Inmuebles
12010201	Terrenos
12010202	Edificios
12010203	Mejoras a Inmuebles y Edificios
12010204	Revaluaciones de Inmuebles
120103	Depreciación Acumulada
12010301	Mobiliario de Oficina
12010302	Equipo de Oficina
12010303	Equipo de Informática
12010304	Equipo de Transporte
12010305	Equipo e Instalaciones de Edificio
12010306	Otros Equipos
12010307	Edificios
12010308	Mejoras a Inmuebles y Edificios
1202	INTANGIBLES
120201	Licencias de Computación
1203	INVERSIONES DE LARGO PLAZO
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
2101	DONACIONES POR APLICAR
210101	Donaciones Restringidas
2102	CUENTAS POR PAGAR
210201	Cuentas por Pagar a Proyectos
210202	Proveedores
210203	Acreedores Varios
210204	Garantías
210205	Sueldos por pagar
210206	Otras Instituciones

2103	RETENCIONES
210301	ISSS - Salud
210302	ISSS - Fondo de Pensiones
210303	AFP - CONFIA
210304	AFP – CRECER
210305	Pagos a Financieras
210306	Impuesto Sobre la Renta
2104	PROVISIONES
210401	Aporte Patronal ISSS
210402	Aporte Patronal AFP
210403	Aporte Patronal INSAFORP
210404	Vacaciones
210405	Aguinaldos
210406	Indemnizaciones
2105	DEBITO FISCAL - IVA
210501	Débito Fiscal - IVA
210502	Retención a Terceros
22	PASIVO NO CORRIENTE
2201	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
3	PATRIMONIO
31	PATRIMONIO CONTABLE
3101	PATRIMONIO - ACTIVO FIJO
310101	Aportes
310102	Patrimonio - Activo Fijo
310103	Revaluaciones
3102	PATRIMONIO FINANCIERO
310201	Excedentes Acumulados
310202	Excedente del Ejercicio
310203	Déficit del Ejercicio
4	INGRESOS
41	INGRESOS DE OPERACION
4101	DONACIONES RESTRINGIDAS
410101	Nacionales
410102	Extranjeras

4102	DONACIONES NO RESTRINGIDAS
410201	Nacionales
410202	Extranjeras
4103	INGRESOS POR ACTIVIDADES PROPIAS
410301	Alquileres
410302	Deportes
410303	Derecho de uso de instalaciones
410304	Centro Juvenil
410305	Kiosco
4104	INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES
410401	Seminarios
410402	Capacitaciones
410403	Servicios Profesionales
4105	INGRESOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y FINANCIERAS
410501	Intereses Cuentas de Ahorro
410502	Intereses Depósitos a Plazo
410503	Intereses Cuentas Rentable
410504	Intereses Inversiones
410505	Comisiones
410506	Venta de Bienes Donados
410507	Ganancia en Venta de Activo Fijo
5	EGRESOS
51	GASTOS DE OPERACION
5101	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
510101	SUELDOS
51010101	Tecnología
51010102	Valores
51010103	Deportes
51010104	Administración
51010105	Ventas
51010106	Psicología
510102	PRESTACIONES
51010201	ISSS
51010202	Fondos de Pensiones
51010203	INSAFORP
51010204	Vacaciones
51010205	Aguinaldos
51010206	Indemnización
51010207	Bonificación

51010208	Capacitaciones y Seminarios
51010209	Seguros de Vida
510103	HONORARIOS
51010301	Tecnología
51010302	Valores
51010303	Deportes
51010304	Administración
51010305	Ventas
51010306	Psicología
510104	MATERIALES Y SUMINISTROS
51010401	Papelería y Útiles
51010402	Material Gastable / fungible
51010403	Material de Limpieza
51010404	Medicamentos
51010405	Mantenimiento de Edificio e Instalaciones
51010406	Mantenimiento de Vehículos
51010407	Mantenimiento de Equipo y Mobiliario de Oficina
51010408	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo
51010409	Compras de Herramientas (menores)
51010410	Material Bibliográfico
51010411	Adecuación de Locales
51010412	Material Didáctico
51010413	Jornadas de Capacitación
51010414	Recursos Audiovisuales
510105	SERVICIOS BASICOS
51010501	Agua Potable
51010502	Energía Eléctrica
51010503	Teléfono
51010504	Fax
51010505	Internet
51010506	Correspondencia
510106	GASTOS DE MOVILIZACIÓN
51010601	Viáticos
51010602	Combustible y Lubricantes
51010603	Gastos de Viaje y Estancias
51010604	Viajes
51010605	Gastos de Representación
510107	GASTOS ADMINISTRATIVOS
51010701	Gastos de Personal Cooperante
51010702	Alquileres
51010703	Comisiones Bancarias
51010704	Propaganda / Publicidad y Promoción
51010705	Intereses
51010706	Impuestos

51010707	Fletes
51010708	Suscripciones
51010709	Seguros
51010710	Atención al Personal
51010711	Sobregiros Bancarios
51010712	Perdidas extraordinarias
51010713	Gastos de Representación
51010714	Diferencial Cambiario
51010715	Aportes
5102	GASTOS NO MONETARIOS
510201	Depreciación de Mobiliario de Oficina
510202	Depreciación de Equipo de Oficina
510203	Depreciación de Equipo de Informática
510204	Depreciación de Equipo de Transporte
510205	Depreciación de Equipo e Instalación de Edificios
510206	Depreciación de Otros Equipos
510207	Depreciación de Edificios
510208	Depreciación de Mejoras a Inmuebles y Edificios
510209	Pérdidas Extraordinarias
510210	Cuentas Incobrables
510211	Amortización de Intangibles
52	COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
5201	COSTOS DE FUNCIONAMIENTO
520101	Sueldos
52010101	Operación
52010102	Administración
520102	Prestaciones
52010201	ISSS
52010202	Fondo de Pensiones
52010203	INSAFORP
52010204	Vacaciones
52010205	Aguinaldo
52010206	Indemnización
52010207	Bonificaciones
520103	Honorarios
52010301	Operación
52010302	Administración
520104	Materiales y Suministros
52010401	Papelería y Útiles
52010402	Compra de Maquinaria y Herramienta
52010403	Especialización de Software
52010404	Recursos Bibliográficos

52010405	Desarrollo Curricular
52010406	Reproducciones Manuales
52010407	Material Didáctico
52010408	Recursos Audiovisuales
52010409	Encuentros
52010410	Asistencia Técnica
52010411	Útiles de Oficina
52010412	Uso de Equipo de Computación
52010413	Biblioteca
52010414	Talleres y actividades
52010415	Material Fungible
52010416	Producción de Material Informativo
52010417	Producción de video
52010418	Producción de Afiches
52010419	Producción de Cuñas
52010420	Producción de Manuales
52010421	Adecuación de Local
52010422	Material de Campamento
52010423	Equipo de Campamento
520105	Costos de Movilización
52010501	Viáticos y Transporte
52010502	Combustibles y Lubricantes
52010503	Gastos de Viaje y Estancia
52010504	Viajes
52010505	Gastos de Representación
52010506	Uso de vehículos
5202	Costos de Inversión en Proyectos
520201	Compra de bienes de capital en proyectos
52020101	Mobiliario y equipo
52020102	Equipo Audiovisual
52020103	Equipo de Transporte
52020104	Intangibles
52020105	Otros
6	CUENTA LIQUIDADORA DE RESULTADOS
60	CUENTA LIQUIDADORA DE RESULTADOS
6001	CUENTA LIQUIDADORA DE RESULTADOS
600101	Cuenta liquidadora de Ingresos y Gastos
7	CUENTAS DE ORDEN
70	CUENTAS DE ORDEN
7001	Documentos en Custodia
7002	Garantías y Fianzas

7003 Contrapartida en especies

8 **CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA**
80 **CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA**
8001 Documentos en Custodia
8002 Garantías y Fianzas
8003 Contrapartida en especies

f.


Pbro. Alfonso Mario Evertsz Monge
Representante Legal

f.


Roxana Elizabeth Quintanilla
Contadora

ONE

FUNDACIÓN FUSALMO

MANUAL DE APLICACION DE CUENTAS

1 Activo.

Son todos los derechos que la Fundación ha adquirido en vista de su personería jurídica y está constituido por dos rubros principales: Activo Corriente y Activo No Corriente. En los Estados Financieros se identificará como una cuenta patrimonial y su saldo será la acumulación de los saldos de sus rubros. Esta cuenta no se utiliza para efectos de registro. Únicamente para presentación.

11 Activo Corriente

Es una cuenta de rubro que agrupa las cuentas que representan la mayor posibilidad de realización, es decir que son susceptibles de convertirlas en moneda de curso legal en un tiempo relativamente corto, mediante relaciones de intercambio. Esta cuenta representa la suma de las cuentas de mayor que cumplen con la característica señalada anteriormente, como por ejemplo: Caja, Bancos, Cuentas por cobrar, Inventarios.

1101 Caja

Esta cuenta representa el dinero en efectivo que la Fundación tenga en su poder, tanto en moneda nacional como extranjera. La moneda Extranjera deberá valuarse al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realicen las operaciones que la afecten., reconociendo el respectivo excedente o déficit generado en la transacción.

Se carga: Con el valor del dinero recibido por retiros en efectivo de las cuentas bancarias, efectivo recibido por donaciones en las oficinas de la Fundación, abonos o pagos recibidos por los valores por cobrar y por cualquier concepto que genere una disponibilidad de dinero en efectivo en las oficinas de la Fundación.

Se abona: Con el monto de las salidas de dinero en efectivo por: pagos de servicios públicos, pago a proveedores y cualquier otro concepto que signifique una salida de dinero.

Su saldo es de naturaleza deudora y en ningún caso podrá ser acreedor.

1102 Bancos

Esta cuenta representa las disponibilidades de dinero que se encuentran depositadas en los bancos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Para esta última se debe observar la regla de valuación establecida en la cuenta 1101-Caja.

Deberá poseer tantas cuentas auxiliares como cuentas bancarias existan a nombre de la Fundación.

Se carga: Con los montos depositados en las cuentas bancarias por concepto de: depósitos que se hagan a las cuentas bancarias, depósitos realizados en moneda extranjera por las agencias cooperantes, intereses devengados en las cuentas de ahorro, el valor de las notas de débito enviadas por el banco, etc.

Se abona: Con el valor de los cheques que se hayan emitido para cobro. Los retiros que se hagan de las cuentas de ahorro, las notas de cargo que notifique el banco, las comisiones cobradas por transacciones internacionales, etc.

Su saldo es de naturaleza deudora y en los casos que refleje un saldo acreedor, éste deberá ser reclasificado al pasivo correspondiente.

1103 Cuentas por Cobrar.

Esta cuenta representa los valores pendientes de cobro que la Fundación tenga a su favor y por cuenta de personas o instituciones que no dependan laboralmente de la misma. En esta cuenta deben registrarse los derechos adquiridos por la Fundación, ya sea por préstamos concedidos a terceros o por servicios onerosos. Asimismo, se utilizará para registrar los saldos pendientes por pagar entre proyectos.

Se carga: Con el monto de los valores pendientes de cobros otorgados con previa autorización de la administración de la Fundación.

Se abona: con el pago o cancelación de los montos adeudados a favor de la Fundación o de proyectos específicos.

Su saldo es de naturaleza deudora, en caso que refleje un saldo acreedor deberá reclasificarse al pasivo respectivo

1104 Depósitos a Plazo Fijo

Esta cuenta representa el monto de los depósitos a plazo fijo que la Fundación pueda tener en el sistema financiero. La característica principal es que su disponibilidad depende del vencimiento del plazo pactado con la entidad financiera en que se encuentren los depósitos.

Se carga: Con el monto de dinero que se haya colocado a plazo fijo en el sistema financiero o con el monto de los intereses, cuando estos últimos se hayan estipulado como capitalizables.

Se abona: Cuando se haya efectiva la cancelación del depósito.

Su saldo es de naturaleza deudora y en ningún caso podrá ser acreedor.

1105 Inversiones Corto Plazo

Esta cuenta representa los fondos que la Fundación destine para actividades de autofinanciamiento o autosostenibilidad, con la finalidad de obtener recursos financieros para realizar el apalancamiento financiero que requieren los diferentes programas que ejecuta. Los fondos destinados para estas actividades deben ser autorizados por la Junta Directiva de la Fundación y deben ser controlados adecuadamente por la administración operativa.

Se carga: Con el monto de los recursos financieros que se destinen para actividades de autosostenibilidad; asimismo, con el monto de los excedentes capitalizados en las mismas actividades y que se hayan generado en el período, los cargos a esta cuenta representan los montos de inversión y constituirán el principal sobre el que se espera obtener excedentes o rendimientos.

Se abona: Con el monto de las inversiones que se dejen fuera de circulación, ya sea por decisión de Junta Directiva o por déficit generado en el principal invertido.

1106 Inventarios

Esta cuenta representa los bienes recibidos por la Fundación, ya sea en calidad de donación en especie o adquiridos con fondos de la cooperación, para ser transferidos mediante los programas que desarrolla a los proyectos de apoyo directo a los beneficiarios. Los bienes recibidos y que deben registrarse a esta cuenta, deben valuarse al valor de la donación o al precio de adquisición, según sea el caso. Asimismo, los bienes elaborados para intercambio que sean susceptibles de almacenar e intercambiar, se valuarán al costo histórico.

Se carga: Con el valor de los bienes recibidos en concepto de donación o con el monto pagado para la adquisición o elaboración de los mismos.

Se abona: Con el valor de los bienes que hayan sido transferidos a los beneficiarios o que se hayan aplicado a los proyectos específicos de la Fundación, o en su defecto con el costo de los mismos. El abono deberá ser contra la subcuenta respectiva de los Gastos de Ejecución de Proyectos o Costo de Ventas respectivo.

Su saldo es de naturaleza deudora y en ningún caso podrá ser de saldo acreedor.

1107 Obras en Proceso

En esta cuenta deberán registrarse de forma temporal los costos que correspondan a proyectos de construcción de infraestructura en sus respectivas subcuentas, estos datos servirán para acumular los valores de la infraestructura que constituirán el monto final de dichos bienes.

Se carga: con el monto de las erogaciones: pagos de mano de obra, uso de materiales y costos indirectos en que se incurra cuando se apliquen al proyecto.

Se abona: Contra las cuentas de gastos de proyectos respectivos, cuando el proyecto o las unidades de infraestructura sean entregadas a los beneficiarios.

Su saldo es de naturaleza deudora.

1108 Crédito Fiscal – IVA

Esta cuenta representa los valores del Impuesto al Valor Agregado, pagados por la Fundación en la adquisición de bienes y servicios, únicamente para la realización de actividades que generen ingresos para la institución. Deberán registrarse en sus subcuentas los créditos fiscales pagados ya sea por compras realizadas en el interior de la República o por importaciones, su manejo será regido por las disposiciones actuales o por los instructivos anexos al decreto 296: Ley del Impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios. No se debe utilizar esta cuenta para registrar créditos fiscales cuya fuente de financiamiento sean las donaciones.

Se carga: con los montos pagados en concepto de Impuesto al valor agregado pagados en las distintas operaciones de compras que realice la Fundación.

Se abona: cuando se registre la provisión del pago o liquidación mensual del impuesto, el cual debe ser realizado en los primeros diez días hábiles del siguiente mes.

La naturaleza de su saldo es deudor.

1109 Gastos Pagados por Anticipado

Esta cuenta representa los diversos gastos que la Fundación haya contratado para períodos futuros o coberturas determinadas y que su aplicación al gasto será distribuida en distintos períodos, ya sean éstos meses o años.

Se carga: con el valor de los gastos de éste tipo contratados o erogados por la Fundación y cuyo objetivo sea la cobertura de riesgos para bienes propiedad de la misma o relacionados con el personal, así como adquisición de bienes consumibles o gastos pagados sobre períodos futuros como por ejemplo: alquileres

Se abona: Con las cantidades que se reconozcan como gastos para disminuir el valor de los montos amortizados o consumidos.

Su saldo es de naturaleza deudora.

1110 Depósitos en Garantía

Esta cuenta representa los valores entregados para garantizar operaciones futuras con la Fundación, por ejemplo: Depósitos de dinero para garantizar la compra de un bien mueble o inmueble, pignoración de certificados de depósitos a plazo, etc.

Se carga con el monto entregado por la Fundación para garantizar operaciones futuras de cualquier naturaleza

Se abona con el valor de la garantía que se haya hecho efectiva o que se reconozca como gasto relacionado con las operaciones garantizadas
Su saldo es de naturaleza deudora.

12 Activo No Corriente

Esta cuenta corresponde a uno de los rubros de la cuenta 1-Activo, agrupa todos aquellos bienes que sirven para la realización de los objetivos de la Fundación como por ejemplo: mobiliario y equipo, equipo de computación, equipo de transporte, edificios, terrenos, patentes, derechos de autor, etc.; incluye además, todos aquellos activos cuya realización será a más de un año plazo.

Esta cuenta por constituir un rubro patrimonial no puede ser utilizada para la creación de cargos y abonos en las partidas de diario o registros.

1201 Propiedades, Planta y Equipo

Esta cuenta representa los bienes de la Fundación que son considerados como Activos Fijos que cumplen con la característica de aportación a beneficios futuros o que ayudan a obtener el objetivo principal de la Fundación, como por ejemplo: Mobiliario y Equipo de Oficina, equipo audiovisual, vehículos, equipo médico, Edificios, Terrenos, etc.

Se carga: Con el valor de los bienes comprados o adquiridos a su costo de adquisición.

Se abona: Con el valor de los bienes que sean vendidos o que por obsolescencia o deterioro deben ser excluidos de la categoría de activos fijos.

Su saldo es de naturaleza deudora.

1202 Intangibles

Corresponde a valores que no tienen una existencia física entre los derechos de la Fundación, tales como: patentes, marcas, licencias de computación, etc. y cualquier otro que otorgue derechos a la Fundación y que no constituyan bienes materiales.

Se carga: con las erogaciones que se hayan realizado para generar los derechos que deben ser reconocidos por la Fundación.

Se abona cuando la amortización de tales derechos haya finalizado o cuando se permuten los derechos a terceros.

Sus saldo es de naturaleza deudora.

1203 Inversiones de Largo Plazo

Esta cuenta registrará las inversiones que la Fundación realice en sociedades o empresas, y que exista la intención de no liquidarlas o en caso contrario que no sean inversiones menores a un año plazo.

Se carga: con el monto de las inversiones realizadas por la Fundación

Se abona: cuando la inversión es realizada o el derecho es cedido a terceros.

Su saldo es de naturaleza deudora.

2 Pasivo

Esta cuenta es de naturaleza patrimonial y representa al conjunto de obligaciones que la Fundación adquiera con terceras personas, ya sean éstas originadas por relaciones de tipo comercial en que la entidad actúe como demandante de servicios o productos para la realización de sus actividades o por otros conceptos como la administración de recursos financieros para la ejecución de obras o proyectos en beneficio de la colectividad.

Esta cuenta por ser de carácter patrimonial no se utiliza para la elaboración de registros.

21 Pasivo Corriente

Esta es una cuenta de agrupación que determina las obligaciones de corto plazo para la Fundación, dichos conceptos deben tener un plazo de vencimiento no mayor de un año. Su monto tiene un alto grado de exigibilidad de parte de los acreedores y la Fundación no puede renunciar a cumplir con los compromisos.

2101 Donaciones por Aplicar

Esta cuenta representa la porción de las donaciones que se encuentran en administración en el período contable en el cual se ejecutan las operaciones, es decir, donaciones para un período de corto plazo (no mayor de un año).

Se carga contra la cuenta 4101- Donaciones Restringidas para reconocer el ingreso en proporción con los gastos acumulados de los programas y/o proyectos.

Se abona cuando se recibe la donación o se traslada el monto clasificado de largo plazo se convierte a corto plazo.

Su saldo es de naturaleza acreedora y en los casos en que se genere un saldo deudor, deberá ser reclasificado al activo circulante correspondiente.

2102 Cuentas por Pagar

En ésta cuenta deben ser reconocidos todos aquellos montos en los que la Fundación tenga la categoría de deudor de terceros, principalmente relacionado con servicios de proveeduría de productos o servicios y que son del giro normas de la entidad, como por ejemplo: compra de papelería al crédito, recibos de servicios públicos pendientes de pago (alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, etc.). Asimismo registrara las operaciones que generen saldos por pagar entre los diversos proyectos en ejecución.

Se carga con el monto pagado por la Fundación para disminuir o cancelar los servicios o productos recibidos.

Se abona con el monto reconocido por servicios o productos recibidos y cuyo pago debe posponerse por un período determinado.

Su saldo es de naturaleza acreedora y en los casos en que se genere un saldo deudor, deberá ser reclasificado al activo circulante correspondiente.

2103 Retenciones

Esta cuenta representa las cantidades retenidas a los empleados o a terceras personas, ya sea en virtud de la ley o por contratos civiles o mercantiles en los que exista la obligación de la Fundación de retener, ejemplo de ellos son: Impuesto sobre la Renta, Retención a Terceros, Retención del Fondo para Pensiones, Cuota de salud, Descuentos por Orden de la Procuraduría, Ordenes de descuento por préstamos que hayan recibido los empleados, etc.

Se carga cuando las cantidades retenidas son trasladados al acreedor respectivo en representación de terceras personas o de los empleados de la Fundación.

Se abona cuando dichas cantidades son retenidas de los montos que la Fundación tenga que cancelar a la persona sujeta de retención; o cuando dicha persona voluntariamente entregue a la Fundación los montos que ésta deba transferir a los acreedores.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

2104 Provisiones

En esta cuenta deberán registrarse las provisiones sociales que corresponden al empleador (Fundación), tales como: aguinaldos, indemnizaciones, vacaciones. Deberá provisionar en esta cuenta la proporción que corresponde al costo mensual de operación relativo a los sueldos, de manera que al final del año se puedan realizar los pagos respectivos de prestaciones a los empleados sin causar un impacto significativo en la estructura de costos del último mes del período contable.

Se carga: Con el monto de las prestaciones pagadas en los conceptos que se hayan aplicado: vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones.

Se abona: Con el monto de la cuota mensual que corresponda a la Fundación y que constituya obligaciones a cargo de la misma en su calidad de patrono.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

2105 Débito Fiscal - IVA

En ésta cuenta deberán registrarse los montos que constituyen el Débito Fiscal cobrado en transacciones que constituyan el hecho generador por prestación de servicios o venta de bienes que la Fundación tenga en sus programas o proyectos de autofinanciamiento. Esta cuenta será regida por las normas establecidas en el Decreto 296: Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios y el Reglamento e Instructivos anexos a dicha ley.

Se carga: con el monto de los débitos fiscales redimidos al final de cada mes en virtud de la presentación mensual de la declaración del Impuesto al Valor Agregado o por compensaciones con el Crédito Fiscal respectivo acumulado en la cuenta 1108-Crédito Fiscal.

Se abona: cuando la Fundación emita un comprobante (Factura o Comprobante de Crédito Fiscal) por la prestación de servicios o venta de bienes, todo ello en apego a la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios.

22 Pasivo No Corriente

Esta cuenta es de agrupación y representa las obligaciones adquiridas por la Fundación a largo plazo, es decir mayores de un año.

Esta cuenta por constituir un rubro patrimonial no puede ser utilizada para la creación de cargos y abonos en las partidas de diario o registros.

2201 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Representará todas aquellas obligaciones que tengan vencimiento mayor de un año y sobre los que exista una obligación de retribuir o pagar.

Se carga con los montos reclasificados como obligaciones de corto plazo o cuando se pague totalmente.

Se abona para reconocer las obligaciones de largo plazo.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

3 Patrimonio

Esta cuenta representa el valor neto de los recursos que posee la Fundación, es decir lo que realmente le corresponde a la misma después de deducir sus obligaciones. El patrimonio es una cuenta de balance que agrupa el concepto descrito.

31 Patrimonio Contable

Esta cuenta de rubro representa el valor del patrimonio exclusivo de la Fundación y sobre el cual deberá disponerse en caso de liquidación.

Esta cuenta por constituir un rubro patrimonial no puede ser utilizada para la creación de cargos y abonos en las partidas de diario o registros.

3101 Patrimonio – Activo Fijo

Esta cuenta representa el total de activo fijo que la Fundación posee y que está constituido por bienes tangibles que han sido adquiridos con recursos de la misma o han sido donados por terceros para la realización de las actividades principales de la entidad.

Se carga: cuando al final del período se liquida la proporción considerada como depreciación de los bienes o cuando se da la baja a los activos fijos.

Se abona con el total de los bienes de activo fijo adquiridos en el período.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

3102 Patrimonio – financiero

Esta cuenta representa los valores disponibles en efectivo, derechos por cobrar o títulos valores susceptibles de realización. Esta cuenta solamente representará la acumulación financiera de la Fundación que le pertenece ya sea por acumulación o por excedentes de los diferentes períodos contables.

Se carga con el monto de los déficit acumulados en los distintos períodos contables o con el monto de los valores cuyo cobro no puede ser efectivo.

Se abona con los montos excedentes de los diferentes períodos contables y que representen los conceptos señalados anteriormente.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

4 Ingresos

Esta cuenta representa la totalidad de los ingresos recibidos por la Fundación, por diversos conceptos como: donaciones restringidas, donaciones no restringidas, intereses, otros ingresos, etc.

Esta catalogada como cuenta patrimonial por lo que no puede ser usada para las aplicaciones de los registros diarios.

41 Ingresos de Operación

Esta cuenta representa los ingresos ordinarios por la actividad principal de la Fundación. Esta considerada como una cuenta de rubro o de agrupación con la finalidad de reconocer las cuentas que son de uso ordinario.

Esta cuenta por constituir un rubro patrimonial no puede ser utilizada para la creación de cargos y abonos en las partidas de diario o registros.

4101 Donaciones Restringidas

Esta cuenta representa la declaración de los ingresos obtenidos por medio de donantes para apoyar proyectos o programas específicos de la Fundación a través de un presupuesto operativo que es aprobado por el donante cada año; se debe registrar en las subcuentas los montos reconocidos de forma proporcional a los gastos ejecutados cada mes, cuando se trate de donaciones restringidas.

Se carga al final del período para liquidar su saldo y establecer los excedentes del mismo.

Se abona con el monto de los gastos que se reconocen al final de cada mes para establecer la proporcionalidad de la ejecución.

Se abona contra la cuenta 2101-Donaciones por Aplicar, esta cuenta tiene como finalidad la aplicación de las donaciones restringidas dadas por los donantes la cual se va cargando mes con mes al momento de trasladarla a la cuenta 4101 Donaciones Restringidas con el monto de los gastos efectuados cada mes para que dichos proyectos no queden con un saldo en rojo y en consecuencia queden con un Superávit ó Déficit cero.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

4102 Donaciones No Restringidas

En esta cuenta deben registrarse aquellos ingresos que no tengan una aplicación definida y que los donantes no hayan establecido ninguna condición. La aplicación de estos ingresos debe hacerse cuando dichos recursos no tengan condición y que sean utilizados para llevar a cabo los fines altruistas de la Fundación.

Se carga: para liquidar su saldo y establecer los excedentes de la institución o para realizar ajustes a su saldo.

Se abona: con los ingresos recibidos por los conceptos señalados.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

4103 Ingresos por Actividades Propias

En esta cuenta deberán registrarse todos los ingresos que obtenga la Fundación en virtud de operaciones de autofinanciamiento que realice en sus diversos centros de formación o cualquier otra actividad que requiera una contraprestación como por ejemplo: servicios de reparación, consultorías, servicios relacionados con artes y oficios, etc.

Se carga: para liquidar su saldo y establecer los excedentes de la institución o para realizar ajustes a su saldo.

Se abona: con los ingresos recibidos por los conceptos señalados.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

4104 Ingresos por Servicios Profesionales

En esta cuenta deberán registrarse aquellos ingresos que corresponden a actividades de autogestión de la institución y que se clasifiquen en prestación de servicios a terceros.

Se carga: para liquidar su saldo y establecer los excedentes de la institución o para realizar ajustes a su saldo.

Se abona: con los ingresos recibidos por los conceptos señalados.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

4105 Ingresos por actividades económicas y financieras

Esta cuenta representa todos aquellos ingresos que tengan su origen en rendimientos ganados en el sistema financiero por los depósitos en cuentas de ahorro o a plazos, excedentes de actividades económicas procedentes de bienes donados y ventas de activo fijo.

Se carga al final del período para liquidar su saldo y establecer los excedentes del mismo.

Se abona con los ingresos que se clasifiquen en la categoría de financieros por los conceptos señalados en el párrafo inicial de esta cuenta.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

5 Egresos

Esta cuenta patrimonial representa el total de la aplicación de los gastos en los distintos proyectos y programas de la fundación, ya sean de carácter ordinario o extraordinario.

51 Gastos de Operación

Esta cuenta de rubro agrupa aquellas cuentas relacionadas con el funcionamiento de la oficina o aquellas que están relacionadas con la misma.

Esta cuenta por constituir un rubro patrimonial no puede ser utilizada para la creación de cargos y abonos en las partidas de diario o registros.

5101 Gastos de Funcionamiento

En ésta cuenta deberán registrarse todos aquellos gastos que corresponden al funcionamiento administrativo de la institución y que son financiados con fondos originados por autofinanciamiento o por partidas específicas de administración consideradas por los donantes, tales como: sueldos, prestaciones sociales, honorarios, servicios básicos, transporte, papelería y útiles, etc.

Su saldo es deudor.

Se carga: con el monto del pago de sueldos que se hagan y que estén clasificados según el párrafo anterior.

Se abona contra la cuenta liquidadora de resultados al final del período o para hacer ajustes a su saldo.

5102 Gastos No Monetarios

En ésta cuenta se registrarán aquellos movimientos contables que no requieran una erogación real de efectivo, tales como: depreciaciones, estimaciones de incobrabilidad, ajustes de períodos anteriores y otros similares. Para efectos financieros se deberán calcular las depreciaciones pero no serán incluidas en los reportes a los donantes, sino que deberán ser presentados en el estado de ingresos y gastos de forma separada de los gastos con erogación real de efectivo. Su liquidación debe ser directamente contra la cuenta 3101-Patrimonio-Activo Fijo cuando se trate de depreciaciones y cuando se trate de estimaciones de otra índole deberá liquidarse contra la 3102-Patrimonio Financiero

Su saldo es deudor.

Se carga: con el monto de las estimaciones señaladas en el párrafo anterior..

Se abona contra la cuenta de patrimonio respectiva, según se ha señalado en la descripción anterior.

52 Costos de Proyectos y Programas

Esta cuenta de rubro agrupa todos aquellos costos relacionados con los distintos proyectos y programas en ejecución. Se crearán las subcuentas necesarias para cada uno de los mismos, atendiendo a su aplicación específica o centro de costo.

Por constituir una cuenta de agrupación, no se efectúa ningún tipo de registro a la misma.

5201 Costos de Funcionamiento

En ésta cuenta deberán registrarse todos los gastos aplicados a los proyectos cuyo origen de financiamiento sean las donaciones, se aplicarán los costos de acuerdo a los términos de los convenios firmados con los donantes y en base a la estructura del presupuesto aprobado, entre los costos que deberán registrarse están: sueldos del personal vinculado directamente a los proyectos, materiales didácticos para la enseñanza, gastos de jornadas de capacitación y otros.

Su saldo es de naturaleza deudora.

Se carga: Con el monto de los costos según su clasificación que correspondan a los proyectos en ejecución.

Se abona: Para liquidar su saldo al final del período o para registrar ajustes al mismo.

5202 Costos de Inversión en Proyectos

En ésta cuenta deberán registrarse las erogaciones realizadas para comprar o adquirir bienes de capital que sean utilizados en los proyectos y cuya fuente de financiamiento sean las donaciones. Al final del período deberá trasladarse el saldo correspondiente a las cuentas de activos, en los casos que los bienes pasen a formar parte del patrimonio de la Fundación.

Se carga: Con el monto de los bienes comprados por los proyectos.

Se abona: Para liquidar su saldo al final del período o para registrar ajustes al mismo.

Su saldo es naturaleza deudora.

6 Cuenta Liquidadora de Resultados

Este es una cuenta de rubro relacionada con el trámite de establecimiento de resultados al final del ejercicio contable. Su uso será únicamente al final del año calendario y no deberá mostrar ningún tipo de saldos acumulados.

60 Cuenta liquidadora de Resultados

Esta cuenta agrupa la cuenta o cuentas que se utilizan para realizar el cierre contable de ejercicio la Fundación. Su característica es semejante a la cuenta 6-Cuenta liquidadora de resultados”, por lo que únicamente es de agrupamiento y revelación y no debe mostrar ningún tipo de saldos acumulados.

6001 Cuenta Liquidadora de Resultados

Esta cuenta se utilizará para establecer los resultados del ejercicio, es una cuenta de trámite y no deberá poseer saldo alguno al final del ejercicio. Su liquidación es contra la cuenta 3102-Patrimonio Financiero

Se carga: Con el saldo acumulado en cada una de las cuentas de gastos al final del ejercicio contable

Se abona: Con el monto acumulado en cada una de las cuentas de ingresos al final del ejercicio contable.

El saldo de esta cuenta debe liquidarse contra las cuentas señaladas y no debe poseer monto alguno por ser una cuenta de trámite en el cierre fiscal de cada año.

Introducción a Cuentas de Orden

Estas cuentas han sido destinadas para control interno de la Fundación cuando esta adquiere compromisos con los proyectos, no olvidando que la función de estas cuentas es de contingencia; por lo tanto el movimiento que estas obtengan no afectara en ningún momento las cifras que los Estados Financieros contendrán al final del periodo.

7 Cuentas de Orden

Es una cuenta control en la cual se registrarán documentos recibidos en custodia, garantías y fianzas además de contrapartidas en especies de proyectos.

70 Cuentas de Orden

Esta cuenta agrupa las cuentas que se relacionan con el registro de documentos que son recibidos en custodia, como garantías y fianzas, así como las contrapartidas en especies de proyectos.

7001 Documentos en Custodia

En esta cuenta deberán registrarse todos los documentos en custodia recibidos a favor de la fundación, adquiriendo así un compromiso bajo la condición de ser contingencia.

Se Carga: con el valor de los documentos recibidos, o documentos que implican un valor comercial o legal.

Se Abona: con los documentos cuando sean regresados ó cuando los proyectos sean liquidados.

Su saldo es de naturaleza deudora.

7002 Garantías y Fianzas

En esta cuenta se registrarán todas las garantías y fianzas recibidas a nombre de la fundación, con el monto afianzado bajo la condición de ser contingencia.

Se Carga: con las garantías y fianza recibidas que necesiten contrapartida.

Se Abona: con las garantías y fianza recibidas cuando sean regresados ó cuando los proyectos sean liquidados.

Su saldo es de naturaleza deudora.

7003 Contrapartida en Especie

En esta cuenta se registrarán aquellas transacciones que al ser aprobados los proyectos se genera un compromiso con estos últimos, siendo estas erogaciones no en efectivo.

Se Carga: con los valores destinados en especie en los presupuestos de los proyectos.

Se Abona: con los valores en especie cada vez que se vayan amortizando.

Su saldo es de naturaleza deudora.

7004 Contrapartida en Efectivo

En esta cuenta se registrarán aquellas erogaciones en efectivo generando así un compromiso con los proyectos a efectuar, siendo así una contingencia.

Se Carga: con los valores en efectivo de los presupuestos de los proyectos en el cual se lleva un control de dichos presupuestos.

Se Abona: cuando dichos valores sean liquidados.

Su saldo es de naturaleza deudora.

8 Cuentas de Orden por Contra

Actúa como contra cuenta en la cual se registrarán documentos recibidos en custodia, garantías y fianzas además de contrapartidas en especies de proyectos.

80 Cuentas de Orden por Contra

Esta cuenta agrupa las contracuentas que se relacionan con el registro de documentos que son recibidos en custodia, como garantías y fianzas, así como las contrapartidas en especies y efectivo de proyectos.

8001 Documentos en Custodia

En esta cuenta deberán registrarse los movimientos de contrapartida de los documentos en custodia recibidos.

Se Carga: con los documentos cuando sean regresados ó cuando los proyectos sean liquidados.

Se Abona: con los documentos recibidos, o proyectos ejecutados que necesiten contrapartida para efectos de control.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

8002 Garantías y Fianzas

En esta cuenta se registrarán todas las garantías y fianzas recibidas por parte de la fundación.

Se Carga: con las garantías y fianza recibidas cuando sean regresados ó cuando los proyectos sean liquidados.

Se Abona: con las garantías y fianza recibidas que necesiten contrapartida.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

8003 Contrapartida en Especie

En esta cuenta se registrarán aquellas transacciones que no generen erogaciones de dinero pero que si están dentro de los proyectos en su presupuesto.

Se Carga: con los valores en especie cada vez que se vayan amortizando.

Se Abona: con los valores destinados en especie en los presupuestos de los proyectos.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

8004 Contrapartida en Efectivo

En esta cuenta se registrarán aquellas estimaciones en efectivo que pertenezcan a proyectos y que están dentro de lo presupuestado.

Se Carga: cuando dichos valores sean liquidados.

Se Abona: con los valores en efectivo de los presupuestos de los proyectos en el cual se lleva un control de dichos presupuestos.

Su saldo es de naturaleza acreedora.

f. 
Pbro. Alfonso Mario Evertsz Monge
Representante Legal

f. 
Roxana Elizabeth Quintanilla
Contadora